



MEMORIA III  
SOCIEDADES MERCANTILES, FUNDACIONES Y FONDOS  
CARENTES DE PERSONALIDAD JURÍDICA  
Ley del Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía  
para el año 2024

## Índice

- Canal Sur Radio y Televisión, S.A	3
- Sociedad Andaluza para el Desarrollo de las Telecomunicaciones, S.A. (Sandetel)	8
- Empresa Pública de Gestión de Activos, S.A	13
- Escuela Andaluza de Salud Pública, S.A. (EASP)	18
- Parque Científico y Tecnológico Cartuja, S. A	23
- Empresa Pública para la Gestión del Turismo y del Deporte de Andalucía,S.A	28
- Red de Villas Turísticas de Andalucía, S.A	33
- Cetursa Sierra Nevada, S.A	37
- Red Logística de Andalucía,S.A	42
- Empresa Andaluza de Gestión de Instalaciones y Turismo Juvenil, S.A. (Inturjovent)	47
- Verificaciones Industriales de Andalucía, S.A. (VEIASA)	52
- Fundación Pública Andaluza Centro de Estudios Andaluces. Medio Propio	57
- F.P.A. Instituto de Estudios sobre la Hacienda Pca. De Andalucía (IEHPA)	62
- Fundación Pública. Andaluza para la Integración Social de Personas con Enfermedad Mental. FAISEM. MP	67
- Fundación Pública Andaluza Progreso y Salud. Medio Propio	72
- Fundación Andalucía Emprende, Fundación Pública Andaluza	77
- F.P.A. Parque Tecnológico de Ciencias de la Salud de Granada	82
- Fundación Andalucía Olímpica, Fundación Pública Andaluza	87
- Fundación Pública Andaluza Barenboim-Said	91
- Fundación Pública Andaluza El Legado Andalusí Medio Propio Personificado	96
- Fundación Pública Andaluza Rodríguez Acosta	104
- Fundación Real Escuela Andaluza del Arte Ecuestre, Fundación Publica Andaluza	109
- Fundación Pública Andaluza San Juan de Dios de Lucena y Fundaciones Fusionadas de Córdoba	114
- Fundación para el Desarrollo Sostenible de Doñana y su entorno-DOÑANA 21, Fundación Pública Andaluza	119
- Innova Venture SGEIC S.A	123
- Inversión y Gestión Capital Semilla de Andalucía, S.I.C.C, S.A. (INVERSEED)	128
- Venture Invercaria, S.A	133
- Parque Tecnológico y Aeronáutico de Andalucía, S.L. (Aerópolis)	138
- Apartahotel Trevenque, S.A	143
- Fondo Jeremie Pymes Industriales	146
- Fondo Joint Europ. Resources For Micro To Medium ENTERPRISES-JEREMIE	151
- Fondo Público Andaluz para la Financiación Empresarial y el Desarrollo Económico (FEyDE)	157

Canal Sur Radio y Televisión, S.A



**MEMORIA**

**ENTIDAD:** Canal Sur Radio y Televisión, S.A

La Empresa Pública de la Radio y Televisión de Andalucía viene cumpliendo desde su creación en 1987, unas funciones de comunicación e información que contribuyen a la vertebración y desarrollo social, identitario y cultural de Andalucía. Para ello, el 4 de abril de 1988, en virtud del art. 13 de la citada Ley 8/1987, se constituyeron las sociedades Canal Sur Radio, S.A. y Canal Sur Televisión S.A. para gestionar los servicios públicos de radiodifusión y de televisión respectivamente, fusionadas a 1 de abril de 2016 en Canal Sur Radio y Televisión, S.A.

Canal Sur Radio y Televisión, S.A., con domicilio social en la C/José Gálvez nº 1 de Sevilla, está participada en un 100% por la Agencia Pública Empresarial de la Radio y Televisión de Andalucía, siendo su actividad principal, la producción, reproducción, difusión y transmisión de sonidos y/o imágenes simultáneamente, mediante emisiones de ondas radioeléctricas, cables o cualquier otro soporte de transmisión.

Para la elaboración del presupuesto del ejercicio 2024, se ha tenido en consideración lo establecido en la Ley Orgánica 2/2012 de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera (LOEPSF) y en el art. 43-8 (bis) de la Ley 7/2010, de 31 de marzo, General de la Comunicación Audiovisual.

Como medio de comunicación social de radio y de televisión, en cumplimiento de la Ley 12/2007 de 26 de noviembre, para la promoción de la igualdad de género en Andalucía, de la Orden de 25 de mayo de 2023, por la que se dictan las normas para la elaboración del presupuesto de la Junta de Andalucía para el ejercicio 2024 y del resto de normas, el presupuesto de Canal Sur Radio y Televisión, S.A. para el ejercicio 2024 integra el enfoque de género.

En el presupuesto de Canal Sur Radio y Televisión, S.A., se incluyen las dotaciones necesarias para la producción y emisión de las cadenas Televisión- Canal Sur Televisión, Canal 2 Andalucía y Andalucía Televisión- y Radio - Canal Sur Radio, Radio Andalucía Información y Canal Fiesta Radio- que incluyen en sus parrillas programas emitidos en desconexión. Asimismo, se contemplan los gastos de funcionamiento del Teletexto y los contenidos necesarios para la emisión de la televisión a la carta y canales a través de la WEB, con especial atención a FlamencoRadio.com y los canales Cocina, Turismo e infantil y Canal Sur Más.

Las cifras correspondientes al presupuesto de 2024 aparecen comparadas con las del presupuesto inicial de 2023.

**Análisis de las principales partidas del Presupuesto de Explotación del ejercicio 2024**

**Justificación de las principales partidas de ingresos:**

**Importe neto de la cifra de negocios:** la cifra objetivo para 2024 se estima en una cuantía de 16.370.000,00 euros, cuando en 2023 fue de 14.000.000,00 euros, la previsión de incremento en los ingresos publicitarios se debe a las buenas perspectivas que se observan en los mercados y a la consolidación del plan de negocio que viene implementando la compañía en los últimos años. Como partida más importante de este epígrafe, figuran los ingresos netos de publicidad en televisión, radio e Internet. El importe se incrementa respecto al ejercicio 2023 para adecuarlo a la realidad actual del mercado. La cifra prevista de 100.000,00 euros de 'Ventas y prestaciones de servicios a la Junta de Andalucía' no corresponde a Financiación de la Junta de Andalucía y sus Agencias administrativas de Régimen Especial, sino a otras entidades del Sector Público Instrumental de la Junta de Andalucía, no están previstas encomiendas o encargos de la Junta de Andalucía.

**Otros ingresos de explotación,** con un presupuesto total de 150.018.278,00 euros, que en 2023 fue de 142.370.000,00 euros.



## MEMORIA

ENTIDAD: Canal Sur Radio y Televisión, S.A

## Justificación de las principales partidas de gastos:

	EJERCICIO 2024	EJERCICIO 2023
APROVISIONAMIENTOS	35.248.981,00	35.489.906,00
GASTOS DE PERSONAL	82.459.997,00	74.558.994,00
OTROS GASTOS DE EXPLOTACIÓN	45.645.300,00	43.089.100,00
AMORTIZACIONES DEL INMOVILIZADO	3.700.000,00	3.628.000,00
GASTOS FINANCIEROS	10.000,00	10.000,00

La partida de **Aprovisionamientos** que disminuye con respecto al ejercicio 2023, adecuando la cifra a las previsiones de ingresos, incluye gastos de compra de derechos y producciones, así como, servicios directamente relacionados con la producción de programas, como son asistencias técnicas, cámaras, iluminación, decorados y colaboraciones.

El importe presupuestado en la partida de Gastos de personal para 2024 aumenta con respecto al presupuesto de 2023, debido, a 27 puestos de la tasa de reposición de 2022 y 2023; al concepto antigüedad, al aumentar el número de trienios de los trabajadores; al aumento del 2,5% de subida salarial acordada para 2024; incremento de las indemnizaciones por jubilación, a consecuencia del importante número de trabajadores que en 2024 alcanzan la edad legal de jubilación.

Incremento de las cuotas de Seguridad Social se debe al incremento sobre las bases máximas que se ha producido en 2023 (7,92%) y una estimación del 2,47 % para 2024, que se ha calculado en base a la media de los incrementos desde 2015 a la actualidad.

El siguiente cuadro muestra la evolución de la plantilla media de la empresa. El dato de 2023 es la previsión de la plantilla media para el ejercicio y el de 2024 es el que figura en la plantilla de personal.

	2022	2023	2024
Plantilla de personal	1.124	1.175	1.116

La cifra de gastos de personal incluida en el Presupuesto de Explotación se desglosa en el siguiente cuadro:

	Sueldos, salarios y asimilados	Cargas sociales	Total gastos de personal
Plantilla de efectivos de personal	63.530.300,00	18.651.940,00	82.182.240,00
Contratación laboral temporal no asignada a puestos	210.865,00	66.892,00	277.757,00
Otros gastos			
Total gastos de personal	63.741.165,00	18.718.832,00	82.459.997,00

El importe de 'Contratación laboral temporal no asignada a puestos' corresponde al coste del ejercicio de la cantidad concedida por la Dirección General de Incentivos para el Empleo y la competitividad en el marco de Programa de Primera Experiencia Profesional en las Administraciones Públicas en relación con el expediente SC/PEX/0189/2022, para contratar 46 personas jóvenes.



**MEMORIA**

**ENTIDAD:** Canal Sur Radio y Televisión, S.A

La partida de **Otros gastos de explotación**, experimentan un incremento con respecto al 2023, debido fundamentalmente al coste previsto en proyectos para Canal Sur Más y al incremento algunas licitaciones como la de servicios de vehículos de alquiler, se ha previsto también un incremento en Derechos de propiedad intelectual y comisiones, ligados ambos conceptos a la cifra de ingresos. Está previsto que aumenten también los Servicios de tráfico de datos, según propuesta de Red Corporativa de la Junta de Andalucía.

En **Amortización de inmovilizado**, se ha realizado la estimación considerando los activos existentes, más la correspondiente a las altas del ejercicio, así como las dotaciones del “fondo documental”, manteniéndose el importe respecto al presupuesto de 2023.

La **Imputación de subv. y transf. de inmovilizado no financiero y otras**, se presupuesta en 2024 por el importe previsto de imputación a ingresos de la subvención de capital recibida en 2021, 2022, 2023 y la prevista para 2024, vinculada al ritmo de amortización de los activos.

El **Resultado del ejercicio**, como consecuencia de las operaciones anteriores, se prevé equilibrado, cumpliéndose de este modo con el principio de estabilidad presupuestaria tal y como se define en la Ley Orgánica de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera 2/2012.

**Análisis Presupuesto de Capital del presupuesto 2024**

Para el ejercicio 2024 se han estimado unas dotaciones y recursos por importe de 4.580.000,00 euros, se trata de inversiones que según aparece en el estado de recursos, se financiarán con “Transferencias de capital” por importe de 1.550.000,00 euros, que corresponde a las inversiones a realizar en Canal Sur Radio y Televisión, S.A. según el detalle del Modelo 1 previsión, objetivos 1.1 (actuaciones 1.1.1, 1.1.3, 1.1.4) al 1.3 y con “Recursos procedentes de las operaciones”, por 3.030.000,00 euros, importe coincidente con la dotación a amortización del inmovilizado del ejercicio menos la imputación a resultados de las subvenciones de capital, que corresponde a las inversiones según el detalle del Modelo 1 previsión, objetivos 1.1 (actuación 1.1.2) y 1.4, este último, destinado a constituir una reserva para ampliar el fondo documental. En relación al presupuesto de 2023, el objetivo de ampliar fondo documental se mantiene en importe y en fuente de financiación y los objetivos relacionados con inversiones reales decremantan, adecuándose al importe máximo de disponibilidad de fondos propios, con una transferencia de financiación de capital que mantiene el importe respecto a 2023.

**Análisis de la financiación de la Junta de Andalucía**

**Subvenciones y otras transferencias:** Canal Sur Radio y Televisión, S.A. recibirá para 2024, trasferencias de financiación de explotación por parte de la Junta de Andalucía por un importe de 149.648.278,00 euros, para financiar sus actividades y equilibrar la cuenta de perdidas y ganancias y transferencias de financiación de capital por un importe de 1.550.000,00 euros, para financiar parte de las inversiones propuestas.

**Objetivos y proyectos:**

El detalle de los objetivos y proyectos figura en los modelos 1 y 1.1.



MEMORIA

ENTIDAD: Canal Sur Radio y Televisión, S.A

En cuanto al Plan de inversiones de Canal Sur Radio y Televisión, S.A. para el ejercicio 2024, las principales partidas son:

El objetivo **Renovar tecnología**, se ha presupuestado por 1.319.500,00 euros y para 2023 se presupuestó por 974.000,00 euros. En 2024 la renovación se destinará al sistema de sincronismo de señales en centros territoriales, mezcladores de video de los estudios de Sevilla, 2ª fase de Intercom IP integrada extendida para todos los centros territoriales, ampliación de sistemas portátiles de comunicaciones IP de radio y TV; El objetivo **Renovar tecnología de estudios Radio**, se presupuesta por 110.000,00 euros, destinado a la renovación de estudios de radio Fase 5 y/o matrices. El presupuesto en 2023 fue de 60.000,00 euros; El objetivo **Desarrollar sistema gestión derechos y medios productivos**, por importe de 450.500,00 euros, se presupuestó en 2023 por importe de 448.000,00 euros y se ha previsto nuevamente en 2024, por retrasos en el expediente.

El objetivo **Invertir en fondo documental**, por importe de 2.700.000,00 euros. Se prevé que durante el ejercicio 2024, se produzcan 400 horas para el fondo documental. Esta partida de carácter inmaterial, recoge la valoración del 30% de los derechos de las producciones cuyo contenido tiene carácter intemporal y de las coproducciones, así como el 100% de las adquisiciones de dominio público y mantiene el presupuesto de 2023.

El objetivo **Gestionar servicio público de TV con carácter G+**, en este objetivo se valora el coste de la actividad de Servicio Público a prestar en el medio Televisión y multimedia. El importe asciende a 132.131.278,00 euros (123.810.000,00 euros e 2023), y se ha determinado como indicador las horas de emisión en Canal Sur Televisión y en Andalucía Televisión. Este objetivo se desarrolla con proyectos tanto en el ámbito de la producción propia como en el que supone la participación de Canal Sur Radio y Televisión, S.A. en la industria audiovisual. Todos los proyectos en los que se materializa contemplan desde un punto de vista estratégico, la integración de la dimensión de género dentro de un amplio plan de actuaciones que afecta a la gestión empresarial y a la repercusión social del producto (contenidos de televisión y multimedia), que en este caso tiene como población objetivo toda la de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

El objetivo **Gestionar servicio público de RADIO con carácter G+**, por importe de 30.059.000,00 euros (28.164.000,00 euros), tiene un carácter similar al descrito anteriormente, para la actividad de Radio, medida como horas de emisión en Canal Sur Radio, Radio Andalucía Información, Canal Fiesta y Canal Flamenco Radio.

El total de los dos últimos objetivos que reflejan el coste de las actuaciones y que de manera genérica responden a los compromisos del Contrato programa y suponen un incremento respecto al presupuesto para 2023, relacionado con los requerimientos de la programación prevista para 2024 en Televisión y Radio.

El objetivo **Visibilizar a mujeres expertas en producción propia TV**, por importe de 1.174.000,00 euros, se llevará a cabo mediante la elaboración de una guía de expertas que puedan participar en las tertulias de programas de televisión, con el objetivo de conseguir al menos el 40 por ciento de presencia en estos espacios, midiendo su alcance con el indicador “Nº capítulos producidos con paridad” que se refiere al número de programas de tertulia con participación paritaria y mantiene su valor respecto a 2023.

Sociedad Andaluza para el Desarrollo  
de las Telecomunicaciones, S.A.  
(Sandetel)



**MEMORIA**

**ENTIDAD:** Sociedad Andaluza para el Desarrollo de las Telecomunicaciones, S.A. (Sandetel)

La **SOCIEDAD ANDALUZA PARA EL DESARROLLO DE LAS TELECOMUNICACIONES MEDIO PROPIO, S.A. (SANDETEL)** es una sociedad mercantil del Sector Público Andaluz, creada por Decreto 99/1997, de 19 de marzo, por el que se autoriza a la Agencia Pública Empresarial de Radio y Televisión de Andalucía (49%) e Instituto de Fomento de Andalucía (actualmente Agencia de Innovación y Desarrollo de Andalucía (IDEA)) (51%) para la constitución de una sociedad mercantil relacionada con el sector de las telecomunicaciones. Es, por todo ello, una Sociedad Mercantil del Sector Público Andaluz, en el sentido previsto en el artículo 75 de la Ley 9/2007 de 22 de octubre de Administración de la Junta de Andalucía.

Conforme al Decreto 128/2021, de 30 de marzo, por el que se aprueban los Estatutos de la Agencia Digital de Andalucía, en la disposición adicional primera, SANDETEL queda adscrita a la Agencia.

La misión de SANDETEL es contribuir a la modernización de la administración de la Junta de Andalucía e impulsar el desarrollo de la Sociedad de la Información y del Conocimiento en Andalucía.

**1. Análisis de las principales partidas de ingresos.**

El detalle de las partidas de ingresos del presupuesto de explotación del PAIF 2024 y PAIF 2023, aprobado por la Ley 1/2022, de 27 de diciembre, del Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía para el ejercicio 2023.

**Importe neto de la cifra de negocios:** La cifra de negocios del PAIF 2024 se estima en un 25% superior a los datos del PAIF 2023 actualmente en vigor. Del importe neto de la cifra de negocios, el 98% corresponde a la cifra esperada obtener derivada de los servicios prestados a las Consejerías y resto de entidades de la Junta de Andalucía sometidas al régimen de contabilidad presupuestaria pública. El resto son los ingresos por prestación de servicios al resto de entidades del sector público instrumental de la Junta de Andalucía no sometidas a contabilidad presupuestaria y de entidades privadas.

	PAIF 2024	PAIF 2023	VARIACIÓN
<b>1. Importe neto de la cifra de negocios</b>	<b>117.315.238</b>	<b>93.794.924</b>	<b>25%</b>
a) Ventas y prestaciones de servic. a la J.A.	114.525.051	91.127.854	
c) Prestaciones de servicios	2.790.187	2.667.070	
<b>5. Otros ingresos de explotación</b>	<b>0</b>	<b>30.000</b>	<b>-100%</b>
a) Ingresos accesorios y otros de gestión corriente	0	30.000	
<b>9. Imputación de subvenc. de inmoviliz. no financ. y otras</b>	<b>5.842</b>	<b>5.842</b>	<b>0%</b>
a) Subvenciones procedentes de la Junta de Andalucía	5.842	5.842	
<b>Total Ingresos</b>	<b>117.321.080</b>	<b>93.830.766</b>	

**Otros ingresos de explotación:** En los últimos ejercicios se han ido reduciendo los ingresos procedentes de subarriendo de oficinas, estimándose para el ejercicio 2024 que no se generarán ingresos por este concepto.

**Imputación de subvenciones de inmovilizado no financiero y otras:** Es el importe a traspasar a la cuenta de resultados correspondiente a la subvención concedida por la Agencia de Innovación y Desarrollo de Andalucía a la Sociedad Andaluza para el Desarrollo de la Sociedad de la Información, S.A.U. en el año 2007, por una cuantía de 600.000 euros para la modernización de las telecomunicaciones para la mejora de la atención a la red corporativa de la Junta de



## MEMORIA

**ENTIDAD:** Sociedad Andaluza para el Desarrollo de las Telecomunicaciones, S.A. (Sandetel)

Andalucía. Se traspa a resultado conforme a la amortización de los activos adquiridos. Se mantiene el importe ya que desde 2020 solo queda un activo por amortizar, con fecha de finalización de amortización hasta 2042.

## 2. Análisis de las principales partidas de gasto.

El detalle de las partidas de gastos del presupuesto de explotación del PAIF 2024 y del PAIF 2023 es el siguiente:

	PAIF 2024	PAIF 2023
<b>6. Gastos de personal</b>	<b>13.291.406</b>	<b>12.024.967</b>
a) Sueldos, salarios y asimilados	10.029.481	9.026.156
b) Cargas sociales	3.169.830	2.800.879
c) Provisiones	92.095	197.932
<b>7. Otros gastos de explotación</b>	<b>103.284.101</b>	<b>80.598.810</b>
a) Servicios exteriores	103.202.939	80.525.510
b) Tributos	32.438	28.500
d) Otros gastos de gestión corriente	48.724	44.800
<b>8. Amortización del inmovilizado</b>	<b>731.953</b>	<b>1.127.858</b>
<b>13. Gastos financieros</b>	<b>13.620</b>	<b>79.131</b>
b) Por deudas con terceros	0	67.537
c) Por actualización de provisiones	13.620	11.594
<b>Total Gastos</b>	<b>117.321.080</b>	<b>93.830.766</b>

**Gastos de personal:** El importe previsto en gasto de personal se incrementa en un 10% respecto al presupuesto de 2023, ya que se prevé un incremento de la plantilla y se han aplicado los incrementos aprobados en las distintas leyes de presupuesto. El epígrafe de las provisiones tiene su origen en las actuaciones judiciales iniciadas por trabajadores de la Sociedad por la reducción salarial del 5% en el ejercicio 2010. A 31 de diciembre de 2022 el saldo acumulado registrado de dicha provisión asciende a 516.749 euros. El importe previsto dotar en 2024 en concepto de retribuciones asciende a 92.095 euros, en concepto de sueldo bruto 70.120 euros y 21.975 euros en concepto de seguridad social. Se estima una reducción de un 50% aproximadamente del gasto por este concepto respecto al presupuesto actualmente en vigor.

A continuación, se muestra la evolución de la plantilla en los últimos años:

	2022	2023	2024
Plantilla de efectivos de personal	204	201	223

El dato de 2022 corresponde a la plantilla media según las Cuentas Anuales aprobadas de dicho ejercicio. Asimismo, el dato de 2023 se corresponde con la estimación de plantilla media y para 2024 el número de puestos resultante de la ficha plantilla de personal.

Entre la plantilla estimada para 2024, existen veintiséis plazas que a la fecha de confección del presupuesto se encuentran vacantes, veintitrés cuentan con autorización para su cobertura a través de oferta de empleo público, otras dos cuentan con la pertinente autorización y una restante se corresponde con un puesto de personal con reserva de puesto.

La cuantificación de las retribuciones, cargas sociales y otros gastos de personal que corresponde a la plantilla estimada para el ejercicio 2024 se detalla en el siguiente cuadro:



**MEMORIA**

**ENTIDAD:** Sociedad Andaluza para el Desarrollo de las Telecomunicaciones, S.A. (Sandetel)

	<b>Sueldos, salarios y asimilados</b>	<b>Cargas sociales</b>	<b>Total Gasto de personal</b>
Plantilla efectivos de personal	8.998.334	2.833.776	<b>11.832.110</b>
Contratación laboral temporal no asignada a puestos	592.923	196.261	<b>789.184</b>
Otros gastos	508.344	161.768	<b>670.112</b>
Total Gastos de personal	10.099.601	3.191.805	<b>13.291.406</b>

**Otros gastos de explotación:** Dentro de este apartado se incluye la partida de servicios exteriores, la cual está compuesta por los gastos correspondientes a servicios de naturaleza diversa en los que incurre la Sociedad. El grueso de esta partida lo constituyen los servicios exteriores. Dentro de este epígrafe más del 90% de los gastos registrados son los incluidos en la partida “Servicios profesionales independientes”, que corresponde a los servicios contratados a proveedores. Estos gastos se reservan esencialmente a aquellas actividades que reportan un escaso valor añadido a SANDETEL y a la Junta de Andalucía, y no es rentable internalizar por los costes que generaría tener disponible esa fuerza de trabajo en la compañía. Se ha estimado un incremento respecto al PAIF 2023 en consonancia con el incremento de la cifra de negocios.

**Amortización del Inmovilizado:** El gasto por amortizaciones de inmovilizado corresponde un 60% a inmovilizado intangible y el resto a cuotas de amortización de inmovilizado material.

**Gastos financieros:** Los gastos financieros previstos en 2024 ascienden a 13.620 euros. Corresponden a la estimación de interés de demora prevista para la provisión por retribuciones comentada en el apartado de gasto de personal.

**3. Análisis de las principales partidas del presupuesto de capital.**

El detalle de las inversiones previstas en el PAIF 2024 y PAIF 2023 es el siguiente:

	<b>PAIF 2024</b>	<b>PAIF 2023</b>
<b>Estado de Dotaciones del Presupuesto de Capital</b>	<b>2.370.225</b>	<b>5.577.822</b>
1. Adquisiciones de inmovilizado	2.370.225	5.577.822
2. Cancelación de deudas	0	0
<b>Estado Recursos del Presup. de Capital</b>	<b>2.370.225</b>	<b>5.577.822</b>
3. Recursos Propios	2.370.225	5.577.822

De las adquisiciones de inmovilizado previstas para 2024 un 43% corresponden a altas de intangible y un 57% a inmovilizado material.

No se contempla ayuda financiera con cargo al presupuesto de la Comunidad Autónoma para el ejercicio 2024, por lo que las inversiones previstas serán financiadas íntegramente con recursos propios de SANDETEL.



**MEMORIA**

**ENTIDAD:** Sociedad Andaluza para el Desarrollo de las Telecomunicaciones, S.A. (Sandetel)

**4. Objetivos y proyectos.**

Los objetivos operativos e importes que la Sociedad pretende alcanzar se detallan en el siguiente cuadro:

<b>Objetivo operativos</b>	<b>Importe</b>
MAXIMIZAR EL USO DEL CENTRO DE PROCESO DE DATOS	2.459.626
MAXIMIZAR EL NUMERO DE SISTEMAS EN PRODUCCION EN CPD	22.136.638
MAXIMIZAR N. PROYECTOS DE IMPULSO Y DESARROLLO DE LA S.I.	11.339.061
MAXIMIZAR EL NUM. SEDES GESTIONADAS RCJA	17.178.421
MAXIMIZAR EL NUM. DE PUESTOS DE TRABAJO GESTIONADOS	7.428.506
MAXIMIZAR EL NUM. DE INTERACCIONES EN CENTROS DE SERVICIO	21.821.238
MAXIMIZAR EL NUM. DE PRODUCTOS SOFTWARE QUE SE GESTIONAN	36.490.147

**SOFTWARE EN LUGAR DE APLICACIONES** Para la consecución de estos objetivos nuestra entidad realiza distintas actividades y líneas de actuación, que se pueden agrupar en: consultoría y asistencia técnica especializada en todo el ámbito TIC, producción de sistemas informáticos, que van desde el alojamiento de CPD al hosting, ejecución de las políticas vinculadas a la RCJA, así como la gestión de Centros de Atención a Usuarios, Centros de Atención a la Ciudadanía y gestión del puesto de trabajo, y el desarrollo y mantenimiento de aplicaciones informáticas.

Empresa Pública de Gestión de Activos,  
S.A



**MEMORIA**

**ENTIDAD:** Empresa Pública de Gestión de Activos, S.A

Empresa Pública de Gestión de Activos, S.A. es una sociedad mercantil anónima del sector público de la Comunidad Autónoma de Andalucía, íntegramente participada por ésta y, actualmente, adscrita a la Consejería de Economía, Hacienda y Fondos Europeos. En el marco de las asignaciones complementarias a las que se refiere la disposición adicional segunda de la Ley Orgánica 2/2007, de 19 de marzo, de reforma del Estatuto de Autonomía de Andalucía, se transmitió con fecha 19 de marzo de 2010 a la Comunidad Autónoma Andaluza, por parte de la Administración General del Estado, la propiedad de la totalidad de las participaciones accionariales en Sociedad Estatal de Gestión de Activos, S.A. (anterior denominación de Empresa Pública de Gestión de Activos, S.A.).

En consecuencia y según lo dispuesto en el artículo 5 del Texto Refundido de la Ley General de la Hacienda Pública de Andalucía, la sociedad se rige en su funcionamiento por esta Ley, por el Título III de la Ley 9/2007 de 22 de octubre de la Administración de la Junta de Andalucía, por la Ley 4/1986 de 5 de mayo de Patrimonio de la Comunidad Autónoma de Andalucía y las disposiciones de desarrollo de las mismas, por su normativa específica y por las normas de derecho civil mercantil y laboral que le sean de aplicación en tanto ente instrumental de la Administración de la Junta de Andalucía, incluida en el artículo 75 de la Ley 9/2007, antes referida.

De acuerdo a sus Estatutos Sociales, EPGASA tiene por objeto, principalmente, la realización de una serie de actividades de carácter netamente mercantil como son las de gestión, en sentido amplio (tenencia, administración, gestión integral y explotación, enajenación, conservación y mantenimiento, incluido el mantenimiento y reparación de instalaciones térmicas en edificios, vigilancia, desarrollo, mejora y optimización y cualquiera otra actividad de gestión, incluido el arrendamiento, de los bienes y derechos materiales e inmateriales, muebles e inmuebles) de su propio patrimonio y del que pueda serle encomendado por la Comunidad Autónoma de Andalucía y/o por sus entidades instrumentales públicas y privadas.

**PRESUPUESTO DE EXPLOTACIÓN**

**Importe neto de la cifra de negocios**

La cifra de negocios proviene fundamentalmente de la actividad de arrendamiento de inmuebles y la prestación de servicios conexos, fundamentalmente el mantenimiento prestado a determinados inquilinos. Los ingresos por arrendamiento de inmuebles de la sociedad correspondientes a contratos formalizados con el sector público andaluz representan el 74% del volumen de negocios presupuestado de la sociedad y se realizan a precios de mercado.

La cifra de negocios se ha estimado para una superficie alquilada de 172.497 m<sup>2</sup> al final del ejercicio, un 95% de la superficie alquilable, similar a la del ejercicio 2023, y un aumento de los ingresos por variaciones del índice del precio al consumo o del alquiler de la vivienda en Sevilla.

**Otros Ingresos de explotación**

En Ingresos Accesorios se registran fundamentalmente las repercusiones de gastos que se realizan a los inquilinos de los inmuebles por los consumos realizados por éstos. Los conceptos más significativos repercutidos son el suministro eléctrico, estimado en 930 miles de euros, aumentando un 80% respecto al ejercicio anterior por el aumento del precio Kilovatio hora repercutido, y el Impuesto sobre Bienes Inmuebles, con una previsión de 103 miles de euros para 2024.

Adicionalmente, en Subvenciones y otras transferencias se registran los ingresos por la imputación a resultados de las subvenciones recibidas en concurrencia competitiva de la Agencia Andaluza de la Energía, correspondientes al



**MEMORIA**

**ENTIDAD:** Empresa Pública de Gestión de Activos, S.A

programa MOVES II por importe de 1.876 euros, así como las subvenciones recibidas de la Fundación Estatal para la Formación en el Empleo estimadas en 3.124 euros.

**Gastos de Personal**

La evolución de la plantilla media de efectivos de personal es la siguiente:

	<b>2022</b>	<b>2023</b>	<b>2024</b>
Plantilla de personal	43	43	44

Los datos de 2022 y 2023 corresponden a la plantilla media, el correspondiente a 2024 al número de puestos de la plantilla de personal. En 2024 se prevé ampliar la plantilla para la cobertura de una vacante de personal ocurrida en ejercicios anteriores.

El detalle por naturaleza de los gastos de personal estimados para 2024 es el siguiente, datos en euros:

	<b>Sueldos, salarios y asimilados</b>	<b>Cargas Sociales</b>	<b>TOTAL Gastos de personal</b>
Plantilla de personal	1.981.157	599.539	2.580.696
Otros gastos	17.327	14.772	32.099
Total Gastos de Personal	1.998.484	614.311	2.612.795

Con respecto al presupuesto del ejercicio anterior, se produce fundamentalmente un aumento medio del gasto de personal del 4% por los incrementos retributivos aprobados a finales de 2022 y en 2023. En el apartado de Otros Gastos se registra el coste anual de la ayuda de acción social correspondiente a la atención de personas con discapacidad por 7.240 euros, otros gastos sociales por 2.000 euros y la dotación del aumento de la retribución de un puesto de trabajo.

**Otros Gastos de explotación**

A continuación, se detalla el desglose de este epígrafe comparado con el presupuesto para el ejercicio anterior, en miles de euros:

	<b>2023</b>	<b>2024</b>
Reparaciones y conservación	4.800	5.661
Suministros	2.503	2.548
Asistencia y servicios otras empresas	1.687	1.948
Tributos	1.419	1.389
Otros	449	389
<b>Total gastos de explotación</b>	<b>10.858</b>	<b>11.935</b>

Se produce un incremento con respecto al presupuesto del ejercicio anterior en "Reparaciones y conservación", por las obras conservación del patio central del edificio Expo y la adaptación de la planta baja del edificio Compositor Lehmborg Ruiz, estimadas en 300 miles de euros y el aumento del coste del mantenimiento preventivo de los inmuebles. El aumento del gasto en Asistencia y servicios de otras empresas, se debe al mayor gasto de seguridad estimada en la nueva licitación por la adaptación del precio de la mano de obra a las retribuciones actuales y previstas.

**Amortización del inmovilizado**

Se produce una disminución en 2024 por la transmisión de un inmueble a la Dirección General de Patrimonio, mediante reparto de dividendo en especie, ocurrida durante el ejercicio 2022.



**MEMORIA**

**ENTIDAD:** Empresa Pública de Gestión de Activos, S.A

**Gastos financieros**

En 2024 los gastos financieros derivados del préstamo ascienden a 427 miles de euros a un tipo medio del 3,95%. Se produce una disminución respecto al presupuesto anterior por la cancelación parcial y anticipada del préstamo y swap asociado realizada en 2023.

**PRESUPUESTO DE CAPITAL**

El detalle del estado de dotaciones del presupuesto de capital es el siguiente:

<b>Dotaciones (Miles de euros)</b>	<b>2023</b>	<b>2024</b>
Adquisición de inmovilizado	5.338	5.234
Cancelación deudas	9.412	3.551
<b>TOTAL</b>	<b>14.750</b>	<b>8.785</b>

Durante el ejercicio 2024, la sociedad continúa con la ejecución de dos proyectos iniciados durante el ejercicio 2023, correspondiente a la obra de sustitución de las bombas de calor y trabajos complementarios en Avenida de la Palmera 41 y las obras de conservación, rehabilitación y urbanización del Pabellón del Futuro Sur por importe de 1.128 y 540 miles de euros previstos para 2024, respectivamente. La sociedad mantiene su línea operativa iniciada en ejercicios anteriores en inversiones en la mejora de la eficiencia energética de sus inmuebles, presupuestando ejecutar, junto con el Proyecto de la Avenida de la Palmera 41, otros 9 proyectos en el ejercicio 2024 por un importe de 1.763 miles de euros, frente a los 8 proyectos en 2023 por un importe de 2.022 miles de euros. Por último, se ha presupuestado el coste de las inversiones de la primera fase del proyecto de Adaptación, modernización y renovación del edificio sito en Avda. de la Aurora nº 47 (Málaga) que se desarrollará en varias fases y años, siendo el importe estimado para 2024 de 992 miles de euros y el total previsto de 17.018 miles de euros.

En Cancelación de deudas se ha presupuestado fundamentalmente el importe de la devolución del principal de las deudas con entidades de crédito derivadas del préstamo mercantil formalizado en 2010 y vencimiento en 2025. En el ejercicio 2023 se presupuestó y se ha ejecutado una amortización parcial y anticipada del préstamo por importe de 6.000 miles de euros, lo que va a suponer una devolución del principal de la deuda por importe de 9.109 miles de euros en el ejercicio, siendo 3.248 miles de euros los presupuestados para 2024. El resto corresponde a cancelación de deudas de proveedores de inmovilizado.

El detalle del estado de recursos del presupuesto de capital es el siguiente:

<b>Recursos (Miles de euros)</b>	<b>2023</b>	<b>2024</b>
Endeudamiento	445	445
Subvenciones procedentes de Junta Andalucía	174	-
Recursos Propios	14.131	8.340
<b>TOTAL</b>	<b>14.750</b>	<b>8.785</b>

La financiación de las inversiones y la devolución del endeudamiento se realizarán fundamentalmente con fondos propios de la sociedad, sin recurrir a financiación externa, salvo la deuda derivada del pago a proveedores de inmovilizado en función del periodo medio de pago de la Sociedad. Los fondos propios de la sociedad proceden de la propia generación de tesorería del ejercicio estimada en 7.710 y 7.177 miles de euros en 2024 y 2023 respectivamente, y



**MEMORIA**

**ENTIDAD:** Empresa Pública de Gestión de Activos, S.A

de los fondos de tesorería disponibles al cierre del ejercicio 2022 de 22.975 miles de euros, estimándose para finales de 2023 en 12.215 miles de euros. El menor nivel de recursos necesarios en 2024 respecto a 2023 se deriva de la operación de cancelación parcial y anticipada del préstamo ejecutada en 2023 por importe de 6.000 miles de euros.

**OBJETIVOS Y PROYECTOS A ALCANZAR CON LOS RECURSOS**

**Objetivos y proyectos**

Entre los objetivos operativos de la sociedad que contribuyen a la consecución del objetivo estratégico consistente en “Establecer un modelo de gestión patrimonial que potencie la capacidad de gestión, agilidad y mayor eficacia y eficiencia” se encuentra “Mejorar la productividad de la sociedad en un 0,5%” con una gestión de recursos de 13.587 miles de euros, incluyendo la gestión del mantenimiento, las dotaciones para suministros, servicios de seguridad y limpieza y el coste de los tributos estimados para el ejercicio 2024, asimismo se incluyen en este objetivo operativo actuaciones para mejorar el estado de conservación de los inmuebles y, por último, el impulso de la digitalización y simplificación de los procesos y procedimientos de la sociedad. El siguiente objetivo operativo en orden de gestión de recursos corresponde a “Reducir la financiación externa de la sociedad en un 27%” con una gestión de recursos de 3.712 miles de euros, incluyendo los gastos financieros asociados al préstamo mercantil y la devolución del principal de éste. Asimismo, como en ejercicios anteriores, con objeto de desarrollar el objetivo operativo “Mejorar la eficiencia energética en el 19% de los inmuebles propiedad de EPGASA” con una gestión de recursos de 3.601 miles de euros, se han presupuestado 10 proyectos para la sustitución de instalaciones e infraestructuras y material consumible por otros energéticamente más eficientes, algunos de los cuales se iniciaron en 2023 y se estima su finalización en 2024. Adicionalmente, la sociedad tiene como Objetivo operativo “Incrementar un 5% la superficie alquilable en 2024” con una gestión de recursos de 1.438 miles de euros, siendo la principal actuación la puesta en condiciones de uso de edificios, destacando la obra de Mejora en la zona sur del Pabellón del Futuro, iniciado en 2023, con una inversión prevista para 2024 de 540 miles de euros y la reforma y modernización de espacios de oficinas en distintos inmuebles. Por último, destacar el objetivo operativo “Mantener el número de visitantes y congresos del Pabellón de la Navegación, centro expositivo y congresual” el cual gestiona recursos por importe de 1.335 miles de euros, con dos actuaciones específicas relacionadas con la gestión de la actividad expositiva y congresual del Pabellón.

**Principales modificaciones con respecto al Presupuesto en vigor**

La sociedad mantiene, en líneas generales, los objetivos operativos y actuaciones del ejercicio anterior en 2024. La variación del PAIF 2024 con respecto al vigente es una disminución del 18%, siendo las principales diferencias en los objetivos operativos la reducción de la financiación externa del 40% en 2023, siendo del 27% en 2024, el incremento de la productividad del 0,9% en 2023 frente al 0,5% previsto para 2024, al aumentar el número medio de empleados y, por último, el mantenimiento del número de visitantes y de congresos del Pabellón de la Navegación como Centro expositivo y Congresual, frente al incremento del 5% previsto para 2023, dado que el sector está muy disputado en la zona. En cuanto a las actuaciones, no se han incluido actuaciones provenientes de la ejecución de las Inspecciones Técnicas de Edificios, se planificarán cuando éstas se hayan realizado, y no se ha previsto ninguna cancelación anticipada del Préstamo mercantil en 2024.

Escuela Andaluza de Salud Pública,  
S.A. (EASP)



**MEMORIA**

**ENTIDAD:** Escuela Andaluza de Salud Pública, S.A. (EASP)

La ESCUELA ANDALUZA DE SALUD PÚBLICA S.A., es una sociedad mercantil creada por acuerdo de 2 de mayo de 1.985 de Consejo de Gobierno, cuyo objeto social principal es la generación de procesos de formación, asesoramiento, cooperación internacional, investigación y la creación de espacios de colaboración y redes que posibiliten la gestión del conocimiento, la salud pública y el buen gobierno de los sistemas de salud mediante:

- a) la formación: implantando procesos orientados al desarrollo de las competencias profesionales y directivas y a la formación entre iguales. La formación se destina tanto a las personas profesionales, al personal directivo, a pacientes y a la ciudadanía. Se consideran actividad preferente los programas conjuntos con la Universidad, además de con las instituciones y centros del sistema sanitario público.
- b) el asesoramiento: la actividad de asesoría tiene como objetivo contribuir de manera preferente al diseño e implantación del enfoque de salud en el conjunto de las políticas públicas y ser un mecanismo de transferencia de las buenas prácticas acumuladas en el Sistema Sanitario Público. En el ámbito internacional se desarrollan programas de asistencia técnica en el marco de la cooperación al desarrollo, así como, proyectos de consultoría y capacitación de profesionales en colaboración con Administraciones Públicas, sociedades científicas, centros de enseñanza u ONGs.
- c) la investigación: se trata de contribuir a la generación y transferencia del conocimiento científico en el ámbito de la salud en todas las políticas, identificando las necesidades existentes, los factores que determinan la salud, el bienestar y la calidad de vida de la ciudadanía, así como, la calidad y eficiencia de los sistemas de salud, en aras de mejorar el impacto en salud y el impacto social. Todo ello se llevará a cabo a través del desarrollo de informes, publicaciones científicas y proyectos de investigación, en colaboración con otras instituciones públicas o privadas de prestigio en el ámbito autonómico, nacional o internacional. La cooperación de la investigación con institutos y centros es básica para su fomento.
- d) los espacios de colaboración y redes: potenciando actividades de colaboración y trabajo en red con organizaciones científicas y académicas, entidades sin ánimo de lucro, centros públicos, grupos sociales y asociaciones de pacientes en general. Estos proyectos se llevan a cabo en un marco de gestión, intercambio y difusión del conocimiento en el ámbito de la salud y sus determinantes, se basan y apoyan en el uso de las tecnologías de la innovación y comunicación.

**PRINCIPALES OBJETIVOS Y PROYECTOS EN 2024**

La EASP se enmarca dentro del objetivo estratégico de la Consejería de Salud y Consumo de “Garantizar el carácter público y universal del sistema sanitario público de Andalucía”. Para la consecución de este objetivo estratégico, se definen 7 objetivos específicos que se detallan en la PAIF 1 y PAIF 1.1.:

- 1.1. Docencia: realización de 243 actividades formativas, con una previsión de 14.000 horas lectivas y un coste de 4.010.517€. Este objetivo implica la formación continua de más de 50.000 profesionales y de 17 redes profesionales de Salud Pública, en colaboración con sociedades científicas y los colegios profesionales para identificar las necesidades formativas. Dentro de este objetivo, también se incluye un programa de formación para directivos y responsables intermedios del SSPA, así como formación



MEMORIA

ENTIDAD: Escuela Andaluza de Salud Pública, S.A. (EASP)

especializada de postgrado. Destaca, el desarrollo de un programa formativo en investigación. Asimismo, se encuentra la línea de “Formación contra la violencia de género” con una asignación de 180.000 € (partida presupuestaria 1300180000 G/ 41D/44301/ 00 S0689). Además, se incluye la realización de dos encomiendas sobre actuaciones en materia de salud pública y en competencias transversales para Especialistas Internos Residentes, de 255.500€ y 201.239€ respectivamente y aplicación presupuestaria 1300010000 G /41D/22832/ 00 01 y 1300010000 G /41K/22832/ 00 01.

- 1.2 Investigación: realización de 17 proyectos de investigación con un presupuesto de 739.983€, en colaboración con el Instituto de Investigación Biosanitaria de Granada, el CIBEResp y con avances en la difusión de la ciencia.
- 1.3 Consultoría: realización de 149 proyectos de asesoramiento con una financiación de 6.661.448€. Los proyectos incluirán el apoyo, acompañamiento y asistencia técnica de las Estrategias y Planes impulsados por la Consejería de Salud y Consumo, así como proyectos de innovación tecnológica y cuadros de mando para facilitar el seguimiento de estas estrategias. En este marco, merecen especial mención las estrategias enfocadas en la mejora de la atención asistencial al paciente, como la Estrategia de Humanización, Bioética, Seguridad del Paciente y la Estrategia Integral de Cuidados de Andalucía. También se llevarán a cabo otros proyectos relacionados con políticas de Salud Pública, como la promoción de hábitos de vida saludable y la vigilancia epidemiológica. Además, se realizarán proyectos en el ámbito de la protección de la salud, abordando temas como la seguridad alimentaria y ambiental. Estos proyectos incluirán iniciativas relevantes relacionadas con desigualdades, crisis y salud, así como el impacto en la salud, entre los que se encuentran el Registro de Cáncer y el Centro Andaluz del Medicamento. Estas iniciativas desempeñarán un papel importante en el diseño de acciones encaminadas al uso racional del medicamento y la evaluación de nuevos fármacos. Igualmente se incluye el proyecto de estrategias frente a enfermedades neurodegenerativas por importe de 63.000€ y partida presupuestaria 1300180000 G /41D/44314/ 00 S0583.
- 1.4 Salud Internacional: realización de 10 proyectos de asesoramiento en salud internacional con un coste estimado de 574.526€. Este objetivo implica la Internacionalización de Andalucía especialmente en América Latina y Norte de África. Dentro de este objetivo se incluye *el papel de la EASP como centro colaborador de la Organización Mundial de Salud y la gestión del memorándum de la Organización Panamericana de la Salud.*

En 2024 se mantienen los dos objetivos específicos en materia de igualdad de género: El objetivo “1.5 Mantenimiento del Distintivo de Igualdad en la Empresa”, otorgado por el Ministerio de Igualdad y “1.6 el mantenimiento de las altas tasas de mujeres formadas en la EASP con respecto al total del alumnado”, cifrando este reto en más de un 65% de alumnas respecto del total del alumnado para 2023.

El objetivo 1.7 de mejoras de la infraestructura de la EASP, se detalla en el epígrafe de presupuesto de capital.

El Presupuesto para 2024 es continuista en sus objetivos y actuaciones respecto al actualmente en vigor para el ejercicio 2023.



**MEMORIA**

**ENTIDAD:** Escuela Andaluza de Salud Pública, S.A. (EASP)

**PRESUPUESTO DE EXPLOTACIÓN**

**La cifra total de ingresos** del ejercicio 2024 de la Escuela Andaluza de Salud Pública es un 2% superior a la aprobada en el presupuesto del ejercicio 2023. Los INGRESOS PROPIOS previsiblemente se situarán en 4.810.968€, cifra un 181% superior a la cuantía 1.709.955,04€ con la que se cerró 2022.

La cifra de ingresos propios prevista en el presupuesto 2024 (4.810.968€) se desglosa por líneas de actividad en el siguiente cuadro:

PROGRAMA DE ACTUACIÓN INVERSIONES Y FINANCIACIÓN DE LAS EMPRESAS DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA AÑO 2024				
DETERMINACION DE OBJETIVOS, PROYECTOS ASOCIADOS. PREVISIONES PLURIANUALES DE OBJETIVOS A ALCANZAR.				
EMPRESA: ESCUELA ANDALUZA DE SALUD PÚBLICA S.A.				
OBJETIVO Nº	DESCRIPCIÓN DE LOS PROYECTOS ASOCIADOS A CADA OBJETIVO	UNIDADES DE MEDIDA	EJERCICIO 2024	
			IMPORTE EUROS	Nº UNIDADES OBJETIVO
1.1	DOCENCIA Actividades docentes	Número de horas docentes	1.574.728	6.379
1.2	INVESTIGACION Desarrollo de proyectos de investigación	Número de proyectos de investigación	443.941	16
1.3	CONSULTORIA Desarrollo de proyectos de asesoría a demanda fuera del marco de la Junta de Andalucía	Número de proyectos de asesoría	2.359.074	57
1.4	SALUD INTERNACIONAL Desarrollo de proyectos de salud internacional	Número de proyectos de salud internacional	433.225	6
			<b>4.810.968</b>	

Esta estrategia de financiación fuera del marco de la Junta de Andalucía responde a un modelo de acuerdos para la realización de proyectos de formación y consultoría con sociedades científicas, colegios profesionales, otras Consejerías y organismos públicos de Andalucía, otras comunidades autónomas, y empresas privadas nacionales e internacionales del sector.

Respecto al epígrafe de proyectos en salud internacional, los ámbitos de actuación previstos responden a actuaciones en países como Chile, Uruguay, Marruecos, Brasil, Argentina, proyectos con el Banco Interamericano de Desarrollo, O.M.S. y U.E. con las Joints Actions de Desigualdades en Salud y Cánceres raros, así como proyectos de investigación como IMPACT-HTA y The European Human Biomonitoring Initiative.

El resto de Ingresos necesarios para financiar la totalidad de los gastos previstos, se presupuestan como "TRANSFERENCIAS DE FINANCIACIÓN" provenientes de la Junta de Andalucía por un total de 6.535.519€. Este importe responde a la cuantía que la EASP percibe anualmente de la Consejería de Salud y Consumo para financiar el Contrato Programa entre ambas entidades (9 millones de € en 2022 y 2019, 9,5 millones de € en 2020 y 8,4 millones de € en 2021). El importe de las transferencias de financiación se recoge en su totalidad en la partida presupuestaria 1300010000 G /12S/44360/00 01.

**Los gastos de funcionamiento y de explotación del presupuesto 2024**, sin incluir la partida de personal, se cifran en 2.358.074€ lo que supone un incremento del 3,7% respecto al presupuesto de 2023 en consonancia con el IPC estimado para 2023.



**PRESUPUESTO DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ANDALUCÍA - 2024**

**MEMORIA**

**ENTIDAD:** Escuela Andaluza de Salud Pública, S.A. (EASP)

	<b>2023</b>	<b>2024</b>
Aprovisionamientos	40.175	41.241
Otros gastos de explotación	2.234.215	2.316.833
	<u>2.274.390</u>	<u>2.358.074</u>

El apartado de gastos de personal se estima manteniendo la plantilla actual de 2023. Hacemos constar que la liquidación de cierre del ejercicio 2022 (8,48 millones de €) es inferior al coste total de la plantilla ya que la EASP no cubre bajas de trabajadores, permisos sin sueldo de corta y larga duración, etc.. Para el 2024 estimamos la reincorporación de todos los trabajadores con bajas por enfermedad en 2023. El total de retribuciones en 2024 asciende a 7.386.201€ y las cargas sociales a 2.248.733€ e incluye un incremento del 2% conforme al acuerdo de la Mesa General de Negociación de la Función Pública.

La evolución de los gastos de personal se recoge en el siguiente cuadro en el que los datos de 2022 corresponden a las cuentas anuales de ese ejercicio y los de 2.023 están asociados a la estimación de plantilla media para ese ejercicio. Los datos de 2.024 corresponden a la previsión de gasto con la plantilla actual. Los importes correspondientes a la línea “plantilla de personal” tanto en retribuciones como en efectivos son coincidentes con la ficha de efectivos para 2.024.

	2022	2023	2024
	(Dato cuentas anuales)	(Previsión plantilla media)	(Nº Puestos ficha Plantilla)
<b>Plantilla de Personal</b>	<b>167</b>	<b>172</b>	<b>166</b>

	Sueldos salarios y asimilados	Cargas sociales	TOTAL Gastos de personal
<b>Plantilla de Personal</b>	<b>7.386.201</b>	<b>2.248.733</b>	<b>9.634.934</b>
Contratación laboral temporal no asignada a puestos de plantilla (no estructura)			
Otros gastos			
<b>Total gastos de personal</b>	<b>7.386.201</b>	<b>2.248.733</b>	<b>9.634.934</b>

La estimación de la plantilla asalariada para el año 2024 se basa en el mantenimiento de la plantilla de 2023. En el año 2022 la distribución del personal asalariado al término del ejercicio fue de 157 profesionales (41 hombres y 116 mujeres).

**PRESUPUESTO DE CAPITAL**

Está prevista la realización de un proyecto vinculado a estrategias frente a enfermedades neurodegenerativas (código de inversión 2019000235) por importe de 77.773€, importe en consonancia con el recogido en el presupuesto de 2023. El importe de esta financiación se recoge en su totalidad en la partida presupuestaria 1300180000 G /41D/74314/ 00 S0583 2019000235. Asimismo se contempla la realización de un proyecto asociado a violencia de género (código de inversión 2023001171) por importe de 150.000€ y partida presupuestaria 1300180000 G /41D/74314/ 00 S0689 2023001171.

# Parque Científico y Tecnológico

## Cartuja, S. A



**MEMORIA**

**ENTIDAD:** Parque Científico y Tecnológico Cartuja, S. A

“Parque Científico y Tecnológico Cartuja, S.A.”, en adelante PCT Cartuja, es una Sociedad Mercantil Anónima del sector público andaluz, y tiene su domicilio en Sevilla, en el Pabellón de la Unión Europea, C/ Isaac Newton, s/n del Parque Científico y Tecnológico Cartuja, código postal 41092, y C.I.F. A-41502790, y fue constituida en virtud de escritura otorgada el día 24 de octubre de 1991, ante el Notario de Sevilla, Don Rafael Leña Fernández, con número 3.075 de su protocolo, inscrita en el Registro Mercantil de Sevilla, al Tomo 1.417, Folio 1, Hoja SE-4139.

Desde el 24 de febrero de 1994, PCT Cartuja pasó a tener carácter de empresa de la Junta de Andalucía y, desde el 1 de enero de 2005 la titularidad del 51,00% de sus acciones pertenece directamente a la Comunidad Autónoma de Andalucía (Dirección General de Patrimonio de la Consejería de Economía, Hacienda y Fondos Europeos), un 16,50% de forma indirecta a través de la Empresa Pública de Gestión de Activos, S.A. (EPGASA), 17,30% a Caixa Emprendedor XXI S.A.U, 10,00% al Ayuntamiento de Sevilla, 5,00% Diputación Provincial de Sevilla, y 0,19% a la Universidad de Sevilla. Actualmente, PCT Cartuja se encuentra adscrito a la Secretaría General de Investigación e Innovación de la Consejería de Universidad, Investigación e Innovación.

El objeto o finalidad principal de PCT Cartuja es crear, sostener y gestionar mecanismos destinados a contribuir a la promoción y desarrollo de las actividades vinculadas a la investigación, la tecnología, la innovación, la internacionalización y el desarrollo de la actividad económica de las entidades y empresas ubicadas en el Parque Científico y Tecnológico.

**Análisis de las grandes variables del presupuesto de explotación para el ejercicio 2024.**

Los presupuestos de explotación de PCT Cartuja para el ejercicio 2024, al igual que los de ejercicios anteriores, mantienen como objetivo económico-financiero el equilibrio presupuestario, equiparándose las previsiones de ingresos y gastos.

A continuación se analizan sus grandes variables, presentando a efectos comparativos los datos del presupuesto del año anterior, con importes sin decimales, y según se indique, en euros o miles de euros.

**Principales partidas de Ingresos:**

<b>Principales partidas de ingresos: (importes en euros)</b>	<b>Presupuesto 2023</b>	<b>Presupuesto 2024</b>
<b>“1. Importe neto de la cifra de negocios”</b>	<b>448.434</b>	<b>468.116</b>
a) Venta y prest. Servicios Junta de Andalucía	150.000	150.000
Servicios al "Centro Empresas Pabellón de Italia, C.B."	150.000	150.000
c) Prestaciones de servicios	298.434	318.116
Servicios a las entidades de la "Tecnoincubadora Marie Curie"	298.434	315.556
Servicios empresariales y otros ingresos	0	2.560
<b>“5. Otros ingresos de explotación”</b>	<b>1.004.364</b>	<b>1.060.364</b>
b) Subvenciones y otras transferencias	0	26.000
b.2) De otros	0	26.000
c) Transferencias de financiación	1.004.364	1.034.364

En el cuadro anterior se detallan las expectativas de ingresos por los distintos servicios que se incluyen en los apartados “a) Venta y prestaciones de servicios a la Junta de Andalucía” y “c) Prestaciones de servicios” del epígrafe “1. Importe neto de la cifra de negocios”, que para 2024 se estiman por un total de 468 mil euros, frente a 448 mil euros del anterior presupuesto, incremento que fundamentalmente se debe a la expectativa de una ocupación plena de la "Tecnoincubadora Marie Curie".



**MEMORIA**

**ENTIDAD:** Parque Científico y Tecnológico Cartuja, S. A

La principal fuente de financiación de la sociedad proviene de la Junta de Andalucía, y es la que se recoge en el apartado "c) Transferencias de financiación" del epígrafe "5. Otros ingresos de explotación", por un total de 1.034 mil euros, y consiste en una transferencia de financiación para financiar de forma genérica la actividad de la sociedad y equilibrar su cuenta de pérdidas y ganancias.

En el subapartado "b.2) De otros" del apartado "b) Subvenciones y otras transferencias" del epígrafe "5. Otros ingresos de explotación" se han previsto ingresos por 26 mil euros que no proceden de la Junta de Andalucía, sino de la participación de la sociedad en el proyecto APTENISA, que lidera APTE y está subvencionado en un 65% por ENISA.

**Principales partidas de Gastos:**

Detalle de "6. Gastos de Personal " (importes en euros)	Presupuesto 2023	Presupuesto 2024
<b>6. Gastos de Personal</b>	<b>705.264</b>	<b>743.825</b>
a) Sueldos, salarios y asimilados	535.409	561.113
b) Cargas sociales	169.855	182.712

	2022	2023	2024
<b>Plantilla de personal</b>	12	13	13

Los datos indicados se corresponden con la plantilla media que figura en las cuenta anuales de 2022, con la previsión de la plantilla media para 2023 y con el número de puestos de la ficha plantilla de personal de la información presupuestaria para 2024.

La evolución en el número de puestos que conforman la plantilla de la sociedad ha permanecido invariable desde su reducción, el 15 de julio 2014, de 21 a 14 puestos.

Todos los puestos son de carácter estructural, con contratos indefinidos a tiempo completo, no existiendo trabajadores temporales, ni contratados para proyectos subvencionados.

De entre los 14 puestos de plantilla, continúa en situación de excedencia con reserva de puesto de trabajo, la dirección del departamento de innovación y proyectos, que trae causa en la promoción interna de su titular al puesto de dirección general de la sociedad desde abril de 2019, y cuya cobertura no se ha dotado económicamente para 2024 ya que no está previsto que vaya a modificarse dicha situación.

Las estimaciones de gastos de personal para 2024 se han efectuado partiendo de las retribuciones vigentes a junio de 2023, y contemplando el incremento retributivo general previsto para 2024 para el personal de las entidades del Sector Público Andaluz de un +2%, no así los posibles incrementos retributivos ligados a la evolución del IPC y PIB previstos para 2023 y 2024, y se ha previsto una posible adecuación del régimen retributivo de los máximos responsables de los entes instrumentales de la Junta de Andalucía hasta un +2,5%.

Plantilla de efectivos y "6. Gastos de personal"	Sueldos, salarios y asimilados	Cargas Sociales	TOTAL Gastos de personal
<b>Presupuesto 2024 (importes en euros)</b>			
Plantilla de personal	561.113	175.563	736.676
Contratación laboral temporal no asignada a puestos	0	0	0
Otros gastos	0	7.149	7.149
<b>Total Gastos de Personal</b>	<b>561.113</b>	<b>182.712</b>	<b>743.825</b>



**MEMORIA**

**ENTIDAD:** Parque Científico y Tecnológico Cartuja, S. A

La partida “Otros gastos” que es parte de los gastos de personal con un importe de 7 mil euros en el presupuesto 2024 aglutina las estimaciones para varios conceptos como son el servicio de prevención de riesgos laborales y vigilancia de la salud del personal, los costes del seguro de altos cargos que gestiona la Junta de Andalucía, y gastos de formación del personal.

Detalle de "7. Otros gastos de explotación" (importes en euros)	Presupuesto 2023	Presupuesto 2024
<b>7. Otros gastos de explotación</b>	<b>621.844</b>	<b>667.412</b>
a) Servicios exteriores	574.186	619.754
b) Tributos	47.658	47.658

Las estimaciones para 2024 de “Otros gastos de explotación” ascienden a un total de 667 mil euros, de los cuales 627 mil euros corresponden a conceptos de estructura y funcionamiento de la sociedad, y 40 mil euros a costes directos del proyecto APTENISA, subvencionado en un 65% por ENISA a través de APTE.

**Análisis del presupuesto de capital para el ejercicio 2024.**

En el presupuesto de 2024 se recoge una transferencia de asignación nominativa procedente de Fondos FEDER de la Junta de Andalucía al PCT Cartuja para la ejecución de las 12 iniciativas del proyecto de Compra Pública de Innovación eCitySevilla o CPI eCitySevilla, con la siguiente previsión de ejecución anual:

Iniciativas del Proyecto Compra Publica Innovadora eCitySevilla	Ejecución 2024	Ejecución 2025	Ejecución 2026	Ejecución 2027	Ejecución 2024-2027
01 Servicio de autoconsumo compartido y recursos de energía distribuidos (DER)	0	651.667	1.955.000	1.303.333	3.910.000
02 Sistema Alumbrado público inteligente	0	235.000	705.000	470.000	1.410.000
03 Aplicación Infraestructuras Movilidad y Servicios MaaS (Mobility as a Service)	0	0	341.667	68.333	410.000
04 Nuevo modelo de CarPooling	0	0	383.333	76.667	460.000
05 Piloto de Transporte Eléctrico Autónomo	0	610.000	1.830.000	1.220.000	3.660.000
06 Servicio de control de Accesos a Cartuja y PCT de vehículos y personas	0	102.222	306.667	51.111	460.000
07 Piloto de Robótica Móvil para Limpieza Urbana	0	604.167	725.000	120.833	1.450.000
08 Sistema de Logística de última milla para mercancías con automatización avanzada	0	0	1.477.778	1.182.222	2.660.000
09 Piloto de Sistema Building to Grid (B2G)	0	0	255.555	204.445	460.000
10 Infraestructura Digital del Parque Científico y Tecnológico	0	360.000	1.080.000	720.000	2.160.000
11 Plataforma de Datos del PCT	0	0	588.889	471.111	1.060.000
12 Sistema de gestión de Eventos, Emergencias y Seguridad con Gemelo digital y protección de área	0	0	366.667	293.333	660.000
<b>Ejecución Total</b>	<b>0</b>	<b>2.563.056</b>	<b>10.015.556</b>	<b>6.181.388</b>	<b>18.760.000</b>

Los importes del cuadro anterior incluyen las cuotas de IVA que PCT habrá de soportar para el desarrollo de la CPI eCitySevilla, ya que las mismas no serían deducibles, por no cumplir con los requisitos para la deducibilidad establecidos en la normativa, e integrándose, por tanto, en el coste del proyecto.

Atendiendo a las características de la CPI eCitySevilla y a la necesidad de contar con la financiación suficiente para iniciar las correspondientes licitaciones en el ejercicio 2024, el importe total de la transferencia se ha puesto en la anualidad 2024 del modelo 2.3, si bien se prevé que la ejecución, por la complejidad del proyecto, se llevará a cabo durante el periodo 2025-2027, y conforme a la distribución de la tabla anterior.



## MEMORIA

ENTIDAD: Parque Científico y Tecnológico Cartuja, S. A

**Análisis de la financiación proveniente de la Junta de Andalucía.**

Como se ha descrito en apartados anteriores, la financiación con que cuenta esta entidad con cargo a los Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Andalucía de 2024 es 1.034 mil euros de una transferencia de financiación para financiar de forma genérica la actividad de la sociedad y equilibrar su cuenta de pérdidas y ganancias, y 18.760 miles de euros, de una transferencia de asignación nominativa para el proyecto de Compra Pública de Innovación eCitySevilla.

**Análisis de la financiación proveniente de entidades del sector Público Instrumental de la Junta de Andalucía y de otras entidades públicas y privadas.**

En las estimaciones de ingresos del apartado “1. Importe neto de la cifra de negocios” se incluye 150 mil euros por servicios al “Centro de Empresas Pabellón de Italia”, que es comunidad de bienes cuyos dos titulares son entidades del sector Público Instrumental de la Junta de Andalucía, procediendo los restantes 318 mil euros del sector privado.

**Objetivos y proyectos más importantes que se pretenden alcanzar con estos recursos.**

El cuadro siguiente resume el Objetivo Estratégico (O.E.) asignado, y su desagregación en Objetivos Operativos (O.O.), y la de estos a su vez en Actuaciones (A.) con los importes presupuestados para todas ellas:

<b>Desglose de objetivos estratégicos, objetivos operativos y actuaciones: (importes en euros)</b>	<b>Presupuesto 2024</b>
<b>O.E.1 Fortalecer las capacidades de innovación de la economía andaluza</b>	<b>1.411.690</b>
O.O.1.1 Generar una comunidad de innovación y desarrollo tecnológico	836.062
A.1.1.1 Refuerzo del rol de PCT como agente tractor	216.215
A.1.1.2 Consolidación como laboratorio urbano	619.847
O.O.1.2 Posicionar PCT Cartuja como catalizador de sostenibilidad	178.515
A.1.2.1 PCT Cartuja como Smart & Green Park	178.515
A.1.2.2 Compra Pública de Innovación eCitySevilla	0
O.O.1.3 Orientar a relaciones, influencia e internacionalización	269.598
A.1.3.1 Consolidación en ecosistemas de innovación a nivel autonómico y nacional	150.104
A.1.3.2 Visión y vocación internacional	119.494
O.O.1.4 Integrar y comprometer con Sevilla y Andalucía	114.319
A.1.4.1 PCT Cartuja como el distrito del conocimiento de Sevilla	95.932
A.1.4.2 PCT Cartuja como distrito cultural y turístico de Sevilla y de Andalucía	18.387
O.O.1.5 Contribuir a la corrección de desequilibrios de género en PCT Cartuja y su ámbito influencia (G)	13.196
A.1.5.1 Promoción de vocaciones científicas, tecnológicas y empresariales durante la etapa educativa	8.598
A.1.5.2 Promoción y difusión de modelos femeninos de referencia en los ámbitos científico, tecnológico y empresarial de PCT Cartuja, Sevilla y Andalucía	2.299
A.1.5.3 Promoción y sensibilización para la elaboración de Planes de Igualdad entre las entidades del PCT Cartuja	2.299
<b>TOTAL</b>	<b>1.411.690</b>

Empresa Pública para la Gestión del  
Turismo y del Deporte de  
Andalucía,S.A



## MEMORIA

ENTIDAD: Empresa Pública para la Gestión del Turismo y del Deporte de Andalucía, S.A

La Empresa Pública para la Gestión del Turismo y del Deporte de Andalucía, S.A., con CIF A-93090744, se constituye por acuerdo del Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía de fecha 27 de julio de 2010, mediante la integración por fusión de las sociedades Turismo Andaluz, S.A. con C.I.F. A-41580283 y Empresa Pública de Deporte Andaluz, S.A. con C.I.F. A-41817842. Con fecha 30 de diciembre de 2014 el Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía autorizó la fusión por absorción de la Sociedad Mercantil del Sector Público Andaluz «Empresa Pública para la Gestión del Turismo y del Deporte de Andalucía, S.A.» sobre «Infraestructuras Turísticas Andalucía, S.A.». Constituye el objeto de la Sociedad la realización de actividades y servicios tendentes a la mejora de la industria turística y del deporte.

A continuación, se analizan las cifras iniciales del ejercicio 2023 en comparación con las previstas para 2024:

**Financiación**

	2023	2024	%
Transferencias de Financiación de Explotación	40.001.043	40.316.260	0,79%
Transferencias de Asignación Nominativa FEDER	44.797.767	78.055.520	74,24%
Encomiendas de gestión	1.189.200	1.383.030	16,30%
Ingresos Propios	4.902.966	5.488.470	11,94%
Recursos Propios	934.352	4.160.500	345,28%
<b>Total Fuentes de Financiación</b>	<b>91.825.328</b>	<b>129.403.780</b>	<b>40,92%</b>

El aumento de las Transferencias de Financiación de Explotación responde, exclusivamente, al importe necesario para financiar el incremento de las retribuciones salariales para el ejercicio 2024. Se hace necesario que las Transferencias con Asignación Nominativa FEDER asciendan a la cifra de 78.055.520 euros al objeto de financiar las acciones previstas en el ejercicio 2024. Las Encomiendas de gestión se adecuan a las tarifas de 2024 y la previsión de los Ingresos propios se incrementan por el aumento de nuevos servicios prestados en las instalaciones deportivas. Se emplearán Recursos Propios para financiar las inversiones necesarias para el desarrollo de la actividad de la empresa, así como para realizar la digitalización, transformación/adequación y mejora en la eficiencia energética, en la cifra de 4.160.500 de euros.

**Presupuesto de explotación**

	2023	2024	% Variación
1. Importe de la cifra de negocios	5.944.607	6.707.484	12,83%
4. Aprovisionamientos	(6.907.419)	(6.456.919)	-6,52%
5. Otros ingresos de explotación	84.946.369	118.535.796	39,54%
6. Gastos de personal	(15.822.073)	(16.699.039)	5,54%
7. Otros gastos de explotación	(65.930.526)	(100.165.984)	51,93%
8. Amortización del Inmovilizado	(2.511.830)	(2.972.630)	18,35%
9. Imputación de Subv. de inmovilizado no financ. y	2.280.872	2.572.630	12,79%
12. Ingresos financieros	350.000	350.000	0,00%
16. Rtdo. por enajenación de instrumentos	(2.350.000)	(1.871.338)	-20,37%
<b>Total Debe</b>	<b>(93.521.848)</b>	<b>(128.165.910)</b>	<b>37,04%</b>
<b>Total Haber</b>	<b>93.521.848</b>	<b>128.165.910</b>	<b>37,04%</b>

El "Importe de la cifra de negocios", se incrementa respecto a las cifras incluidas en el PAIF 2023, por la progresiva apertura al público de nuevos espacios en las Instalaciones Deportivas gestionadas, así como la buena evolución en la ocupación de la Residencia de Deportistas La Cartuja CEAR.

El epígrafe de "Aprovisionamientos" recoge los trabajos realizados por otras empresas en la gestión de las Instalaciones deportivas, calculados en función de los ingresos previstos; una estimación de los honorarios de organización de eventos turísticos y deportivos que requerirían contrataciones externas, en los que se prevé una



**MEMORIA**

**ENTIDAD:** Empresa Pública para la Gestión del Turismo y del Deporte de Andalucía,S.A

disminución al incrementarse, por otro lado, las actuaciones publicitarias de todo tipo recogidas en Otros gastos de explotación; la edición de publicaciones y merchandising.

“Otros ingresos de explotación” incluye las Transferencias de Explotación y las Transferencias de Asignación Nominativa, así como otros ingresos de gestión por prestaciones accesorias. La variación de las transferencias se corresponde, por un lado, con el incremento de las Transferencias de Explotación necesarias para financiar el incremento de las retribuciones salariales y por otro, con el incremento de las Transferencias con Asignación Nominativa (FEDER), necesarias para llevar a cabo las actuaciones previstas en el ejercicio 2024, con cargo al nuevo Marco 2021-2027.

El epígrafe “Gasto de personal” recoge el gasto de la Plantilla de efectivos de personal efectivamente ocupados a 30 de septiembre de 2023, más 2 plazas vacantes por excedencia con reserva de plaza, con el incremento retributivo aprobado para 2024. Se incluyen en Otros gastos, los correspondientes a formación y gastos sociales, así como coste salarial de las vacantes para cobertura de oferta pública y por excedencia con reserva de plaza.

	Sueldos, salarios y asimilados	Cargas Sociales	Total Gastos de personal
Plantilla de efectivos de personal	11.898.218	3.764.799	15.663.017
Otros gastos	706.418	329.604	1.036.022
<b>Total Gastos de personal</b>	<b>12.604.636</b>	<b>4.094.403</b>	<b>16.699.039</b>

La plantilla de efectivos prevista para 2024, en comparación con la prevista en 2023, no presenta variación. A continuación, se detalla la evolución de la plantilla:

	Plantilla media 2022	Previsión Plantilla Media 2023	Plantilla de efectivos 2024
Plantilla de efectivos de personal	283	293	293

“Otros Gastos de Explotación”, incluye tanto los gastos de funcionamiento como los relativos a la promoción del turismo y del deporte, no incluidos en Aprovisionamientos, calculados en función de la inversión prevista en los diferentes Objetivos del PAIF.

La “Amortización del inmovilizado” se calcula en función de las altas realizadas en ejercicios anteriores más las previstas en 2023 y 2024, registrándose en “Imputación de Subv. de inmovilizado no financiero y otras”, el ingreso por las Transferencias de Financiación de Capital recibidas para la adquisición de inmovilizado hasta 2018. El gasto de amortización correspondiente a los elementos financiados con recursos propios, por importe de 400.000 euros, es financiado con las Transferencias de Financiación de Explotación.

Por último, “Rdo. por enajenación de instrumentos financieros” incluye la depreciación estimada de las participaciones en Red de Villas Turísticas de Andalucía, por un total de 1.521.338 euros, inferior a la prevista para 2023 tras el Acuerdo de Consejo de Gobierno del 26 de septiembre de 2023 por el que se dispone la devolución de las Villas cerradas al Patrimonio de la Comunidad Autónoma de Andalucía, así como Estadio La Cartuja Sevilla (ELCS) por importe de 350.000 euros, cuya imputación a ingresos se recoge en el Epígrafe “Ingresos Financieros”.

**Presupuesto de capital**, las inversiones previstas para 2024 corresponden a las necesidades de renovación de los equipamientos, así como a la mejora prevista en las diferentes sedes de la empresa.



PRESUPUESTO DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ANDALUCÍA - 2024

MEMORIA

ENTIDAD: Empresa Pública para la Gestión del Turismo y del Deporte de Andalucía,S.A

	2023	2024	% Variación
<b>Estado de Dotaciones del Presupuesto de Capital</b>	<b>934.352</b>	<b>4.160.500</b>	<b>345,28%</b>
<b>1. Adquisiciones de inmovilizado</b>	<b>934.352</b>	<b>4.160.500</b>	<b>345,28%</b>
I. Inmovilizado intangible	174.560	10.000	-94,27%
II. Inmovilizado material	759.792	4.150.500	446,27%
<b>Estado de Recursos del Presupuesto de Capital</b>	<b>934.352</b>	<b>4.160.500</b>	<b>345,28%</b>
<b>3. Recursos Propios</b>	<b>934.352</b>	<b>4.160.500</b>	<b>345,28%</b>
b) Recursos procedentes de las operaciones	934.352	4.160.500	345,28%

**Objetivos.** Para el ejercicio 2024, se prevé un incremento presupuestario en los Objetivos Estratégicos y Operativos del 42,29% sobre los presupuestados en el ejercicio anterior.

Nº Obj	Objetivos Operativos	2023	Ajuste Personal	2023 (*)	2024	% Variación
1.1	Activar la Sostenibilidad Global del destino Andalucía	35.000	-	35.000	100.000	185,71%
1.2	Promover la Competitividad Integral del destino Andalucía	3.303.752	(2.186.508)	1.117.244	2.491.289	122,99%
1.3	Desarrollar Estrategias Desestacionalizadoras	3.323.700	-	3.323.700	5.142.500	54,72%
1.4	Optimizar el marketing turístico del destino Andalucía	60.657.987	(6.282.484)	54.375.503	83.512.500	53,58%
2.1	Contribuir a la reducción de la desigualdad entre mujeres y hombres en el sector turístico (G+)	94.250	-	94.250	94.250	0,00%
3.1	Dinamizar el Deporte base, Federado, de Rendimiento y en Edad Escolar	3.250.749	-	3.250.749	3.351.616	3,10%
3.2	Optimizar la Gestión de las IIDD de la JA de Alto Nivel y Alto Rendimiento	11.606.380	-	11.606.380	12.877.559	10,95%
3.3	Activar un plan de eventos deportivos encaminados a dinamizar la participación de la mujer (G+)	508.080	-	508.080	400.000	-21,27%
4.1	Alcanzar un adecuado nivel de eficiencia que facilite el funcionamiento de la empresa	6.814.472	8.468.992	15.283.464	19.512.728	27,67%
	<b>TOTAL Modelo 1</b>	<b>89.594.370</b>	<b>-</b>	<b>89.594.370</b>	<b>127.482.442</b>	<b>42,29%</b>

En el ejercicio 2023 se recogían los costes de personal distribuidos entre los diferentes Objetivos, si bien en 2024 se recogen en su totalidad (salvo el personal de las Instalaciones Deportivas) en el objetivo 4 “Alcanzar un adecuado nivel de eficiencia que facilite el funcionamiento de la empresa”, por lo que, a efectos comparativos, se ha realizado su reclasificación en el ejercicio previo.

La rama de actividad de Turismo se recoge en los Objetivos estratégicos 1: “Fortalecer el modelo turístico de Andalucía conforme a los principios de sostenibilidad, innovación accesibilidad y calidad”, 2: “Contribuir a la reducción de las desigualdades entre mujeres y hombres en el empleo en el sector turístico”

Los objetivos relacionados con la rama de actividad de Deporte se agrupan en el Objetivo Estratégico 3: “Incrementar la práctica deportiva mejorando las infraestructuras y fortaleciendo el tejido asociativo, favoreciendo la igualdad”.

1.1 “Activar la Sostenibilidad Global del destino Andalucía” pretende obtener un compromiso de responsabilidad por parte de los diferentes actores que conforman el sector turístico de Andalucía en el marco de la Estrategia de Desarrollo Sostenible de Andalucía 2030 a través de proyectos europeos, por lo que no se realiza una inversión homogénea en cada anualidad.

1.2 “Promover la Competitividad Integral del destino Andalucía ” recoge las acciones de asesoramiento y consultoría a mujeres y hombres de empresas turísticas, a través de Andalucía Lab, los planes de formación específicos adaptados a las necesidades y demandas reales del mercado desarrollados en el Hotel Escuela de Archidona, así como el sistema Smartdata que proporcionará el acceso a la información tanto a los destinos (municipios y patronatos provinciales) como al tejido empresarial, complementado con el Sistema de Análisis y Estadística del Turismo de Andalucía (SAETA), con una inversión en línea con lo previsto para el ejercicio anterior.



**MEMORIA**

**ENTIDAD:** Empresa Pública para la Gestión del Turismo y del Deporte de Andalucía,S.A

1.3 “Desarrollar Estrategias Desestacionalizadoras” tienen como principal objetivo atraer a una demanda no influenciada por la climatología y ligados a una diversificación de la oferta de los destinos de litoral. Se potenciarán, fomentarán y desarrollarán aquellos segmentos turísticos que no vayan unidos a motivaciones estacionales, realizando una mayor inversión, en línea general con el incremento presupuestario.

1.4 “Optimizar el marketing turístico del destino Andalucía” es el Objetivo principal que recoge casi la totalidad del incremento presupuestario respecto al ejercicio anterior, con un aumento presupuestario del 53,58%. Recoge la creación de nuevos productos turísticos, acciones directas e inversas, acciones de cooperación y diversificación para favorecer la conversión de recursos en productos comercializables. Se pretende favorecer una mejora en el posicionamiento de Andalucía, siendo referente en aspectos como la conectividad, la innovación o la sostenibilidad. De igual forma, mediante el patrocinio de grandes eventos deportivos y culturales, se pretende crear atractivo para turistas y deportistas hacia toda Andalucía, así como mejorar el posicionamiento de marca a nivel global. Para la comercialización se pondrá en marcha un amplio número de actuaciones de co-marketing con distintos actores turísticos, así como otras actuaciones directas para mejorar la citada comercialización del tejido empresarial turístico andaluz.

2.1 “Contribuir a la reducción de la desigualdad entre mujeres y hombres en el sector turístico (G+)” incluye cursos y talleres específicos para mejorar la empleabilidad de la mujer en el sector turístico, la realización de consultorías para la capacitación de competencia con perspectiva de género, acciones de marketing en clave de género.

3.1 “Dinamizar el deporte base, federado, de rendimiento y en edad escolar” recoge multitud de acciones de promoción y la comunicación en el ámbito deportivo, en torno al objetivo de la extensión universal de la práctica deportiva de la población andaluza y de la organización de eventos de esta índole en nuestro territorio. En este sentido existe una coordinación efectiva con asociaciones, clubes, federaciones deportivas, organizadores y promotores de eventos, así como resto de agentes públicos, privados y demás estamentos que conforman el Sistema Deportivo Andaluz, nacional e internacional.

3.2 “Optimizar la Gestión de las II DD de la JA de Alto Nivel y Alto Rendimiento” incluye la gestión de las instalaciones deportivas de la Junta de Andalucía adscritas o encomendadas a la empresa. Se produce un aumento progresivo de los usuarios gracias a la consolidación de la Residencia de Deportistas de la Cartuja, así como a la puesta en marcha de nuevos espacios deportivos y disciplinas deportivas que en años anteriores no ofertábamos.

3.3 “Activar un plan de eventos deportivos encaminados a dinamizar la participación de la mujer (G+)” recoge la realización de acciones de sensibilización y el patrocinio de eventos con una destacada participación de mujeres, así como acciones contra la violencia de género.

4.1 “Alcanzar un nivel de eficiencia que facilite el funcionamiento de la empresa” incluye los costes del personal de la empresa, salvo el de las instalaciones deportivas que se presentan en su objetivo, y de funcionamiento de las sedes. Se incrementa la dotación presupuestaria por el aumento de los gastos de funcionamiento de las sedes, conforme a IPC, subidas de los suministros y mejoras a realizar, así como por el incremento de las retribuciones salariales acordadas para 2024.

Red de Villas Turísticas de Andalucía,  
S.A



**MEMORIA**

**ENTIDAD:** Red de Villas Turísticas de Andalucía, S.A

Red de Villas Turísticas de Andalucía, S.A., con CIF A-93025534, se constituye como sociedad anónima el 10 de septiembre de 2009, quedando inscrita en el Registro Mercantil de Málaga el 17 de diciembre de 2009.

Mediante el Decreto 5/2015, de 13 de enero, se autoriza a la Empresa Pública para la Gestión del Turismo y del Deporte de Andalucía, S.A. la adquisición del 50% del Capital Social de la sociedad, asumiendo el 100% del mismo. En consecuencia, la sociedad pasa de ser una sociedad de capital mixto a tener la naturaleza de sociedad mercantil del sector público andaluz.

Constituye su objeto social principal, la gestión y explotación de inmuebles y servicios afectos al uso hotelero-turístico de titularidad de la Junta de Andalucía.

Mediante Acuerdo del Consejo de Gobierno, de 26 de septiembre de 2023, se modifica el Acuerdo de 27 de noviembre de 2007, por el que se dispone la explotación de determinados establecimientos turísticos adscritos a la Consejería de Turismo, Comercio y Deporte mediante la constitución de una sociedad de capital mixto y, más específicamente, su anexo, eliminando del listado las cinco villas que se encuentran actualmente cerradas: Hotel Pinar de la Vidriera, Huéscar (Granada), Villa Turística de Fuenteheridos (Huelva), Villa Turística de «La Axarquía», Periana (Málaga), Villa Turística de Cazalla de la Sierra (Sevilla) y Hotel-Apartamento las Menas de Serón (Almería).

El Presupuesto de Actuación, Inversión y Financiación del ejercicio 2024 se ha elaborado considerando un incremento del 3% en el importe de la cifra de negocios de las Villas en explotación, sobre el cierre de 2022, y la disminución de los costes de las villas cerradas.

**Presupuesto de Explotación:** se reduce un 1,90% respecto a los datos previstos para 2023 conforme al siguiente detalle:

	2023	2024	% Variación
1. Importe de la cifra de negocios	2.895.026	3.283.000	13,40%
4. Aprovisionamientos	(801.037)	(902.423)	12,66%
5. Otros ingresos de explotación	2.002.434	1.521.338	-24,03%
6. Gastos de personal	(2.137.408)	(2.285.682)	6,94%
7. Otros gastos de explotación	(1.811.954)	(1.481.016)	-18,26%
8. Amortización del Inmovilizado	(138.248)	(130.246)	-5,79%
13. Gastos financieros	(8.813)	(4.971)	-43,59%
<b>Total Debe</b>	<b>(4.897.460)</b>	<b>(4.804.338)</b>	<b>-1,90%</b>
<b>Total Haber</b>	<b>4.897.460</b>	<b>4.804.338</b>	<b>-1,90%</b>

El “Importe de la cifra de negocios” se ha estimado considerando un incremento del 3% sobre el cierre de 2022, en línea con la facturación del primer semestre de 2023. En la fecha de elaboración del PAIF 2023, no obstante, saliendo aún de la pandemia, no se hizo una previsión tan optimista para el presente ejercicio, motivo por el que el incremento presupuestado para 2024 ascendería a un 13,40% en comparación con dicha previsión.

El epígrafe de “Aprovisionamientos”, se estima en proporción a la cifra de negocios prevista, considerando el incremento del IPC.

Por otro lado, “Otros gastos de explotación” se conforma por gastos fijos de estructura, con un componente bastante estructural e independiente de la producción. La disminución se explica por la devolución de las villas cerradas más el incremento por el IPC de las villas en explotación.



## MEMORIA

ENTIDAD: Red de Villas Turísticas de Andalucía, S.A

El "Gasto de personal" recogido en la *Plantilla de efectivos de personal*, se calcula considerando el coste de la plantilla fija a 30 e septiembre de 2023 más las plazas de estructura cubiertas actualmente con temporales, que serán cubiertas con oferta de empleo público por la tasa de reposición generada en 2022. Así mismo, se estima la necesidad de *Contratación laboral temporal no asignada a puestos*, como consecuencia de las necesidades de la producción. Dicho gasto de personal recoge los incrementos retributivos aprobados tanto para 2023 como para 2024.

Así, el desglose del gasto de personal previsto para 2024 es el siguiente:

	Sueldos, salarios y asimilados	Cargas sociales	Total Gastos de personal
Plantilla de efectivos de personal	1.422.521	446.149	1.868.670
Contratación laboral temporal no asignada a puestos	280.215	136.797	417.012
Total Gastos de personal	1.702.736	582.946	2.285.682

A continuación, se detalla la evolución de la plantilla de los ejercicios 2022 a 2024:

	Plantilla Media CCAA 2022	Plantilla Media estimada 2023	Plantilla de efectivos de personal 2024
Plantilla media de efectivos de personal	79	82	68

La Plantilla de efectivos de personal prevista para 2024 se compone de 62 puestos cubiertos con contratación indefinida, 6 plazas a cubrir con oferta de empleo público. No incluye las contrataciones de temporales no asignadas a puestos.

La Plantilla media estimada para 2023 incluye tanto el personal fijo como las contrataciones de temporales previstas.

**Presupuesto de Capital:** la Sociedad tiene previsto realizar inversiones por sustitución de mobiliario y equipamiento necesarios por importe de 150.000 euros.

**Financiación.** En conjunto, la financiación del PAIF 2024 recoge una reducción del -1,84% respecto a 2023:

	2023	2024	% Variación
Ingresos Propios	2.897.460	3.283.000	13,31%
Aportación de socios para reposición de pérdidas	2.000.000	1.521.338	-23,93%
Recursos propios	150.000	150.000	0,00%
<b>Total Fuentes de Financiación</b>	<b>5.047.460</b>	<b>4.954.338</b>	<b>-1,84%</b>

La financiación del presupuesto de explotación de la Sociedad proviene de los ingresos propios incluidos en la Cifra de negocios, con un incremento previsto del 13,31% respecto a la previsión de 2023, como se ha expuesto con anterioridad.

Para equilibrar dicho presupuesto de explotación es necesaria la aportación del socio por importe de 1.521.338 euros, sustancialmente inferior al ejercicio 2023 por devolución de las Villas Cerradas.

Se prevé así mismo, la financiación de las inversiones con Recursos Propios por importe de 150.000 euros.



**MEMORIA**

**ENTIDAD:** Red de Villas Turísticas de Andalucía, S.A

**Objetivos Operativos y Actuaciones**

Las cifras presupuestadas en los Objetivos Operativos el PAIF 2024 son inferiores a las de 2023 en un 1,73% conforme al siguiente detalle:

Nº Obj	Descripción de Objetivos	2024	2023	% Variación
1.1	<b>Fortalecer el modelo turístico de Andalucía conforme a los principios de sostenibilidad, innovación, accesibilidad y calidad</b> Fortalecer el desarrollo de los recursos turísticos	4.584.869	4.677.479	-1,98%
2.1	<b>Alcanzar la eficiencia en el servicio y asesoramiento a la empresa</b> Alcanzar un adecuado nivel de eficiencia que facilite el funcionamiento de la empresa	239.223	231.733	3,23%
<b>TOTAL MODELO 1</b>		<b>4.824.092</b>	<b>4.909.212</b>	<b>-1,73%</b>

Fortalecer el desarrollo de los recursos turísticos recoge los costes de las Villas Turísticas en explotación, con un incremento respecto al PAIF 2023 en consonancia con el aumento previsto de los ingresos generados. El PAIF para 2024 no incluye los costes de las Villas cerradas, que principalmente corresponden al canon fijo anual y a gastos de mantenimiento y vigilancia, estando este servicio externalizado, salvo en el caso de las villas de Fuenteheridos y Periana, donde se realiza con personal propio.

Descripción	2024	2023	% Variación
Villas en Explotación	4.584.869	4.195.889	9,27%
Villas cerradas	-	481.590	-100,00%
<b>Fortalecer el desarrollo de los recursos turísticos</b>	<b>4.584.869</b>	<b>4.677.479</b>	<b>-1,98%</b>

Alcanzar un adecuado nivel de eficiencia que facilite el funcionamiento de la empresa registra los costes de los servicios centrales, donde tan solo se prevé un ligero incremento en consonancia con el IPC, manteniendo inicialmente imputado a éstos, el personal de las Villas devueltas.

Cetursa Sierra Nevada, S.A



**MEMORIA**

**ENTIDAD:** Cetursa Sierra Nevada, S.A

**ANTECEDENTES Y HECHOS RELEVANTES**

Cetursa Sierra Nevada, S.A. se constituyó el 23 de abril de 1964, adoptando la forma de sociedad mercantil anónima con la denominación de Centros Turísticos, S.A. El 14 de abril de 1993 se acordó el cambio de denominación de la sociedad a Cetursa Sierra Nevada, S.A. (en adelante, Cetursa). Cetursa es una sociedad mercantil del sector público andaluz, al estar participada de manera directa en más de un 50% por la Administración de la Junta de Andalucía y cuya actividad principal consiste en la explotación y gestión comercial de la estación de esquí de Sierra Nevada que se concreta, asimismo, en la organización, proyección, gestión, desarrollo, explotación comercial, promoción y difusión, conservación y mantenimiento del área esquiable de Sierra Nevada, de las edificaciones, construcciones, terrenos y otros elementos propios, arrendados o cedidos, así como la de eventos deportivos, de carácter nacional y/o internacional, y aquellas otras actividades relacionadas con el turismo y el deporte de la nieve o la montaña. En los Estatutos Sociales de la sociedad se recogen, de manera detallada, todas las actividades particulares que constituyen su objeto social. Por tanto, Cetursa se conforma como una sociedad de carácter industrial y mercantil que desarrolla su actividad en **régimen de mercado y concurrencia competitiva**. Así pues, los ingresos, los gastos y las inversiones de esta sociedad dependen, principalmente, de la facturación que se haga durante cada temporada de esquí.

Se configura como una empresa de la Junta de Andalucía en virtud del artículo 5 del Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley General de la Hacienda Pública de la Junta de Andalucía, donde se recoge la definición de las sociedades mercantiles del sector público andaluz. Está adscrita funcionalmente a la Consejería de Fomento, Articulación del Territorio y Vivienda de la Junta de Andalucía. Su composición accionarial actual, tras el acuerdo de venta de acciones tomado en Junta General Universal de fecha 28 de diciembre de 2022, es la siguiente: Patrimonio de la Comunidad Autónoma de Andalucía, 96,017% (Adscripción funcional a Consejería de Fomento, Articulación del Territorio y Vivienda); Ayuntamiento de Granada, 2,630%; Cetursa Sierra Nevada, S.A., 0,733% (acciones propias); Diputación Provincial de Granada, 0,405% y Ayuntamiento de Monachil, 0,215%.

Al igual que se indicaba en ejercicios anteriores, el 29 de junio de 2020, la Junta General de Accionistas aprobó, entre otras modificaciones, la relativa al artículo 27 de los Estatutos sobre el ejercicio económico de la sociedad, dejando de coincidir con el año natural y pasando al ejercicio fiscal que finaliza el 30 de junio de cada año, toda vez que dicha modificación fue aprobada previamente por el Acuerdo del Consejo de Gobierno de fecha 23 de junio de 2020.

Por tanto, las previsiones que se tienen en cuenta en la columna de 2023 son las referidas al periodo comprendido entre el 1 de julio de 2022 y 30 de junio de 2023; siendo las del 2024, por tanto, las correspondientes al periodo anual siguiente, es decir, 1 de julio 2023 a 30 de junio 2024.

**PRESUPUESTO DE EXPLOTACIÓN**

Al ser una empresa mercantil que depende exclusivamente de las ventas de servicios a sus clientes en régimen de mercado competitivo y por razón del servicio prestado que, a su vez, depende principal y absolutamente de la climatología, resulta complejo predecir el presupuesto. Se ha procedido a mostrar un escenario en el que se prevé una cifra de negocio ligeramente superior a la previsión de cierre del ejercicio 2023, debido a las mejoras que se van a



**MEMORIA**

**ENTIDAD:** Cetursa Sierra Nevada, S.A

introducir en las líneas de negocio de Actividades y “Horeca”. Se supone que se cuenta con un desarrollo de la actividad similar al ejercicio 2023 y que no se vea afectado por consecuencias adversas, como falta de precipitaciones o reducción en la producción de nieve, con la consiguiente disminución de clientes.

Se ha previsto una disminución del “Importe Neto de la Cifra de Negocios”, respecto al PEC PAIF 2023, de un 4,71 % (de 45.440.664 a 43.300.000 euros), más ajustado con la realidad de cierre previsto a junio de 2023. También se prevé una disminución de la partida correspondiente a “Otros ingresos de explotación” respecto al PEC PAIF 2023, de un 27,04 % (de 685.298 a 500.000 euros). En el capítulo 9. “Imputación de subvenciones de inmovilizado procedentes de la Junta de Andalucía”, se prevé un importe de 1.000.000 euros que se corresponde con los gastos de amortización de los elementos del Activo No Corriente financiados mediante subvenciones de capital y que, por normativa contable, son transferidas al resultado del ejercicio. Las pérdidas procedentes de las bajas del inmovilizado aumentan con respecto al presupuesto anterior considerablemente, hasta la cifra de 1.200.000 euros, como consecuencia de la contabilización de la baja (valor neto contable final) de la telecabina “Al Ándalus” cuya renovación total se producirá a lo largo del ejercicio presupuestado. Por último, significar el aumento del importe destinado a la amortización del inmovilizado por la incorporación de nuevos elementos, tras el importante flujo inversor que se ha mantenido en los últimos ejercicios.

Los “Aprovisionamientos”, relacionados directamente con la explotación de la línea de hostelería (Horeca), disminuyen en un 6,82%, (de 1.180.456 a 1.100.000 euros) por las mejoras previstas en la gestión de compras. Disminuye la partida correspondiente a “Otros gastos de explotación” en relación con la previsión del PEC PAIF 2023 en un 7,88% (de 12.809.495 a 11.800.000 euros) debido, fundamentalmente, a la reducción de los precios de los consumos energéticos y a las mejoras introducidas para la eficiencia del consumo, teniendo en cuenta la especial dependencia de esta empresa de este tipo de consumo en sus gastos operativos. También se ha tenido en cuenta el correspondiente incremento de inflación subyacente para las partidas que no dependen de precios energéticos. Los gastos financieros aumentan en un 53,73 % (de 591.388 a 909.141 euros), básicamente, por la subida prevista de tipos de interés aplicados a préstamos y créditos concertados.

El coste de personal, al igual que los ingresos por la explotación de las diferentes líneas de negocio de la empresa, está íntimamente ligado a las condiciones climatológicas y, por tanto, los tiempos de alta del personal varían de unas temporadas a otras. Computando el tiempo medio empleado por el personal en la empresa, se prevé que el número medio de empleados a 30 de junio de 2023 ascienda a 376 efectivos. Para el próximo periodo de julio de 2023 a junio de 2024 se estima que el número total de puestos que se prevé ocupar durante el ejercicio anual alcance la cifra de 623 personas que se corresponde con los puestos que figuran en la “Plantilla de Personal”, con un gasto de personal de 20.990.000 euros. El incremento de los gastos de personal del presupuesto referido a 2024 (20.990.000 euros), con respecto al presupuesto de 2023 (20.900.932 euros) obedece, primordialmente, a la subida prevista de sueldos y salarios del 2024, pero que se contrarresta con menores periodos de contratación de Fijos Discontinuos de los que se previeron en el PAIF 22/23. El proceso de estabilización finalizó en diciembre de 2022, pero durante la temporada 23/24 se realizarán contratos con tipo de alta TAL\_0005” OEP Estabilización” porque hay puestos del proceso de estabilización que han quedado vacantes por distintas causas, despidos, excedencias sin derecho a reincorporación y bajas definitivas.



**MEMORIA**

**ENTIDAD:** Cetursa Sierra Nevada, S.A

Se significa que en Cetursa no existe una relación de puestos de trabajo con número de puestos previamente definidos, sino que la contratación de personal depende exclusivamente de la explotación comercial, de modo que, si las condiciones climatológicas mejoran las expectativas de explotación, la contratación de personal aumenta, así como su tiempo medio de empleo, amparado con una subida lógica del “Importe Neto de la Cifra de Negocios”.

Resumen de la plantilla:

	2022	2023	2024
Plantilla de Personal	363 (1)	376 (2)	623 (3)

(1) Corresponde a número medio de empleados en el ejercicio cerrado a 30 de junio de 2022.

(2) Corresponde al número medio de empleados que se prevé para el periodo 1 de julio 2022 a 30 de junio de 2023.

(3) Corresponde al número total de puestos que se prevé ocupar durante 2024 (ejercicio anual comprendido entre el 1 de julio de 2023 y 30 de junio de 2024).

	Sueldos, salarios y asimilados	Cargas Sociales	TOTAL Gastos de Personal
Plantilla de personal	15.690.000	5.300.000	20.990.000
Contratación laboral temporal no asignada a puestos de plantilla (no estructura)			
Otros gastos			
Total Gastos de Personal	15.690.000	5.300.000	20.990.000

**PRESUPUESTO DE CAPITAL**

Se prevé la ejecución de inversiones por importe de 38.361.046 euros en el marco del “Plan de Inversiones” aprobado por unanimidad en Consejo de Administración de 26 de junio de 2023, siguiendo las líneas marcadas en el Nuevo Plan Estratégico 2020-2030 (Plan de remontes -nuevos remontes, grandes reparaciones, nuevas pistas, cañones de nieve, renovación de hoteles y transformación digital), así como actuaciones para el aprovechamiento de fuentes renovables por parte de la empresa y para el fomento de una gestión energética eficiente y aprovechamiento de fuentes renovables en el ámbito público. Igualmente, se recoge la ampliación de capital mediante aportaciones no dinerarias, consistente en la aportación, por parte del Ayuntamiento de Granada y la Dirección General de Patrimonio de la Junta de Andalucía, de las acciones de la sociedad Apartahotel Trevenque, S.A. por importe de 5.994.870 euros, así como, la aportación de una parcela en la Urbanización Solynieve de Sierra Nevada, propiedad de la Comunidad Autónoma Andaluza, por



**MEMORIA**

**ENTIDAD:** Cetursa Sierra Nevada, S.A

importe de 2.175.502 euros. La ampliación de capital por la aportación de la parcela conlleva una prima de emisión al objeto de que se puedan transmitir las acciones propias que titula Cetursa y así, no iniciar el correspondiente procedimiento de reducción de capital. Asimismo, se contempla la amortización de deuda por importe de 3.827.720 euros, resultado de modificar las condiciones financieras actuales del endeudamiento a largo plazo por valor de 24 millones de euros, con plazo final de vencimiento a diciembre de 2031. La amortización del capital ascendería a 3 millones de euros y el resto corresponderían a intereses. Las inversiones propuestas y la ampliación de capital mencionada se financiarán con las aportaciones procedentes del socio Patrimonio de la Comunidad Autónoma de la Junta de Andalucía, por importe de 7.518.920 euros en el apartado de recursos procedentes de la Junta de Andalucía y, procedentes de otras Administraciones Públicas (Ayuntamiento de Granada), en el apartado de recursos propios, por importe de 651.452 euros. Se contempla, igualmente, unos recursos procedentes de las operaciones por importe de 33.004.822 euros más las amortizaciones del ejercicio (dentro del concepto enajenación de inmovilizado por no disponer de epígrafe específico), por importe de 8.569.306 euros, totalizando un importe de 41.574.128 euros. En dicho importe se encuentra incluida la TAN a favor de Cetursa, aprobada en Consejo de Gobierno del pasado 27 de junio de 2023, por importe de 34.361.046 euros. Como se comentaba anteriormente, se contempla la enajenación de acciones propias que titulará Patrimonio de la Comunidad Autónoma de la Junta de Andalucía y que formará parte del valor de la aportación no dineraria del solar comentado, por importe de 614.638 euros.

**OBJETIVOS Y PROYECTOS**

Para 2024, los proyectos principales a realizar, aparte de las inversiones indicadas, se centran en la explotación comercial de todas las líneas de negocio en régimen de mercado y concurrencia competitiva, con la finalidad de obtener los máximos ingresos y ofrecer la máxima calidad a sus clientes, estableciendo un modelo de gestión patrimonial que potencie la capacidad de gestión, agilidad y mayor eficacia y eficiencia de la sociedad. Los objetivos operativos e importes correspondientes son los siguientes:

<b>Objetivo</b>	<b>Importe (en euros)</b>
Mejorar la infraestructura del dominio esquiable	28.775.872
Potenciar la sostenibilidad ambiental y adaptación al cambio	7.336.503
Potenciar la sostenibilidad económica y diversidad de servicios	44.310.151
Potenciar programas de Responsabilidad Social Corporativa	788.033
Cumplir con los objetivos financieros externos	3.827.720

# Red Logística de Andalucía,S.A



**MEMORIA**

**ENTIDAD:** Red Logística de Andalucía,S.A

**ANTECEDENTES.**

Red Logística de Andalucía, S.A., fue constituida bajo la denominación social de Centro de Transporte de Mercancías de Sevilla, S.A. el 9 de octubre de 1990 a partir del Decreto 114/1990, de 15 de mayo.

En el contexto del Decreto Ley 5/2010 de 27 de julio, de la Consejería de Hacienda y Administración Pública de la Junta de Andalucía, por el que se aprueban medidas urgentes en materia de reordenación del sector público, durante el ejercicio 2010 la Sociedad llevó a cabo un proceso de fusión con las empresas del grupo Zal Bahía de Algeciras, S.A. y Parque Logístico de Córdoba, S.A. Asimismo, en el mismo acto en el que se otorgó escritura de fusión, se modificó la denominación social a la actual Red Logística de Andalucía, S.A.

Constituye su objeto social la realización y desarrollo de las actividades encaminadas a la promoción, gestión y prestación de servicios en materia de áreas logísticas, transporte de mercancías o infraestructuras del transporte, incluidos el de viajeros, así como a la promoción, construcción, comercialización, administración y gestión de los suelos, obras, instalaciones y servicios que componen las áreas logísticas de Andalucía, y cualquiera otras directa o indirectamente relacionadas con estas infraestructuras y con la logística en general.

En esta memoria se incluye las explicaciones de las principales partidas que configuran los presupuestos de explotación y capital relativos al ejercicio 2024 y se realiza una evaluación económica y financiera de las inversiones que se prevén ejecutar en el ejercicio.

**PRESUPUESTO DE EXPLOTACIÓN.**

**INGRESOS.**

**Importe neto de la cifra de negocios y otros ingresos de explotación.**

Se prevé alcanzar un importe de 6.574.680 €, lo que representa un incremento del 2,74% respecto del ejercicio 2023. La composición de la totalidad de los ingresos por Área Logística es la siguiente.

Cifra de negocios y otros ingresos	2.024	2.023	%24/23
Área de Sevilla	2.176.555	2.111.197	3,09%
Área de Córdoba	1.182.537	1.212.122	-2,45%
Área de Málaga	1.946.465	1.792.059	8,61%
Área Bahía Algeciras	1.269.123	1.213.542	4,58%
Total	6.574.680	6.398.920	2,74%

**Imputación de subvenciones de inmovilizado.**

Las imputaciones de las subvenciones de capital traspasadas al resultado del ejercicio 2024 ascienden a la cantidad de **147.979 €.**

**GASTOS.**

**Gastos de personal.**

Los gastos de personal previstos para el ejercicio 2024 alcanzaran la cifra de 709.514 €.

	S.S. y asim.	Seg. Soc.	T. Gto
Plantilla de efectivos p.	540.967	168.547	709.514



## MEMORIA

ENTIDAD: Red Logística de Andalucía,S.A

Contratac. Laboral temp. No asignada puestos			
Otros gastos			
Total	540.967	168.547	709.514

\*Recoge los datos de gastos de personal sin actualización prevista para 2024

La evolución de la plantilla por categorías desde el ejercicio 2022 es la siguiente:

Categorías	2022	2023	2024
Directores de Área	2	2	2
Técnicos	6	7	7
Administrativos	5	5	5
Auxiliares y Subalternos			
Total	13	14	14

**Otros Gastos de explotación.**

Esta partida alcanza una cifra de 3.709.094 €. Los distintos gastos que incluye son los siguientes:

Gastos	2.024	2.023	%24/23
a) Servicios exteriores	3.046.585	2.988.008	1,96%
Reparaciones y conservación	653.395	718.522	-9,07%
Seguridad	1.190.245	1.087.344	9,46%
Estudios y Trabajos Técnicos	95.000	83.500	13,77%
Suministros	315.500	337.000	-6,38%
Otros Servicios exteriores	792.445	761.642	4,04%
b) Tributos	596.862	594.746	0,35%
c) Pérdidas, deterioro	65.647	63.289	3,72%
Total	3.709.094	3.646.043	1,72%

**Amortizaciones.**

El importe de las amortizaciones de 2024 alcanza la cifra de 1.331.129 €, la cual representa un aumento del 0,45 % respecto al 2023.

**Gastos financieros**

Los préstamos suscritos por la entidad para la financiación de proyectos de inversión en las Áreas de Córdoba y Algeciras, supuso la formalización de préstamos por importe pendiente de amortizar de 1.443.379 €, los gastos financieros por el devengo de los intereses ascenderán a un importe estimado de 28.308 €.



**MEMORIA**

**ENTIDAD:** Red Logística de Andalucía,S.A

Los gastos financieros con empresas del grupo y asociadas corresponden mayormente a la cesión de la Agencia Pública de Puertos de Andalucía de los terrenos correspondientes al Área de Algeciras, lo que suponen unos intereses de 131.874 € y el aplazamiento del pago de la deuda por la concesión del Edificio El Fresno supone unos intereses estimados de 5.600 €, conforme al acuerdo suscrito de fecha 31/12/2015.

**III. RESULTADOS.**

RESULTADOS	2024	2023	%24/23
RESULTADO EXPLOTACIÓN	972.922	1.070.631	-9,13
RESULTADO FINANCIERO	-165.782	-177.088	-6,39
RESULTADO ANTES IMPUESTOS	807.140	893.543	-9,67

**PRESUPUESTO DE CAPITAL**

**I ESTADO DE DOTACIONES.**

**1-. Adquisiciones de Inmovilizado material.**

Las adquisiciones de inmovilizado material ascienden a la cantidad 4.955.138 €, los importes por Área Logística son los siguientes:

**- Área de Sevilla:**

- 1-. Proyecto y obra nave modular parcela P4.....1.250.000
- 2-. Obra aparcamiento parcela P5..... 500.000
- 3-. Proyecto aparcamientos seguros .....768.380

**- Área de Algeciras**

- 1-. Proyecto aparcamientos seguros..... 1.187.476

**- Área de Málaga:**

- 1-. Proyecto aparcamientos seguros..... 390.032
- 2-. Instalación equipos de CCTV y seguridad..... 200.000

**- Área de Córdoba.**

- 1-. Proyecto aparcamientos seguros..... 609.250

**- Inversiones diversas menores Áreas..... 50.000**

	2024	2023	%24/03
Adquisición de Inmovilizado	4.955.138	4.682.000	5,83

**2-. Cancelación de deudas.**



**MEMORIA**

**ENTIDAD:** Red Logística de Andalucía,S.A

El importe previsto para la amortización de los préstamos suscritos en ejercicios anteriores por la entidad asciende a la cantidad de 1.443.379€.

Su descomposición es la siguiente:

	2024	2023
Préstamos bancarios Área de Córdoba	656.607	636.282
Préstamos financiación Algeciras	350.000	350.000
Deuda Área de Málaga		166.201
Préstamos Ministerio de Industria-Área Algeciras	436.772	436.772
<b>TOTAL</b>	<b>1.443.379</b>	<b>1.589.255</b>

**II -. ESTADO DE RECURSOS**

Para la elaboración de los presupuestos se ha tenido en cuenta los recursos financieros de que se disponga para el ejercicio económico del 2024, manteniendo la debida coherencia de eficiencia y eficacia conforme a la Ley 3/2012 de 21 de septiembre, de Medidas Fiscales, Administrativas, Laborales y en materia de Hacienda Pública para el reequilibrio económico-financiero de la Junta de Andalucía.

**Recursos propios procedentes de otras Administraciones Públicas**

Para la financiación del proyecto aparcamiento seguros en las cuatro Áreas Logísticas por un importe total de 2.955.138 €, se contempla su financiación mediante las ayudas publicadas por la Comisión Europea dentro del Programa “Conectar Europa /CEF)” por un importe previsto de 1.477.569 €. La ayuda se encuentra en proceso de solicitud para la convocatoria prevista a finales del año 2023.

**OBJETIVOS Y PROYECTOS 2024**

El importe de las actuaciones por Áreas Logísticas incluidos en los objetivos previstos para el año 2024 son:

<b>OBJETIVOS OPERATIVOS</b>		<b>EUROS</b>
1	EXPLOTAR Y GESTIONAR A. LOG. DE SEVILLA	1.126.821
2	DESARROLLAR Y AMPLIAR A.LOG. DE SEVILLA	1.750.000
3	EXPLOTAR Y GESTIONAR A. LOG. ALGECIRAS	1.467.329
4	DESARROLLAR Y AMPLIAR A. LOG. ALGECIRAS	786.772
5	EXPLOTAR Y GESTIONAR A. LOG. CÓRDOBA	569.797
6	DESARROLLAR Y AMPLIAR A. LOG. CÓRDOBA	656.607
7	EXPLOTAR Y GESTIONAR A. LOG. MÁLAGA	1.354.796
8	DESARROLLAR ÁREA LOGÍSTICA MÁLAGA	200.000
9	PROYECTO APARCAMIENTOS SEGUROS	2.955.138
10	MEJORA EQUIPAMIENTO ÁREAS	50.000
	<b>TOTAL</b>	<b>10.917.260</b>

Empresa Andaluza de Gestión de  
Instalaciones y Turismo Juvenil, S.A. (  
Inturjoven)



**MEMORIA**

**ENTIDAD:** Empresa Andaluza de Gestión de Instalaciones y Turismo Juvenil, S.A. ( Inturjovent)

La Empresa Andaluza de Gestión de Instalaciones y Turismo Juvenil, S.A., INTURJOVEN, es una sociedad mercantil del sector público andaluz, cuyo accionista único es la Junta de Andalucía.

Entidad instrumental, constituida mediante Decreto 153/1990, de 22 de mayo, que establece los objetivos de su creación: “promover la movilidad, el turismo y los servicios a los jóvenes, y gestionar de forma más operativa la Red de Albergues Juveniles de la Junta de Andalucía para obtener de ellos el máximo aprovechamiento social y rentabilidad económica, en aras a un mejor servicio público”.

Inturjovent gestiona en la actualidad veinte instalaciones incorporadas a la Red de Albergues Juveniles de la Junta de Andalucía, provenientes de la Red Nacional de Albergues Juveniles, transferidas a la Comunidad Autónoma mediante Real Decreto 4096/1982, de 29 de diciembre, sobre traspaso de funciones y servicios del Estado a la Junta de Andalucía en materia de cultura, que incluía la dirección, gestión y titularidad de las mismas.

Estos inmuebles transferidos por el Estado se incorporaron a la Consejería de Asuntos Sociales. Años después tras la constitución de la empresa pública, fueron adscritos a Inturjovent, mediante Decreto 398/1990, de 27 de noviembre.

En el momento de su adscripción, las instalaciones, se hallaban en condiciones de obsolescencia y con características y estructura funcional inadecuada. Debido a su función original (colegios menores y mayores, campamentos y centros de la Sección Femenina), que distaban mucho de las condiciones óptimas para sus nuevos fines, y mucho menos para alcanzar una rentabilidad en su explotación: (1) escasa capacidad productiva; (2) rígida estructura de costes; (3) sistemas de ventas no desarrollados; y (4) localizaciones turísticas no demandadas.

No obstante, desde el inicio, los desequilibrios provocados por estos condicionantes heredados en la estructura económica de la empresa y la consecuente situación de inviabilidad económica en origen de la Red de Albergues, han seguido una tendencia continua de reversión año tras año, con el consiguiente ahorro para el erario público, fruto de las transformaciones estructurales alcanzadas con el esfuerzo presupuestario de la Junta de Andalucía. Se espera prolongar estos efectos, con la financiación pública prevista en el PAIF 2024.

**Análisis del Presupuesto de Explotación:** Como principal comparativa entre los Presupuestos de 2023 y 2024, podemos destacar las diferencias en el capítulo de costes, que se presentan en las previsiones para el ejercicio 2024, respecto a las presentadas en el Presupuesto y PAIF de 2023, donde se reflejan un ligero incremento. Estas previsiones iniciales de 2023, se habían visto superadas por el incremento de la demanda significativo respecto a ejercicios anteriores. Esto ha inducido, para 2024, a una estimación de gastos asociados que cumplen las recomendaciones dadas, y están en la línea de las previsiones que pronostican los principales indicadores publicados de la actividad económica general y del sector turístico en particular, así como tomando como referencia los parámetros de demanda más actualizados.

Se estima alcanzar el equilibrio presupuestario al cierre del ejercicio, como resultado de la conjunción de varios factores:



**MEMORIA**

**ENTIDAD:** Empresa Andaluza de Gestión de Instalaciones y Turismo Juvenil, S.A. ( Inturjovent)

entre los que cabe destacar, el incremento de la demanda en los segmentos de público a los que atiende la empresa, así como la mejora continuada de las políticas de gestión implantadas, que implicarán un avance en la reasignación de los factores de producción, en especial de los recursos humanos, para así alcanzar una mejora en la productividad.

También conviene reseñar como factor explicativo adicional el impacto y la optimización de precios a determinados segmentos de clientes.

El presupuesto de Explotación asciende en el ejercicio 2024 a 20.780.678 €, en comparación con lo presupuestado para 2023, que fue de 19.144.566 €.

Se prevé alcanzar un Importe Neto de la Cifra de Negocios en 2024 de 12.147.884 €, que supera la estimación inicial del PAIF 2023, que se estableció en 10.141.797 €. Este incremento viene como consecuencia del incremento de la demanda por parte de los distintos segmentos de clientes. En esa cifra se recogen las ventas y prestaciones de servicios de las principales líneas de negocio: Alojamiento, Alimentos y Bebidas, Servicios Turísticos y Extrahoteleros.

Además, se espera obtener unos ingresos de 98.130 euros debido a los ingresos que se generan cuando los clientes cancelan una reserva.

En otro orden, y en coherencia con la tendencia de los últimos ejercicios, se prevé una escasa demanda de servicios a la Junta de Andalucía. No incluyendo encomiendas de gestión.

Las estimaciones de costes, se desagregan entre: costes controlables, que permiten la influencia en su gestión; y costes y precios no controlables, que vienen impuestos externamente, como los tributos locales, y precios de energía y agua. Magnitudes muy significativas respecto de total de costes.

Partiendo de esta segmentación, se ha estimado, para los costes de servicios turísticos, un crecimiento análogo en términos relativos a la tendencia estimada para los ingresos.

Bajo los parámetros establecidos para la demanda, se ha estimado un desenvolvimiento equivalente de los costes de aprovisionamientos de materias primas: costes variables vinculados a los niveles de ventas previstas. Para los servicios operativos y funcionales prestados por otras empresas: catering, vigilancia, lavandería, socorrismo, y otros, se ha estimado un nivel de desempeño armónico con la actividad esperada, dados los cambios en la estructura de producción y la resolución de procesos de contratación de servicios externos en curso. Por lo que la partida destinada a aprovisionamientos dentro del Presupuesto de Explotación, se acomodará a las previsiones de desempeño real de las ventas, ya que se trata de unos costes variables de naturaleza directa y flexible, que se contraen en función de las ventas reales efectivas.



**MEMORIA**

**ENTIDAD:** Empresa Andaluza de Gestión de Instalaciones y Turismo Juvenil, S.A. ( Inturjovent)

Entre los costes no controlables están incluidos el gasto en servicios exteriores, entre los que cabe destacar los gastos de reparación y conservación, estimándose en un importe de 1.878.702 euros, gasto necesario para mantener los niveles óptimos de seguridad, capacidad productiva, operatividad y condiciones de calidad del servicio.

También están incluidos dentro de los servicios exteriores no controlables los gastos de suministros, luz, agua, gas, combustible, que según se ha estimado ascenderán a 1.033.763 euros. Se ha tenido en cuenta un crecimiento de precios unitarios y de costes absolutos. No obstante, se han incluido para este último factor, ahorros relevantes, según la evolución prevista del plan de eficiencia energética implementado.

También incluye los gastos por servicios exteriores un importe de 51.150 euros correspondientes a primas de seguros, 48.457 euros por diversos arrendamientos y cánones, como por ejemplo el alquiler de equipo informáticos, en la partida de servicios profesionales independientes un importe de 105.373 euros, en el epígrafe de servicios bancarios un importe de 16.152 euros y en el epígrafe de otros servicios, que incluye mensajería y correo, otros gastos de vigilancia y limpieza así como gastos de formación y otros de escasa cuantía por importe de 96.915 euros.

La estimación de gastos de personal, se presenta en cuantía necesaria para recoger los efectos agregados de los desempeños asociados al volumen de actividad esperado. Esto lleva a presentar unos costes de Personal en 2024, superiores a los previstos para 2023.

Como cómputo global, se presenta un resultado equilibrado de Pérdidas y Ganancias, con una previsión de déficit de explotación reflejada en el Presupuesto de Explotación para 2024, al igual que en 2023, que asciende a 5.932.233 €, financiadas íntegramente con Transferencias de Financiación de Explotación. De este modo, el Presupuesto de Explotación queda equilibrado una vez incorporadas diversas partidas menores que por su importe no están diferenciadas.

	2022	2023	2024
Plantilla de Personal	276	282	314

Los datos anteriores de Plantilla de Personal, en los ejercicios 2022 y 2023, reflejan la plantilla media en estos ejercicios, calculada en términos homogéneos, a diferencia del dato correspondiente a 2024, que refleja la totalidad de Puestos de la Plantilla de Personal. La diferencia entre ambas cifras se debe a contrataciones de duración determinada.

	Sueldos, salarios y asimilados	y Cargas Sociales	TOTAL Gastos de personal
Plantilla de Personal	7.913.233	2.462.760	10.375.993
Contratación temporal no asignadas	456.439	147.993	604.432



**MEMORIA**

**ENTIDAD:** Empresa Andaluza de Gestión de Instalaciones y Turismo Juvenil, S.A. ( Inturjoven)

a puestos			
Otros Gastos		-484.684	-484.684
Total Gastos de Personal	8.369.672	2.126.069	10.495.741

En el apartado de otros gastos se incluyen:

- Previsión de menor gasto por bajas de IT.

**Análisis del presupuesto de Capital:** Para el ejercicio 2024, se pretende reducir en la medida de las posibilidades, la exposición a riesgos e incrementar los niveles de seguridad, capacidad productiva, operatividad y condiciones de calidad del servicio, todo ello en conformidad con los objetivos PAIF nº4 a 7. No obstante, las dotaciones previstas para la inversión, se mantienen con respecto a las del ejercicio precedente. Las inversiones previstas, se desagregan en los siguientes epígrafes:

<b>Dotaciones</b> (euros)	<b>2024</b>	<b>2023</b>
Aplicaciones informáticas	30.000	30.000
Terrenos y construcciones	390.000	390.000
Instalaciones técnicas, y otro inmovilizado material	280.000	280.000
<b>Recursos</b> (euros)	<b>2024</b>	<b>2023</b>
Transferencias de Financiación	700.000	700.000

Las previsiones totales de inversión, reflejadas tanto en el Presupuesto de Capital, como en los objetivos PAIF 2024 nº 4 a 7, ascienden a 700.000 €, financiadas con Transferencias de Financiación de Capital.

**Objetivos y proyectos más importantes previstos en 2024:** Correlacionados de forma directa con la Cifra de Negocio, y con carácter variable en función del nivel real de actividad que finalmente se alcance, se han determinado los costes asociados a los objetivos del PAIF 2023: nº1: “Intensificar explotación de la Red Andaluza de Albergues” por un importe de 15.752.058 euros; nº2: “Mantener la infraestructura pública ofertada” por 1.878.702 euros y el nº3: “Promocionar el turismo activo, social y juvenil” cuyo importe es de 504.044 euros.

Además, relacionados con el presupuesto de capital, los objetivos son: nº 4 “Consolidar niveles óptimos operatividad eficacia y seguridad”, por un valor estimado de 378.000 €; nº 5 “Mejorar y ampliar la capacidad y vida útil de la Red” por una inversión de 180.000 €; nº 6 “Actualizar e innovar tecnológicamente” por un importe de 70.000 €; y por último el nº 7 “Mejorar la eficiencia productiva y la seguridad”, por un importe estimado de 72.000 €.

# Verificaciones Industriales de Andalucía, S.A. (VEIASA)



**MEMORIA**

**ENTIDAD:** Verificaciones Industriales de Andalucía, S.A. (VEIASA)

Verificaciones Industriales de Andalucía, S.A. (en adelante, VEIASA), se constituye como Sociedad Anónima el día 11 de enero de 1990, en virtud del Decreto 177/1989, de 25 de Julio, de la Junta de Andalucía. Figura inscrita en el Registro Mercantil de Sevilla, Tomo 1.207, Folio 84, Hoja nº. Se-140, Inscripción 1ª.

Fue constituida como sociedad mercantil y entidad de derecho privado, que como mero ente instrumental de la Junta de Andalucía y bajo la forma jurídica de sociedad anónima, tiene plena personalidad jurídica independiente y capacidad de obrar para el cumplimiento de su objeto social.

Está adscrita funcionalmente a la Consejería de Industria, Energía y Minas, y la titularidad de todas sus acciones le corresponde a la Administración de la Junta de Andalucía.

En virtud de su objeto social, sus actividades se enmarcan en la realización de las actuaciones de inspección y control reglamentario derivados de la aplicación de las distintas reglamentaciones industriales y mineras, especialmente la gestión del servicio público de Inspección Técnica de Vehículos (ITV) y de Control Metrológico.

Principalmente sus objetivos constituyen la prestación de estos servicios públicos dentro de una estricta observancia del cumplimiento de la normativa vigente como base de garantía para una prestación de un servicio público de calidad, satisfaciendo las necesidades de los ciudadanos y poniéndolos a su disposición continuando con la política de acercamiento de los mismos, invirtiendo en nuevas instalaciones, en la mejora y ampliación de las existentes y adaptándolas a las exigencias de los servicios que presta a la sociedad.

**1. PRESUPUESTO DE EXPLOTACIÓN**

**1.1. Ingresos Propios**

VEIASA autofinancia sus actividades y su gestión con medios propios, ajenos al Presupuesto de la Junta de Andalucía. Para este PAIF 2024, las ventas previstas para los ejercicios 2024, 2025 y 2026 se estiman que respondan de la siguiente manera:

Para los periodos 2023-2026 se prevé la siguiente cifra de ventas del servicio de ITV:

CIFRA DE PRIMERAS INSPECCIONES			
2023	2024	2025	2026
122.948.534	122.948.534	122.948.534	122.948.534

**1.2. Gastos**

Algunas partidas de gastos no están directamente correlacionadas con la cifra de ventas, por lo que pueden no tener la misma tendencia que los ingresos previstos con respecto al resto de ejercicios. Entre otros, este es el caso de otros gastos de explotación.

OTROS GASTOS DE EXPLOTACIÓN (en Euros)			
2023	2024	2025	2026
13.261.909	13.188.329	13.531.226	13.883.039



**PRESUPUESTO DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ANDALUCÍA - 2024**

**MEMORIA**

**ENTIDAD:** Verificaciones Industriales de Andalucía, S.A. (VEIASA)

En relación a los gastos de personal, la cifra indicada en esta partida para el ejercicio 2024 asciende a 90.830.923 euros, para dar respuesta a la prestación de los servicios previstos.

Para la elaboración de este presupuesto 2024 se ha previsto la siguiente partida de gastos de personal:

	2022	2023	2024
Plantilla de personal	(dato cuentas anuales)	(Previsión plantilla media)	(nº puestos ficha plantilla)
	1647,46	1688,51	1674

Los datos de plantilla 2022 y 2023 corresponden a datos de plantilla media (indefinidos y eventuales).

En 2024 los datos se refieren a trabajadores indefinidos + tasa de reposición + estabilización. Además, a este total, en la casilla de "contratación temporal no asignada a puesto" se está determinando el gasto previsto de personal temporal de 179,75 puestos de media durante todo el año.

Para 2024:

	SUELDOS, SALARIOS Y ASIMILADOS	CARGAS SOCIALES	TOTAL GASTOS DE PERSONAL
PLANTILLA DE PERSONAL	62.996.796,00	19.810.013,00	82.806.809,00
CONTRATACIÓN TEMPORAL NO ASIGNADA A PUESTOS	4.335.623,30	1.387.399,46	5.723.022,76
OTROS GASTOS	-2.272.580	-95.538	-2.368.118
TOTAL GASTOS DE PERSONAL	65.059.839,30	21.101.874,46	86.161.713

Desglose otros gastos:

	SUELDOS Y SALARIOS	CARGAS SOCIALES
Pago delegado TGSS	-1.930.000	
Gasto ropa		7.000
Excedencias cuya incorporación no están previstas en el ejercicio	-342.580	-102.538
TOTALES	-2.272.580	-95.538

**1.3 Notas aclaratorias**

En el Presupuesto de Explotación (PEC.1), apartado 5.b). Subvenciones y transferencias sub-apartado 2. De otros, se contempla la cantidad de 111.809 euros, en concepto de subvención oficial de formación, mediante deducciones en las cuotas de la Seguridad Social, contabilizada como subvención de explotación incorporada al resultado del ejercicio. La entidad que otorga es la Fundación Estatal para la Formación en el Empleo.

En el Presupuesto de Explotación (PEC.1), apartado 5.a). Ingresos accesorios y otros de gestión corriente, arroja la cifra de 115.554 euros. Este saldo se compone de dos conceptos principalmente, uno referido a las máquinas de vending



**MEMORIA**

**ENTIDAD:** Verificaciones Industriales de Andalucía, S.A. (VEIASA)

colocadas en las estaciones ITV para uso de los clientes; y el otro con origen en los siniestros que sufren nuestros centros operativos.

La partida de gastos financieros, incluida en el Presupuesto de Explotación, se estima en 427.828 euros para 2024. Esta circunstancia se debe a que en torno al 95% de los servicios de ITV se cobran por medios electrónicos, por lo que en esta partida se incluyen los costes repercutidos en este tipo de transacciones por las entidades bancarias sobre el total facturado, que está formado por las ventas previstas por medios electrónicos, el IVA y las tasas de tráfico correspondientes a esas ventas. En 2023 se ha negociado el mantenimiento la tasa de descuento de las entidades bancarias por este concepto que ya conseguimos en 2022, siendo ésta de 0,24%.

La partida de ingresos financieros se estima en 182.875 euros y se corresponde en su totalidad al interés a recibir por saldo en cuenta negociado con las entidades bancarias.

**2. PRESUPUESTO DE CAPITAL**

2.1. Recursos

Las inversiones previstas para 2024 se financiarán con recursos procedentes de las operaciones, ascienden a 500.000 euros.

2.2. Inversiones

Para el ejercicio 2023 las inversiones previstas ascendían a 7.577.000 euros. A continuación, se detalla la principal inversión prevista por la mercantil Verificaciones Industriales de Andalucía, S.A. para el año 2024, sobre la base de los objetivos recogidos en el Modelo 1 de este presupuesto. Para ello se incluye cuadro de inversiones detallado en euros (ver Anexo 1).

**3. DIVIDENDOS**

El reparto de dividendos previstos para los ejercicios 2023 y 2024 ascenderá a 9 y 5 millones de euros respectivamente con cargo a los resultados de cada uno de esos ejercicios. Se ingresarán a la entidad propietaria en el año 2024 los correspondientes al ejercicio 2023 y en el año 2025 los correspondientes a 2024.

**4. OBJETIVOS Y PROYECTOS**

Dentro de un único y global objetivo estratégico, el de “Redefinir la política industrial de Andalucía, que se bifurca en dos objetivos operativos, “construir o reformar en sector ITV” y “gestionar servicios de ITV y Metrología.

Se detallan las actuaciones:



**MEMORIA**

**ENTIDAD:** Verificaciones Industriales de Andalucía, S.A. (VEIASA)

- Reformas de adecuación de Estaciones de ITV: 500.000 euros
- Gestionar el servicio de ITV y Metrología: 100.460.280 euros

ANEXO 1

OBJETIVO	OBJETIVO OPERATIVO	SUB-OBJETIVO OPERATIVO	PROVINCIA	ACTUACIÓN / CENTRO	2024
1.-REDEFINIR LA POLÍTICA INDUSTRIAL DE ANDALUCÍA, GENERANDO UN ENTORNO PROPICIO PARA DESARROLLO INDUSTRIAL Y SOSTENIBLE	1.1 CONSTRUIR O REFORMAR EN SECTOR ITV	1.1.1. REFORMAS DE ADECUACIÓN	TODAS LAS PROVINCIAS	Adecuación y mantenimiento	500.000
		<b>1.1 TOTAL CONSTRUIR O REFORMAR EN SECTOR ITV</b>			
	1.2 GESTIONAR SERV. METROL, ITV Y OT.	1.2.1 REALIZAR INSPECCIONES	TODAS LAS PROVINCIAS	GESTIÓN Y REALIZACIÓN DE INSPECCIONES DE ITV Y SERVICIOS DE METROLOGÍA	100.460.280
		<b>1.2 TOTAL GESTIONAR SERVICIO ITV Y METROLOGÍA</b>			
	<b>1. TOTAL REDEFINIR POLÍTICA INDUSTRIAL DE ANDALUCÍA</b>				

Fundación Pública Andaluza Centro de  
Estudios Andaluces. Medio Propio



**MEMORIA**

**ENTIDAD:** Fundación Pública Andaluza Centro de Estudios Andaluces. Medio Propio

La constitución de la Fundación Pública Andaluza Centro de Estudios Andaluces M.P. fue autorizada por acuerdo del Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía de 6 de febrero de 2001, llevándose a cabo su efectiva constitución, desarrollo y elevación a público ante el Sr. Notario D. Rafael Leña Fernández el 26 de marzo de 2001. Con fecha 4 de junio de 2001 fue inscrita en el Registro de Fundaciones Docentes Privadas de la Consejería de Educación y Ciencia.

Conforme al artículo 4 de los Estatutos, “constituye el objeto de la Fundación el fomento de los estudios e investigaciones científicas que contribuyan a un mejor conocimiento de Andalucía y a la difusión de dicho conocimiento”.

**PRESUPUESTO DE EXPLOTACIÓN**

**Aprovisionamientos**

Recogen los gastos derivados del cumplimiento de los fines propios de la Fundación.

Investigación

El desglose de los 795.106,00 euros de este capítulo se dedican 225.500,00 euros a la realización de estudios de opinión que recogen las 4 encuestas del Barómetro Andaluz (100.000,00 euros), Estudios cuantitativos y cualitativos (35.500,00 euros) y la suscripción a paneles (75.000,00 euros) y otros servicios de consultoría (15.000,00 euros). Estudios sobre la realidad social de Andalucía con 124.500,00 euros, donde se analizará la relación entre la ciudadanía andaluza y la Unión Europea, así como un estudio sobre la identidad de Andalucía, una encuesta sobre el grado de conocimiento y opinión de la sociedad andaluza sobre Cooperación Internacional para el Desarrollo, un informe sobre el papel de la mujer en la Andalucía actual y el Informe Anual de Violencia de Género. Las actividades propias de investigación con 29.106,00 euros, se centra en las convocatorias de premios de tesis doctoral e investigador jóvenes y el programa de investigación fellowship. Los proyectos de investigación en su convocatoria pública de 2022 con 306.000 euros y actividades de transferencia de los resultados de los mismos. Los cursos de especialización con 40.000,00 euros, con 8 cursos programados y colaboración en cursos de verano universitarios con el objetivo de abordar perspectivas multidisciplinares sobre cuestiones sociales, culturales y de opinión pública relevantes para la realidad andaluza. Finalmente, las publicaciones de investigación con 70.000,00 euros tienen como objetivo la difusión del conocimiento procedentes de investigaciones propias, la Revista Centra de Ciencias Sociales y otros temas que se consideran de interés para el fomento de la investigación científica.

Museo e Historia

El presupuesto de 172.000,00 euros, para el Museo de la Autonomía de Andalucía y la Unidad de Historia y Documentación, en las actividades propias del Museo (70.000,00 euros) destacamos la semana de Andalucía, las visitas nocturnas, ciclo de conciertos, el mes de Blas Infante y los premios Imagenera. Las publicaciones de carácter histórico y la revista Andalucía en la Historia, con sus 4 números anuales, y el Comité de Humanidades (70.000,00 euros). Las actividades de difusión histórica y de publicaciones (25.000,00 euros) con ciclos de webinar y los talleres de historia. Finalmente, el centro documental (6.000,00 euros) y las actividades de difusión de publicaciones (1.000,00 euros).



**MEMORIA**

**ENTIDAD:** Fundación Pública Andaluza Centro de Estudios Andaluces. Medio Propio

**Gastos de personal**

Los gastos de sueldos y salarios (1.096.843,00 euros) y las cargas sociales (339.157,00 euros) ascienden a 1.436.000,00 euros, siendo el reparto de la plantilla de efectivos de personal para 2024 el siguiente:

	Sueldos, salarios y asimilados	Seguridad Social	<b>Total Gastos de Personal</b>
Plantilla de efectivos de personal	1.096.843,00	339.157,00	<b>1.436.000,00</b>
Contratación laboral temporal no asignada a puestos	0,00	0,00	<b>0,00</b>
Otros gastos	0,00	0,00	<b>0,00</b>
<b>Total Gastos de Personal</b>	<b>1.096.843,00</b>	<b>339.157,00</b>	<b>1.436.000,00</b>

La evolución de la plantilla media de efectivos de personal desde 2022 a 2024 quedaría:

	<b>2022</b>	<b>2023</b>	<b>2024</b>
Plantilla de efectivos de personal	28,79	33,00	33,00

En 2023 la Fundación ha concluido dos procedimientos de selección que se han cubierto en el mes de septiembre. En la actualidad, tenemos una baja por excedencia forzosa (B.63) con reserva de puesto de un Personal Técnico B.2 en contratación, que no se ha incluido su coste en la partida de personal.

**Otros gastos de explotación**

El presupuesto global de gastos de explotación para 2023 es de 750.000,00 euros, donde se recoge el conjunto de gastos correspondientes a los suministros por 209.000,00 euros, mantenimientos con 426.000,00 euros, renting de tecnología que asciende a 10.500,00 euros y otros suministros (asesoramiento laboral y jurídico, PRL, cuotas de entidades y otros) con 104.500,00 euros. Este capítulo se incrementa un 15,56% respecto al presupuesto del ejercicio anterior, debido fundamentalmente al incremento sufrido por el servicio de seguridad para la sede de Coria del Río, así como el suministro eléctrico de ambos centros de trabajo de la Fundación.

**Ingresos de la Fundación**

Epígrafes 1. a) b) y c) lo conforman el importe de los ingresos por encargos de gestión a medio propio personificado (estudio sobre la identidad de Andalucía, encuesta sobre el grado de conocimiento y opinión de la sociedad andaluza sobre Cooperación Internacional para el Desarrollo, informe sobre el papel de la mujer en la Andalucía actual y el Informe Anual de Violencia de Género), por importe de como 95.286 euros, y también las ventas de publicaciones, matrículas de cursos y las prestaciones de servicio que la Fundación realiza a terceros, que se estima en 170.286,00 euros. Epígrafe 5. a) y b) se corresponden a otros ingresos accesorios de la Fundación, junto con las ventas de la tienda del Museo y las bonificaciones de cuotas de la seguridad social, con un importe de 15.000,00 euros. Epígrafe 5. c) de otros ingresos de explotación se recogen el conjunto de transferencias de financiación de explotación del sector público de la Junta de Andalucía, fundamentalmente de la Consejería de la Presidencia, Interior, Diálogo Social y Simplificación Administrativa, cuyo importe para el ejercicio 2024 asciende a 2.967.820,00 euros.



**MEMORIA**

**ENTIDAD:** Fundación Pública Andaluza Centro de Estudios Andaluces. Medio Propio

**PRESUPUESTO DE CAPITAL**

Para el ejercicio 2024 las inversiones ascienden a 300.000,00 euros. De los 120.000,00 euros de la transferencia de financiación de capital se destinarán 5.000,00 euros a aplicaciones informáticas (software de gestión), 75.000,00 euros a inversiones tecnológicas (equipos para procesos de información) y 40.000 euros para la adecuación de las salas del Museo de la Autonomía. Por otra parte, se han destinado 180.000,00 euros para el Banco de Datos de Ciencias Sociales Centra, proyecto financiado con Fondos FEDER, donde se sentarán las bases para el diseño y normalización de datos, así como de la infraestructura tecnológica.

**OBJETIVOS Y PROYECTOS**

El objetivo estratégico de la Fundación quedaría englobado dentro del Programa 11A "*Garantizar mediante la aportación de recursos, el ejercicio de las competencias de los órganos dependientes de la Consejería, y fomentar actividades que contribuyan al conocimiento de Andalucía*".

Obj. Nº	Descripción del Objetivo	Unidades de Medida	Importe	Nº Unidades Objetivo	Indicador asociado
1	Garant mdte aport rec, ejerc compet org, fmto act conoc And		3.453.106		
1.1	Apoyar unid operat para realiz activ de forma mas eficiente	Num. unidades	644.832	33,00	19.540,36
1.2	F. estud, activ e investig contrib mayor conoc And y dif	Num. actuaciones	2.249.828	134.200,00	16,76
1.3	Formar metodologias investig, social persp. genero (G)	Num. unidades	146.223	116,00	1.260,54
1.4	Promover participación equilibrada investigadores(G)	Num. unidades	412.223	200,00	2.061,12

La descripción de los proyectos asociados a cada objetivo operativo previsto para el ejercicio 2024 se detalla en:

**1.1 Apoyar a las unidades operativas para la realización de sus actividades de la forma más eficiente**

1.1.1 Gestión y administración de recursos e infraestructuras

Este objetivo recoge los costes transversales de la organización, incluyendo el gasto del personal adscrito a Administración y TIC que asciende a 644.832,00 euros. El indicador para este objetivo, que es el número de efectivos, queda fijado en 33.

**1.2 Fomentar los estudios, actividades e investigaciones que contribuyan a un mayor conocimiento de Andalucía y a su difusión.**

En este objetivo se incluyen los costes asociados a la actividad propia de la Fundación, incluido el personal de Investigación y Museo e Historia.

1.2.1 Gestión de estudios de investigación. El Barómetro de opinión pública de Andalucía estudiará de forma trimestral la realidad social y económica de Andalucía para contribuir a la toma de decisiones de las instituciones públicas y privadas que influyen en el desarrollo social, político, económico y cultural de la Comunidad Autónoma. Se estima la realización de 30.000 encuestas.

1.2.2 Gestión de actividades investigadoras. Para consolidar la investigación en temas andaluces con la realización de actividades presenciales y on line, se cuantificarán los asistentes a las actividades (400 hombres; 400 mujeres).



**MEMORIA**

**ENTIDAD:** Fundación Pública Andaluza Centro de Estudios Andaluces. Medio Propio

1.2.3 Gestión de publicaciones de investigación. Las publicaciones tienen como objetivo la difusión del conocimiento, por lo que se ha establecido como indicador de estas el número de publicaciones editadas en papel y las ediciones digitales (3.300).

1.2.4 Gestión del Museo de la Autonomía. Durante el 2024 se seguirá trabajando en la puesta en valor de la figura y legado de Blas Infante, Padre de la Patria Andaluza. Desde la Fundación, se busca una mayor visibilización de su obra a través del número de visitas a los espacios museísticos (4.500 hombres; 5.000 mujeres), consolidando el índice de satisfacción de las personas que visiten el Museo de la Autonomía de Andalucía.

1.2.5 Gestión de actividades MAA. Se cuantificarán los asistentes por la realización de otras actividades desarrolladas en las instalaciones del Museo o de forma virtual y que no entran dentro de las museísticas (3.000 hombres; 3.500 mujeres).

1.2.6 Gestión del Centro de Documental. Se trata de potenciar el Centro Documental a través de las búsquedas en los catálogos en línea y los repositorios digitales (60.000) en el sistema integral de gestión documental.

1.2.7 Gestión de actividades de difusión histórica. Para consolidar la investigación en temas históricos con la realización de actividades presenciales y on line, se cuantificarán los asistentes a las actividades (200 hombres; 200 mujeres).

1.2.8 Gestión de publicaciones históricas y AH. Se ha establecido como indicador de las mismas el número de publicaciones editadas en papel y las ediciones digitales (23.700).

En cumplimiento con lo establecido en la Orden de 25 de mayo de 2023, por la que se dictan normas de elaboración del Presupuesto de la Junta de Andalucía para el año 2024, se incluyen dos **objetivos en materia de género** orientados a corregir los desequilibrios en esta materia.

**1.3 Formar en metodologías de investigación social con perspectiva de género**

1.3.1 Formación en materia de metodologías de investigación social (G). Debido a la alta demanda de formación especializada, tanto de la comunidad universitaria como científica, los cursos de especialización pasan a tener una convocatoria anual, junto con la posibilidad de realizarlos en la modalidad on line, estimando en 116 el número de alumnos (46 hombres; 70 mujeres).

**1.4 Promover una participación equilibrada de investigadores**

1.4.1 Participación en Convocatoria de Proyectos de Investigación (G). A través de la Convocatoria Pública de Proyectos de Investigación se pretende avanzar en la igualdad efectiva de hombres y mujeres en la investigación social (99 hombres; 101 mujeres).

F.P.A. Instituto de Estudios sobre la  
Hacienda Pca. De Andalucía (IEHPA)



**MEMORIA**

**ENTIDAD:** F.P.A. Instituto de Estudios sobre la Hacienda Pca. De Andalucía (IEHPA)

La Fundación Pública Andaluza Instituto de Estudios sobre la Hacienda Pública de Andalucía, M.P. (en adelante la Fundación) se constituyó por escritura pública otorgada el 1 de abril de 2008 con el número de protocolo 343 e inscrita en el Registro de Fundaciones de Andalucía, Sección Primera número SE-1123, inscripción 1ª. Inicialmente, forman su Patronato la Junta de Andalucía, a través de la entonces Consejería de Economía y Hacienda (actual Consejería de Economía, Hacienda y Fondos Europeos), y tres Universidades Andaluzas, Sevilla, Málaga y Córdoba. Posteriormente, se incorporan al Patronato de la Fundación la Universidad de Huelva, elevando a público dicha incorporación mediante escritura otorgada de fecha 1 de Agosto de 2011 con el número de protocolo 2.579, y la Universidad Pablo de Olavide, elevándose a público mediante escritura otorgada de fecha 27 de abril de 2021 con el número de protocolo 1058. La aportación de la entonces Consejería de Economía y Hacienda se acordó mediante Orden de 8 de octubre de 2007.

La denominación actual se adopta tras el acuerdo de Consejo de Gobierno de fecha 25 de septiembre de 2018 mediante el cual se autoriza la adquisición de la representación mayoritaria de la Administración de la Junta de Andalucía en la Fundación y se presta conformidad para que actúe como medio propio. En este escenario, la Fundación, constituida como una organización de naturaleza fundacional, sin fin de lucro, tiene personalidad jurídica propia y plena capacidad jurídica, y de obrar, y se rige por la voluntad de sus fundadores expresada en su escritura fundacional, de fecha 1 de abril de 2008, así como en sus Estatutos.

La Fundación se rige igualmente por la Ley 10/2005, de 31 de mayo, de Fundaciones de la Comunidad Autónoma de Andalucía, la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía, Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley General de Hacienda Pública de la Junta de Andalucía y por las previsiones que anualmente se recojan en la Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma para las entidades del sector público. La Fundación, tiene como objeto la colaboración de la Junta de Andalucía a través de la Consejería competente en materia de Hacienda, a la que se encuentra adscrita, y las Universidades integrantes de su Patronato, en la realización de actividades de interés común relativas al régimen económico financiero del sector público y, en especial, las relacionadas con la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía. La realización de la citada colaboración se lleva a cabo mediante la confección de estudios, informes, y otros trabajos técnicos, así como cualquier otra actividad que se considere idónea para el cumplimiento de los fines de la Fundación.

A efectos meramente enunciativos, pero no de carácter limitativo, se relacionan a continuación las áreas sobre las que se definen las principales líneas de actuación de la Fundación:

- Proyectos de investigación y realización de estudios, entre los que se encuentran las actuaciones de apoyo en materia económico-financiera y de presupuestos y género en colaboración con las Universidades andaluzas en las materias definidas de interés de la Hacienda Pública conforme a los objetivos fundacionales.
- Organización de eventos de difusión y divulgación, celebración de encuentros que propicien el debate e intercambio de ideas en materia de Hacienda Pública.
- Estudios relativos a la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía.



**MEMORIA**

**ENTIDAD:** F.P.A. Instituto de Estudios sobre la Hacienda Pca. De Andalucía (IEHPA)

- Trabajos de análisis y estudios relativos al sector público empresarial de la Comunidad Autónoma de Andalucía.
- Prestación de servicios en actuaciones en materia de presupuesto y género.
- Actuaciones de análisis, seguimiento y control del endeudamiento de la Comunidad de Andalucía.
- Asistencia técnica para el control financiero de Fondos Europeos y Subvenciones.

**1-. ANÁLISIS DE LAS PRINCIPALES PARTIDAS DEL PRESUPUESTO DE EXPLOTACIÓN**

El análisis del presupuesto de explotación de la Fundación pasa por el estudio de las partidas que son más significativas, entre ellas los gastos de personal y los gastos de servicios externos. En cuanto a la masa de ingresos, su estudio se realizará en el apartado siguiente de fuentes de financiación. A continuación se detallan las principales partidas que configuran el presupuesto de explotación de 2024 en comparación con las cifras del presupuesto para el ejercicio 2023.

**1.1-. Gastos de Personal**

En primer lugar se incluye un cuadro de las partidas que componen el gasto de personal en el presupuesto de explotación del ejercicio 2024:

GASTOS PERSONAL	2024		
	Sueldos, salarios y asimilados	Cargas Sociales	TOTAL Gastos de Personal
Plantilla de personal	1.148.700	358.900	1.507.600
Contratación laboral no asignada a puestos			
Otros gastos		30.813	30.813
<b>Total Gastos de Personal</b>	<b>1.148.700</b>	<b>389.713</b>	<b>1.538.413</b>

Dentro de la partida de Otros gastos del cuadro anterior en la columna de cargas sociales, se incluye la partida de gastos de formación por importe de 28 miles de euros y 2 miles de euros en los servicios de prevención de riesgos laborales. Dentro del presupuesto de explotación de la Fundación, la partida de gastos de personal es la partida más significativa dado que la principal actividad de la Fundación es la prestación de servicios a la Consejería de Economía, Hacienda y Fondos Europeos a través de los distintos encargos que en la actualidad tiene en ejecución.

A continuación se incluye un cuadro resumen con los datos comparativos:

GASTOS PERSONAL	2023			2024		
	Sueldos, salarios y asimilados	Cargas sociales	TOTAL Gastos de Personal	Sueldos, salarios y asimilados	Cargas sociales	TOTAL Gastos de Personal
<b>Total Gastos de Personal</b>	<b>1.055.305</b>	<b>353.096</b>	<b>1.408.401</b>	<b>1.148.700</b>	<b>389.713</b>	<b>1.538.413</b>

El epígrafe de gastos de personal aumenta en 130 miles de euros lo que supone un aumento del 9,2%. Son varios los motivos que explican esta variación. Por un lado, el PAIF 2023 no incluía el incremento del 1,5% de revisión



**MEMORIA**

**ENTIDAD:** F.P.A. Instituto de Estudios sobre la Hacienda Pca. De Andalucía (IEHPA)

salarial de 2022 conforme a lo establecido en el artículo 23 del Real Decreto-ley 18/2022, de 18 de octubre. Así mismo, tampoco el PAIF 2023 recogía la revisión salarial que ha sido aplicada en dicho año del 2,5% conforme a la Ley de Presupuestos Generales del Estado. En cuanto a las cargas sociales, el presupuesto de 2023 no recogía la subida en cuotas aprobada por la TGSS del 0,5% de contingencias comunes por el mecanismo de equidad intergeneracional. Por otro lado, el PAIF 2024 recoge la revisión salarial prevista del 2% sobre las retribuciones actualizadas de 2023. Por último, como se indica en la plantilla de efectivos de personal, en 2022 se generó una vacante cuya cobertura estaba prevista para mediados de 2023, si bien, finalmente se va a cubrir durante 2024. Así mismo se incluye la evolución de la plantilla media de la Fundación a los largo de los siguientes tres años:

PLANTILLA	2022	2023	2024
Efectivos de personal	26,00	26,00	26,00

**1.2.- Resto de Gastos**

El resto de gastos que componen el presupuesto de explotación son fundamentalmente los gastos de servicios externos del subgrupo 62 entre los que destacan por su cuantía, todos los ejercicios, los gastos derivados del contrato de arrendamiento que la Fundación tiene firmado con la Empresa Pública de Gestión de Activos mediante el cual dispone de sus oficinas en el Edificio Expo, propiedad de dicha entidad. El montante previsto para el ejercicio 2024 en concepto de alquiler es de unos 96,2 miles de euros lo que representa el 33% del montante total de otros gastos de explotación previstos.

Igualmente, destacan las partidas de servicios profesionales independientes por 159,4 miles de euros, un 55% del total.

**2.- ANÁLISIS DE LA FINANCIACIÓN RECIBIDA DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA.**

En cuanto a las partidas de ingresos incluidas en el presupuesto de explotación de 2024, cabe mencionar que todas las fuentes de financiación de la Fundación proceden de la Consejería de Economía, Hacienda y Fondos Europeos a la que se encuentra adscrita. Estas fuentes de financiación son las siguientes:

- a) Transferencia de financiación de explotación por importe de 250 miles de euros. Esta transferencia está destinada a financiar los gastos de la ejecución de las distintas actuaciones que en materia de hacienda pública y dentro del objeto propio de la Fundación se tiene previsto realizar a lo largo del ejercicio 2024.
- b) Encargos de ejecución por un total previsto de 1.504,68 miles de euros. La Fundación tiene formalizados encargos de ejecución con distintos Centros Directivos de la Consejería de Economía, Hacienda y Fondos Europeos. A continuación se incluye un cuadro resumen comparativo de la financiación correspondiente a los ejercicios 202 y 2023 clasificado por fuente de financiación:

FUENTES DE FINANCIACIÓN	MILES DE EUROS	
	2023	2024
Transferencia de Financiación de explotación	250,00	250,00



**MEMORIA**

**ENTIDAD:** F.P.A. Instituto de Estudios sobre la Hacienda Pca. De Andalucía (IEHPA)

Encargos de Ejecución Secretaria General Ppto, Gastos y F.Europea	902,87	991,10
Encargos de Ejecución Intervención General	526,13	572,52
Encargos de Ejecución D.G. Tesorería y Deuda Pública	75,68	82,70
<b>TOTAL FINANCIACIÓN</b>	<b>1.754,68</b>	<b>1.896,32</b>

**3-. OBJETIVOS Y PROYECTOS MÁS SIGNIFICATIVOS A EJECUTAR EN 2024**

La Fundación tiene definidos 15 objetivos operativos para el ejercicio 2024. De todos ellos, destacan los siguientes:

1. Facilitar el análisis sobre las obligaciones normativas que tiene la Comunidad Autónoma en el marco de estabilidad presupuestaria. Este objetivo tiene un coste de ejecución estimado para 2024 de 375,78 miles de euros.
2. Contribuir al análisis de sostenibilidad de finanzas de las entidades locales andaluzas con un coste estimado para este año 2024 de 155,60 miles de euros.
3. Apoyar el desarrollo de los mecanismos de coordinación y comunicación que la Intervención General tiene implantados sobre la información económica financiera de su sector instrumental, cuyo coste anual se estima en 124,67 miles de euros.
4. Asistir al seguimiento de las actividades de control interno que la Intervención General realiza en relación a la estabilidad presupuestaria y sostenibilidad financiera de su sector instrumental. Este objetivo tiene un coste estimado para 2024 de 261,40 miles de euros.
5. Contribuir a la integración de la perspectiva de género en los presupuestos de la Comunidad Autónoma de Andalucía. Este objetivo tiene asociada una única actuación cuyo coste total estimado asciende a 157,18 miles de euros.
6. Por último, destacar el objetivo operativo general de llevar a cabo diferentes actuaciones, todas ellas relacionadas con la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma, cuyo coste anual es de 234,36 miles de euros y donde destacamos la actuación definida como la realización de investigaciones y estudios en materia de hacienda pública por importe de 58,08 miles de euros.

Fundación Pública. Andaluza para la  
Integración Social de Personas con  
Enfermedad Mental. FAISEM. MP



**MEMORIA**

**ENTIDAD:** Fundación Pública. Andaluza para la Integración Social de Personas con Enfermedad Mental.  
FAISEM. MP

El 30 de noviembre de 1993 el Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía acordó la creación de la FUNDACIÓN ANDALUZA PARA LA INTEGRACIÓN SOCIAL DEL ENFERMO MENTAL, que se constituyó mediante escritura pública el día 21 de diciembre del mismo año, siendo el objeto de la misma ***“la prevención de la marginación y desadaptación, así como el apoyo a la integración social y laboral, de las personas que padezcan enfermedades psíquicas generadoras de incapacidad personal y social y que tengan dificultades de acceso a recursos normalizados”***.

Con fecha 22 de noviembre de 2021 se eleva a público el acuerdo adoptado por la Junta de Patronos de fecha 21 de octubre de 2021 por el que se modifica la denominación de la Fundación por **“FUNDACIÓN PÚBLICA ANDALUZA PARA LA INTEGRACIÓN SOCIAL DE PERSONAS CON ENFERMEDAD MENTAL. FAISEM. MEDIO PROPIO”**. El citado cambio de denominación social quedó inscrito en el Registro de Fundaciones Andaluzas con fecha 21 de marzo de 2022.

FAISEM en estos 30 años de existencia ha venido adaptando su estructura y funcionamiento a la evolución del contexto en el que se desarrolla, para garantizar el mejor cumplimiento de los fines fundacionales.

Los objetivos que se presentan, a continuación, pretenden aumentar la cobertura de los programas y adaptar los servicios de FAISEM a las nuevas necesidades de atención. Cometido en los que seguirá siendo esencial el trabajo conjunto con la red pública de salud mental y Adicciones. Iniciativas que quedarán plasmadas en el Plan Estratégico de Salud Mental y Adicciones de Andalucía y en el Plan Estratégico de FAISEM.

**OBJETIVOS ESTRATEGICOS Y OPERATIVOS:**

El Presupuesto de FAISEM para 2024 tiene un objetivo estratégico que es **“Reducir las desigualdades sociales en salud, garantizando especialmente la protección de las personas más vulnerables y de las que reúnen mayores riesgos para la salud en función de sus condiciones de vida”**. Este objetivo estratégico se desglosa en los siguientes objetivos operativos (los importes incluyen amortizaciones):

1. Ejecutar el **Programa Residencial**: Las actuaciones más importantes están en Casas Hogar y Viviendas Supervisadas, fomento del programa de Apoyo Social Domiciliario y continuar con el servicio de residencias generales por un importe total de 45.479.270 €, en concreto:
  - a. Consolidar las plazas ya existentes del **programa residencial y fomentar la rotación** hacia niveles de supervisión con mayor autonomía, favoreciendo un 10% de aumento en la incorporación de nuevas personas usuarias al **programa residencial**.



**MEMORIA**

**ENTIDAD:** Fundación Pública. Andaluza para la Integración Social de Personas con Enfermedad Mental. FAISEM. MP

- b. Continuar con el desarrollo del **programa de apoyo social domiciliario** junto a los equipos de tratamiento intensivo comunitario.
  - c. Mantener los programas específicos para personas con trastorno mental grave sin hogar y coordinar los programas dirigidos a aquellas que están internas en instituciones penitenciarias.
2. Ejecutar el **Programa de Día**: Las actuaciones más importantes están en los Centros de Día y Centros Sociales por importe total de 6.108.616 €, se prevé para 2024:
- a. Aumentar la cobertura del **programa de día**, mejorando el nivel de ocupación y creciendo en la cartera de servicios de forma coordinada con la red de salud mental y el movimiento asociativo.
  - b. Puesta en marcha de **centros de escucha en salud mental** en cooperación con grupos de apoyo mutuo, voluntariado y universidad.
  - c. Desarrollar un plan anual de **actividades deportivas, artísticas, culturales, de ocio y tiempo libre** e impulsar nuevas acciones formativas y de investigación.
  - d. Coordinar actuaciones en relación con la defensa de los derechos, **la imagen social de personas con problemas de salud mental**, la comunicación y la sensibilización y la puesta en marcha de la **1ª cátedra de Ciudadanía y Salud Mental** junto con la Universidad de Almería.
3. Ejecutar el **Programa de Empleo**: La actuación más importante del programa de empleo es la inserción laboral de personas con enfermedad mental por un importe total de 1.054.895 €, así:
- a. Promover acciones de mejora de la **empleabilidad de las personas usuarias** creando iniciativas de empleo y **potenciar el empleo público para personas con enfermedad mental**.
  - b. Fortalecer la atención de jóvenes con problemas de salud mental, con iniciativas de recuperación de las competencias académicas y profesionales.
4. Ejecutar el **Programa de Sensibilización Igualdad de Género**: La actuación fundamental es el desarrollo del plan de igualdad de género por un importe de 30.000 euros que tiene previsto la celebración de una jornada de sensibilización a nivel autonómico con actividades de formación, deportivas y culturales.

**DESGLOSE PRESUPUESTARIO PAIF 2024:**

**A) Presupuestos de Gastos de Explotación:** las cantidades previstas para el ejercicio 2024 por programas y comparado con el PAIF 2023 son las siguientes:

	PAIF 2024 sin Amort.	Amort.	PAIF 2024 con Amort.	PAIF 2023
PROGRAMA RESIDENCIAL	44.665.205	814.065	45.479.270	41.705.295
PROGRAMA DE DÍA	6.054.927	53.689	6.108.616	5.289.230
PROGRAMA DE EMPLEO	1.051.888	3.007	1.054.895	873.410
PROGRAMA APOYO A ENTIDADES DE APOYO	-	-	-	123.786
PROGRAMA SENSIBILIZACIÓN IGUALDAD DE GENERO	30.000	-	30.000	30.000
<b>GASTOS EXPLOTACIÓN con Amortizaciones</b>	<b>51.802.020</b>	<b>870.761</b>	<b>52.672.781</b>	<b>48.021.721</b>



## MEMORIA

**ENTIDAD:** Fundación Pública. Andaluza para la Integración Social de Personas con Enfermedad Mental. FAISEM. MP

**B) Presupuesto de Inversiones 2024:**

	PAIF 2024	PAIF 2023
REHABILITACIONES INMOBILIARIAS	35.000	105.000
DESARROLLO APLICACIONES INFORMATICAS	70.000	-
DISPOSITIVOS INFORMATICOS-DIGITALIZACIÓN	45.000	20.000
<b>INVERSIONES DE CAPITAL</b>	<b>150.000</b>	<b>125.000</b>

**Total, PAIF Gastos e Inversiones para el 2024 de 52.822.781 € (48.146.721 € del 2023)**

**C) Presupuesto de Ingresos 2024:** se generan a partir de las siguientes partidas:

	PAIF 2024	PAIF 2023
TRASFER. FINANC. EXPLOT. JUNTA DE ANDALUCÍA	30.439.516	26.939.516
TRASFER. FINANC. INVER. JUNTA DE ANDALUCÍA	150.000	125.000
SUBVENCIONES NOMINATIVAS JUNTA DE ANDALUCÍA	6.478.466	6.433.859
INGRESOS DE USUARIOS	9.008.227	7.900.281
INGRESOS ATENCION RESIDENCIAL ASSDA	3.769.837	3.698.746
INGRESOS ESTANCIA DIURNA ASSDA	2.136.452	2.301.254
INGRESOS AMORTIZACIÓN	840.284	748.065
<b>INGRESOS</b>	<b>52.822.781</b>	<b>48.146.721</b>

El incremento del gasto sobre el PAIF 2023 para el ejercicio 2024, está motivado por la naturaleza de los programas de apoyo social que desarrolla FAISEM en los programas residencial, soporte de día y empleo, esta atención se presta en un total 317 inmuebles utilizados por cerca de 9.000 personas usuarias.

El fuerte incremento del IPC sobre la estructura de gastos básicos (alquileres, manutención, limpieza y mantenimiento) y la obligada actualización de precios en los nuevos concursos públicos supone un coste extra muy relevante.

La partida presupuestada de Inversión de 150 mil euros estará destinada fundamentalmente a rehabilitaciones urgentes en infraestructuras, adecuación de aulas de formación, a la renovación urgente de Hardware y el desarrollo de la aplicación para el control y seguimiento de los usuarios de los programas residencial y de soporte de día.

**D) Resumen de la Plantilla:** El detalle del crecimiento de la plantilla durante los tres últimos años se ve reflejado en el siguiente cuadro.

	2022	2023	2024
<b>PLANTILLA MEDIA DE PERSONAL</b>	<b>1.207</b>	<b>1.170</b>	<b>1.063</b>

2022. Plantilla media (dato cuentas anuales).

2023. Previsión plantilla media.

2024. Número de puestos de estructura (ficha de plantilla).

La plantilla media decrece del ejercicio 2022 al 2023 de 1.207 a 1.170 principalmente por una gestión más eficiente de la contratación temporal. En el **PAIF 2024** el número de puestos de estructura definitivo es de **1.063**.

Una vez inventariada la estructura de puestos de la entidad, el gasto ascendería a 34.554.637 €. Así mismo, el presupuesto recoge las adecuaciones legislativas e incrementos de la Seguridad social (así



**MEMORIA**

**ENTIDAD:** Fundación Pública. Andaluza para la Integración Social de Personas con Enfermedad Mental. FAISEM. MP

como las correspondientes compensaciones según el histórico). Destacándose, por último, en el concepto otros gastos, la cantidad relativa a indemnizaciones del proceso de estabilización, para el caso de que sea necesario.

	SUELDOS, SALARIOS Y ASIMILADOS	CARGAS SOCIALES	TOTAL GASTOS PERSONAL
PLANTILLA DE PERSONAL	24.049.037	7.695.690	31.744.727
CONTRAT. LABORAL TEMPORAL NO ASIG. PUESTOS	2.767.365	885.556	3.652.921
OTROS GASTOS SOCIALES	482.039	- 1.325.050	- 843.011
<b>TOTAL GASTOS PERSONAL</b>	<b>27.298.441</b>	<b>7.256.196</b>	<b>34.554.637</b>

**FINANCIACIÓN PREVISTA 2024:**

**1. FINANCIACIÓN proveniente de la Administración Pública y Agencia de Régimen Especial de la Junta de Andalucía:**

**1.1.** Transferencia de financiación para explotación de la **Consejería de Salud y Consumo**.

Partida Presupuestaria: 1300010000 G/12S/44476/00 01 y Cuantía: **30.439.516 €**

Estas Transferencias se utilizarán para equilibrar la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio.

**1.2.** Subvenciones y transferencias corrientes: Tal y como se indica en el Modelo 2-1, la Entidad recibirá una subvención de la **Consejería de Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad**.

Partida Presupuestaria: 1800010000 G/31R/44401/00 01 y Cuantía: **5.778.466 €**

**1.3.** Subvenciones y transferencias corrientes: Tal y como se indica en el Modelo 2-1, la Entidad recibirá una subvención del **Servicio Andaluz de Empleo**.

Partida Presupuestaria: 1239010000 G/32L/44400/00 01 y Cuantía: **700.000 €**

**1.4.** Transferencia de financiación de capital de la **Consejería de Salud y Consumo**, tal y como se indica en el Modelo 2-2.

Partida Presupuestaria: 1300010000 G/12S/74476/00 01 2001000406 y Cuantía: **150.000 €**

**2. FINANCIACIÓN Entidades del Sector Público Instrumental Junta de Andalucía. Convenios ASSDA:**

2.1. Atención Residencial: **3.769.837 €**

2.2. Estancia Diurna: **2.136.452 €**

**3.** Los **INGRESOS** accesorios y otros de gestión corriente recogidos en el Presupuesto de Explotación, por un importe de **9.008.226 €** corresponden a **Ingresos de Usuarios**.

Fundación Pública Andaluza Progreso y  
Salud. Medio Propio



**MEMORIA**

**ENTIDAD:** Fundación Pública Andaluza Progreso y Salud. Medio Propio

La Ley 2/1998 de 15 de junio, de Salud de Andalucía, en su art. 78.1 establece el deber de las Administraciones Públicas de Andalucía de fomentar, dentro del Sistema Sanitario Público de Andalucía, las actividades de investigación sanitaria como elemento fundamental para su progreso, atribuyendo en el artículo 79 de dicha Ley a la Consejería de Salud y Consumo de la Junta de Andalucía las competencias de fomento de la investigación en relación a los problemas y necesidades de salud de la población de Andalucía.

Para el ejercicio de sus competencias, dicha Consejería ha de crear y activar los instrumentos necesarios para la efectiva consecución de sus objetivos por el conjunto de organismos instrumentales vinculados a la misma.

La Fundación Pública Andaluza Progreso y Salud (en adelante FPS), es un ente instrumental de los previstos en el artículo 78 de la Ley 9/2007 de 22 de octubre de la Administración de la Junta de Andalucía, dependiente de la Consejería de Salud y Consumo. De acuerdo con lo previsto en el Plan Estratégico de I+D+i en Salud 2006-2010, la Fundación asume el papel de entidad central de apoyo y gestión de la investigación desarrollada en el seno del Sistema Sanitario Público de Andalucía y de los centros de investigación vinculados a la Consejería de Salud y Consumo. Se encarga, por tanto, de impulsar de forma efectiva la investigación e innovación en Salud en nuestra comunidad autónoma, al mismo tiempo que, como ente instrumental, desarrolla aquellas otras funciones que, en el marco de sus estatutos, se le decidiese asignar en el ámbito de la Consejería de Salud y Consumo, fundamentalmente en el ámbito de la formación, las Tecnologías de Información y Comunicación (TIC).

En desarrollo de esta responsabilidad, la FPS, bajo la supervisión y control de la Consejería de Salud y Consumo, asume la prestación de servicios de gestión y de apoyo a la investigación desarrollada por los profesionales y centros dependientes o vinculados a esta Consejería, ya sea directamente o mediante la coordinación de la Red de Fundaciones Gestoras de la Investigación de ámbito local. Igualmente se encarga del desarrollo de proyectos y programas autonómicos de fomento de la I+D+i en Salud, así como de cualesquiera otras tareas que, como ente instrumental y medio propio de la Consejería de Salud y Consumo y de sus agencias, se le pudiesen encomendar. Consecuentemente, también asume la gestión de los recursos humanos, materiales y financieros que se le asignen para el desarrollo de todas aquellas funciones.

La articulación de la investigación biomédica en el Sistema Sanitario Público andaluz confiere a la FPS -en coordinación con las estructuras locales existentes- un papel facilitador, de apoyo, soporte, y puesta en común de servicios a los centros y grupos de investigación a lo largo de todo el proceso científico: desde el desarrollo de los recursos necesarios (infraestructuras, financiación, desarrollo y movilidad del talento...) a la puesta en marcha y realización efectiva de la producción científica (en metodología, gestión, etc.), hasta la transferencia de los resultados de las investigaciones a la industria y, tras ella, a la sociedad. Asimismo, la FPS asume la gestión directa de proyectos estratégicos de la Consejería de Salud y Consumo en este campo.

A finales del año 2003, la FPS comenzó una nueva andadura ligada a su consideración dentro del Plan de Estructuras de Investigación de la Consejería de Salud y Consumo de la Junta de Andalucía como entidad



**MEMORIA**

**ENTIDAD:** Fundación Pública Andaluza Progreso y Salud. Medio Propio

coordinadora de las estructuras de investigación sanitaria del Sistema Sanitario Público de Andalucía e impulsora de la investigación en Salud en nuestra Comunidad Autónoma.

En este sentido, durante 2012 la Consejería de Salud y Consumo tomó decisiones que supusieron la adición de nuevas líneas de actividad. Así, en septiembre del año 2012, la Consejería le encomienda la dirección estratégica de los Sistemas y Tecnologías de la Información y Comunicaciones en el ámbito de actuación de la Consejería. Posteriormente, se acuerda la absorción por parte de la Fundación Progreso y Salud de las fundaciones públicas IAVANTE y Agencia de Calidad Sanitaria de Andalucía, con efectos 1 de enero de 2013.

**PRESUPUESTO DE EXPLOTACION**

	PREV LIQ PPTO 2023	PPTO 2024
<b>APROVISIONAMIENTOS</b>	2.971.294	2.991.159
<b>PERSONAL</b>	17.011.789	17.661.344
<b>OTROS GASTOS DE EXPLOTACION</b>	11.328.238	12.863.216
<b>GASTOS FINANCIEROS</b>		46.737
<b>TOTAL GASTOS</b>	<b>31.311.321</b>	<b>33.562.456</b>

APROVISIONAMIENTOS: fundamentalmente corresponde a suscripciones de la Biblioteca Virtual y compras de material fungible y reactivos para investigación.

**PERSONAL**

	Sueldos , salarios y asimilados	Seguridad Social	Total Gastos de personal 2024
Plantilla de efectivos de personal	8.557.032	2.641.259	11.198.291
Contrat laboral temporal no asignada a puestos (1)	5.089.703	1.373.350	6.463.053
<b>Total gastos de Personal 2024</b>	<b>13.646.735</b>	<b>4.014.609</b>	<b>17.661.344</b>

(1) Incluye los gastos de formación del personal

Los contratos temporales no asignados a puestos se corresponden fundamentalmente a contratos temporales formalizados para la realización de proyectos específicos de investigación científica, contratos predoctorales y contratos de acceso al Sistema Español de Ciencia, Tecnología e Innovación.

El aumento de efectivos se debe al proceso de estabilización de personal. El gasto contempla un incremento para 2024 del 2% según acuerdo de la Mesa General de Negociación de la Función Pública.

SERVICIOS EXTERIORES: resto de gastos generales, necesarios para el desarrollo de las actividades de la FPS, sus centros y programas gestionados.



PRESUPUESTO DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ANDALUCÍA - 2024

**MEMORIA**

**ENTIDAD:** Fundación Pública Andaluza Progreso y Salud. Medio Propio

**PRESUPUESTO DE CAPITAL**

	PREV LIQ PPTO 2023	PPTO 2024
<b>INMOVILIZADO INTANGIBLE</b>	23.274	300.000
<b>INMOVILIZADO MATERIAL</b>	849.569	638.743
<b>TOTAL INVERSIONES</b>	<b>872.843</b>	<b>938.743</b>

**FINANCIACION PROCEDENTE DE LA JUNTA DE ANDALUCIA**

Las subvenciones competitivas y/o no competitivas de la Junta de Andalucía se encuentran recogidas en apartado 5.b.2) *De otros*, sin perjuicio de que su registro contable se realice como subvención de la Junta de Andalucía, mientras que el apartado 5.b.1) *De la Junta de Andalucía* incluye los importes de las subvenciones y transferencias nominativas, recogidos igualmente en el modelo 2.1". En el apartado 5.c) *Transferencias de financiación* se incluye la transf financiación de explotación de la Junta de Andalucía.

Apartado	FUENTE FINANCIACIÓN	PARTIDA PRESUPUESTARIA	IMPORTE	PROYECTO
1. a) "Ventas y prestaciones de servicios a la Junta de Andalucía"	ENCARGO DE EJECUCIÓN COMO MEDIO PROPIO - FORMACION PROF	1300010000 G/41K /22841/ 00 01	1.298.761 €	IAVANTE Y ACSA
	ENCARGO DE EJECUCIÓN COMO MEDIO PROPIO - SALUD PÚBLICA	1300010000 G/41D /22841/ 00 01	345.239 €	FPS
	ENCARGO DE EJECUCIÓN COMO MEDIO PROPIO -ACREDIT CENTROS	1331060000 G/41C/22841/00 01	1.506.313 €	ACSA
	ENCARGO DE EJECUCIÓN COMO MEDIO PROPIO - ADMON JUSTICIA	2100030000 G/14B/22841/00 01	13.063 €	BV
5 b.1) "De la Junta de Andalucía"	APORTACIONES Y SUBVENCIONES	1500010000 G/54A/44400/00 01	300.000 €	GENYO
	APORTACIONES Y SUBVENCIONES	1500010000 G/54A/44403/00 01	465.000 €	CABIMER
	TRF CON ASIGNACION NOMINATIVA	1300180000 G/41K/44404/00 S0659	941.950 €	AETSA
	TRF CON ASIGNACION NOMINATIVA	1300180000 G/41D/44401/00 S0689	180.000 €	IAVANTE-ACSA
	TRF CON ASIGNACION NOMINATIVA	1300180000 G/41D/44405/00 S0583	126.826 €	IAVANTE
	TRF CON ASIGNACION NOMINATIVA	1300170000 G /41K/44479/ 00 A4A00010S1	112.250 €	FPS
5.b.2) "De otros"	TRF CON ASIGNACION NOMINATIVA	1300170000 G /41D/44479/ 00 A4A00010S8	50.000 €	FPS
	ADMIN. GENERAL DEL ESTADO		678.512 €	VARIOS
	APORTACIONES PRIVADAS		1.408.400 €	VARIOS
	OTRAS SUBVENCIONES (UE)		708.989 €	VARIOS
5. c) "Transferencias financiación"	UNIVERSIDADES (UPO, USE, UGR)		783.600 €	VARIOS
	TRANSF. FINANCIACIÓN (EXPLOTAC)	1300010000 G/41K/44479/00 01	15.000.000 €	VARIOS
Recursos Ppto Capital-1.a) procedentes de la Junta de Andalucía	SUBV CON ASIGNACION NOMINATIVA	d) SUBVENCIONES Y TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	938.743 €	VARIOS
<b>TOTAL FINANCIACIÓN</b>			<b>24.857.646 €</b>	



**MEMORIA**

**ENTIDAD:** Fundación Pública Andaluza Progreso y Salud. Medio Propio

**OBJETIVOS Y PROYECTOS A ALCANZAR CON LOS RECURSOS**

El objetivo estratégico de la Fundación Pública Andaluza Progreso y Salud para el ejercicio 2024 es contribuir a la mejora de la salud y el bienestar mediante I+D+i en Salud en la Comunidad Autónoma de Andalucía. Para la consecución de dicho objetivo, la Fundación ha definido los siguientes objetivos operativos los cuales se materializan en las actuaciones detalladas:

- 1.1 Impulsar de forma eficiente la investigación y la formación en Salud
  - 1.1.1. Apoyo a la estructura para realizar sus actividades eficientemente
  - 1.1.2. Estímulo a la captación de fondos externos para Apoyo y Gestión
  - 1.1.3. Acreditación de centros, profesionales y actividades de formación
  - 1.1.4. Promoción de proyectos innovadores en servicios sociales
  - 1.1.5. Realización de cursos de formación basados en simulaciones
  - 1.1.6. Desarrollo de proyectos de Compra Pública Innovadora para el SSPA
  - 1.1.7. Desarrollo de Sistema de Información de Vigilancia y Control Antimicrobiano
  - 1.1.8. Desarrollo Plataforma Autoevaluación centros comprometidos contra la VG
- 1.2 Promover la Igualdad de Género en Andalucía
  - 1.2.1 Aprobación nuevo Plan de Igualdad
  - 1.2.2 Desarrollo de programas de formación relacionados con Violencia de Género
  - 1.2.3 Evaluación de certificaciones de centros comprometidos con Violencia de Género

OBJETIVO ESTRATÉGICO	OBJETIVOS OPERATIVOS	ACTUACIONES	IMPORTE
1. Contribuir mejora salud y bienestar mediante I+D+i en salud	1.1 Impulsar de forma eficiente la investig y formación en Salud	1.1.1 Apoyo a la estructura para realizar sus activ eficientemente	9.393.470 €
		1.1.2 Estímulo a la captación de fondos externos para Apoyo y Gestión	15.771.579 €
		1.1.3 Acreditación de centros, profes. y actvdades form.	3.659.943 €
		1.1.4 Promoción proyectos innovadores en serv sociales	707.961 €
		1.1.5 Realización de cursos de formación basados en simulaciones	3.794.503 €
		1.1.6 Desarrollo de proyectos de Compra Pública Innovadora para el SSPA	638.743 €
		1.1.7 Desarrollo Sist de Información Vigilancia y Control Antimicrobiano	150.000 €
		1.1.8 Desarrollo Plataforma Autoeval centros Comprometidos contra la VG	150.000 €
		<b>34.266.199 €</b>	
	1.2 Promover la Igualdad de Género en Andalucía(G)	1.2.1 Aprobación nuevo Plan de Igualdad.(G)	30.000 €
		1.2.2 Desarrollo programas formación relacionados con Violencia de Género(G)	60.000 €
		1.2.3 Evaluación de certif centros comprometidos con Violencia de Género (G)	120.000 €
			<b>210.000 €</b>
			<b>34.476.199 €</b>

Fundación Andalucía Emprende,  
Fundación Pública Andaluza



**MEMORIA**

**ENTIDAD:** Fundación Andalucía Emprende, Fundación Pública Andaluza

Andalucía Emprende, Fundación Pública Andaluza (AEFPA), constituida por Acuerdo del Consejo de Gobierno de 14 de septiembre de 1999, está participada exclusivamente por la Junta de Andalucía. Su Patronato está compuesto exclusivamente por miembros de esta administración, y casi la totalidad de su financiación se ejecuta con cargo a los presupuestos de la Junta de Andalucía. Le es de aplicación el régimen presupuestario, económico-financiero, de control y contabilidad que se establece en la LGHPJA. Sus contratos se rigen por la Ley de Contratos del Sector Público y la selección y contratación de su personal se realiza mediante convocatoria pública con sujeción a los principios de igualdad, mérito, y capacidad. Tiene como misión promover la iniciativa emprendedora y el desarrollo empresarial para contribuir a la dinamización de la economía regional, con el objetivo general de fomentar y apoyar la creación y la consolidación de empresas y empleo mediante la prestación de servicios de calidad.

Los servicios que presta van dirigidos a personas emprendedoras que desean poner en marcha una iniciativa empresarial en Andalucía, como a empresas ya constituidas que necesiten apoyo para su expansión, modernización y consolidación en el mercado. Tiene establecidos los siguientes objetivos:

- Contribuir a la creación de un tejido productivo sostenible, que se caracterice por la competitividad, la innovación y la cooperación.
- Fomentar la cultura emprendedora con especial atención al emprendimiento innovador, tecnológico y a la sostenibilidad, apoyando la experimentación emprendedora encaminada a buscar soluciones a problemas económicos, sociales y medioambientales a través de un emprendimiento innovador y de alto potencial de crecimiento y escalado.
- Impulsar y apoyar la creación de empresas, así como favorecer la consolidación y el crecimiento empresarial.
- Contribuir a la creación de empleo de calidad en Andalucía.

Andalucía Emprende cuenta con una Red Territorial con capacidad de actuación en la totalidad de los municipios andaluces, conformada por 2 Centros Andaluces de Emprendimiento (CADE), dentro de los que se encuentran 842 alojamientos empresariales (297 naves industriales y 545 oficinas) y 65 puntos de información con una estructura técnica de apoyo a emprendedores compuesta por 854 trabajadores en servicio, sin contar excedencias ni vacantes, entre técnicos especialistas y personal de apoyo en los Servicios Centrales.

**PRESUPUESTO EXPLOTACIÓN –PRINCIPALES VARIABLES**

Para la ejecución de las políticas de impulso emprendedor y el cumplimiento de objetivos, Andalucía Emprende dispone de un presupuesto de explotación que asciende a 39.460.724 euros, que se destinarán a financiar los gastos de personal de su estructura de apoyo al emprendedor en los CADES y del personal de los servicios centrales, así como distintos gastos de funcionamiento y de ejecución de acciones en el ámbito de la cultura emprendedora y el desarrollo de iniciativas y servicios para promover el emprendimiento y el conocimiento innovador en Andalucía.

<b>GASTOS</b>	<b>IMPORTES 2024</b>	<b>IMPORTES 2023</b>
Sueldos, salarios y asimilados	26.740.307	24.319.962
Cargas sociales: Seguridad Social	7.336.743	7.959.869
Cargas sociales: Otros gastos sociales (PRL/Formación/Dietas y Kms)	127.500	91.347
<b>Subtotal gastos de personal (1)</b>	<b>34.204.550</b>	<b>32.371.178</b>
Aprovisionamientos	489.506	750.000



PRESUPUESTO DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ANDALUCÍA - 2024

**MEMORIA**

**ENTIDAD:** Fundación Andalucía Emprende, Fundación Pública Andaluza

Otros Gastos de Explotación	2.610.787	1.973.031
<b>Subtotal otros gastos corrientes (2)</b>	<b>3.100.293</b>	<b>2.723.031</b>
Amortización de Inmovilizado	2.155.881	2.155.243
<b>Subtotal resto de gastos (3)</b>	<b>2.155.881</b>	<b>2.155.243</b>
<b>TOTAL GASTOS (1+2+3)</b>	<b>39.460.724</b>	<b>37.249.452</b>
<b>INGRESOS</b>		
Transferencias de Financiación. Servicio 01.4	37.236.125	35.055.761
Ingresos Accesorios y otros de gestión corriente. Fundación Fundae	85.000	84.477
Ventas y prestaciones de servicios a la Junta de Andalucía. Ingresos por el Convenio con la Agencia Idea	30.378	30.378
Imputación de Subvenciones de Inmovilizado no financiero y otras	2.109.221	2.078.836
<b>TOTAL INGRESOS</b>	<b>39.460.724</b>	<b>37.249.452</b>

A continuación, exponemos la evolución del número de personas trabajadoras de la Fundación:

	<b>2021</b>	<b>2022</b>	<b>2023</b>	<b>2024</b>
<b>Plantilla de personal</b>	876	861	854	849

El dato del ejercicio 2021 y 2022 se corresponde con la cifra media del número de empleados de la Fundación que figura en las Cuentas Anuales de dichos ejercicios. El del 2023 es una estimación de la plantilla media a final de este año ocupada, sin considerar las estimaciones de excedencias, bajas y jubilaciones que pudieran producirse durante dicho ejercicio y así reflejado en los presupuestos del mismo, teniendo en cuenta el recorte presupuestario para el 2023. Y el de 2024, es el número de puestos totales de la ficha Plantilla de Personal, siendo los puestos efectivamente ocupados a 1 de junio de 2023. Actualmente, la plantilla de personal de la Fundación está compuesta por 849 personas ocupadas y 52 personas vacantes por excedencias con reserva de puestos y otros procesos de cobertura. La distribución por sexos de las personas ocupadas es de 312 hombres y 537 mujeres, que, junto a las vacantes cuyos puestos se prevén cubrir, suponen un gasto de personal previsto para 2024 de 34,20 millones de euros, entre costes salariales, seguridad social, por importe de 34,08 millones de euros, y el resto, por gastos en prevención de riesgos laborales, gastos de formación y dietas y kilometrajes, con un montante global de 127,5 mil euros. Se muestra detalle de los costes de personal, salariales y otros gastos, para el ejercicio presupuestario 2024. Para el mes de octubre se va a proceder a solicitar la tasa de reposición del ejercicio 2022, con la que se prevé dotar de 5 puestos de trabajo de carácter estructural, los cuales se añadirán a las 849 plazas ya ocupadas.

<b>GASTOS</b>	<b>Sueldos, Salarios y asimilados</b>	<b>Seguridad Social</b>	<b>Total, gastos de Personal</b>
Plantilla de efectivos de personal	26.740.307	8.427.966	35.168.273
Otros Gastos: Ahorros S.S. por bajas IT, Bajas Laborales, Permisos sin sueldo y Reducciones de Jornadas	0,00	-1.091.223	-1.091.223
Otros Gastos: PRL, Formación, Dietas y Kilometrajes	0,00	127.500	127.500
<b>Total Gastos de Personal</b>	<b>26.740.307</b>	<b>7.464.243</b>	<b>34.204.550</b>

El incremento del gasto de personal por salarios y seguridad social obedece, a la incorporación en el cálculos de los costes de personal de todo el personal vinculado a la Fundación, tanto los ocupados actualmente, como el personal en excedencia con reserva de puestos y otros procesos de cobertura como jubilaciones que se prevén se van a incorporar a lo largo del año, así como el incremento del 0,50% del coste de personal estimado en octubre tras aprobarse la

**MEMORIA****ENTIDAD:** Fundación Andalucía Emprende, Fundación Pública Andaluza

propuesta del Ministerio de Hacienda y Función Pública para mejorar las retribuciones de los empleados públicos, y que para 2024 se contempla un incremento del sueldo para 2024 del 2%, que podría subir hasta el 2,5% en función de la variación del IPC armonizado. A esos importes se les ha sumado las cantidades asignadas para hacer frente a los costes de PRL, Formación y gastos por Dietas y Kilometrajes previstos por valor de 127.500 euros y descontado los ahorros previstos a lo largo del ejercicio por bajas de IT, bajas laborales, permisos sin sueldo y reducciones de jornadas, siendo estos dos últimos importes los que justifican el valor de la partida de "Otros Gastos" de la plantilla de efectivos de personal por -963.723 euros.

La partida en otros gastos de explotación y aprovisionamientos se destina a la financiación de los costes para el necesario y correcto funcionamiento de los CADES y la contratación externalizada de trabajos, estudios y otras actuaciones que no pueden realizarse con medios propios de la Fundación. Esta partida fue la que experimentó el mayor porcentaje de recortes en 2023 respecto al ejercicio precedente, por lo que se plantea el mayor incremento durante 2024 para volver a la senda de actividad normal de la Fundación. Se muestra en el siguiente cuadro:

Partidas de gastos	Ejercicio 2024	Ejercicio 2023	Ejercicio 2022
Aprovisionamientos	489.506	750.000	1.151.931
Otros Gastos de explotación	2.610.787	1.973.031	2.553.831
<b>TOTAL</b>	<b>3.100.293</b>	<b>2.723.031</b>	<b>3.705.762</b>

**PRESUPUESTO CAPITAL-PRINCIPALES VARIABLES**

Para el ejercicio 2024 está prevista una partida de capital, que es continuación de la dotada para el ejercicio precedente. Entre las necesidades de capital se enumeran inversiones en el área de tecnología para actualización de equipos e instrumentos informáticos para el fomento del emprendimiento, e inversiones relacionadas con la prevención de riesgos laborales, en particular, la dotación de equipos de climatización, renovación del aire y de recuperación del calor. Se muestra cuadro con un mayor detalle:

<b>ACTUACIONES DE INVERSIÓN</b>	<b>Ejercicio 2024 IMPORTE</b>	<b>Ejercicio 2023 IMPORTE</b>
Implantación Nuevas Herramientas Digitales	250.000	89.000
Actualización Licencias y Sistemas Críticos	0,00	34.000
Dotación para CADES	0,00	112.000
Dotación de equipos de climatización, renovación del aire y recuperación calor	187.000	152.000
Herramientas Digitales de Atención a la Ciudadanía	0,00	50.000
<b>TOTAL COSTES DE ACTUACIONES</b>	<b>437.000</b>	<b>437.000</b>
<b>INGRESOS</b>		
Transferencias de Financiación. Servicio 01.7	437.000	437.000
<b>TOTAL INGRESOS</b>	<b>437.000</b>	<b>437.000</b>

**FINANCIACIÓN PROCEDENTE DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA**

Como se ha indicado antes, casi el total de costes previstos para el ejercicio 2024 en los que incurrirá Andalucía Emprende, serán financiados mediante el Presupuesto de la Junta de Andalucía para el presente ejercicio.

- Para el ejercicio 2024 se obtendrá la cantidad de 37.236.125 euros, incluida en el Programa Presupuestario 72A, con partida presupuestaria 1500010000 G/72A/44463/00 01 para financiar los gastos corrientes.



**MEMORIA**

**ENTIDAD:** Fundación Andalucía Emprende, Fundación Pública Andaluza

- Para el ejercicio 2024 se obtendrá la cantidad de 437.000 euros, incluida en el Programa Presupuestario 72A, con partida presupuestaria: 1500010000 G/72A/74463/00 01 2023000308.

Se imputa además la cantidad de 30.378 euros de ingresos por prestación de servicios a la Junta de Andalucía, que compensan los gastos por amortización de una serie de activos financiados con cargo al Convenio Marco de Cooperación para la ejecución de determinadas acciones en el marco de la política de emprendedores, firmado con la Agencia IDEA el 13-03-2006, imputándose dichos ingresos de manera sistemática anualmente en base a la amortización de los activos financiados con el mencionado convenio.

**FINANCIACIÓN PROCEDENTE DE OTRAS ADMINISTRACIONES O ENTIDADES**

Se incluye la financiación de 85.000 euros de subvención para la formación, de la Fundación Estatal para la Formación en el Empleo a través de las cuotas a la Seguridad Social.

**OBJETIVOS Y PROYECTOS MÁS IMPORTANTES PREVISTOS EN 2024**

Para el año 2024, los objetivos operativos más importantes de Andalucía Emprende son:

1 - Dentro del objetivo estratégico denominado “Apoyar e Impulsar las iniciativas emprendedoras andaluzas”: Destacan objetivos operativos destinados a la promoción de la cultura y actividad emprendedora y la cultura de innovación social entre la población andaluza. Se trata de un objetivo estratégico que se subdivide en objetivos operativos con perspectiva de género, con especial atención al emprendimiento innovador, tecnológico y a la sostenibilidad, de alto potencial de crecimiento y escalado, encaminada a buscar soluciones a problemas económicos, sociales y medioambientales. Impulsar y apoyar la creación de empresas, favoreciendo la consolidación y el crecimiento empresarial, y contribuir a la creación de empleo de calidad en Andalucía. Se destinan recursos para este objetivo estratégico por un importe total de 37.092.588 euros, siendo la suma de los objetivos desde el 1.1 al 1.7.

2-Dentro del mismo objetivo estratégico denominado “Apoyar e Impulsar las iniciativas emprendedoras andaluzas” hay un segundo grupo de objetivos operativos: Por un lado, se destaca la finalidad de adaptar la misión de Andalucía Emprende incrementando la eficiencia y la agilidad de servicios, aspirando a ser un punto de encuentro y conexión entre personas emprendedoras, empresas y conocimiento, a través de actuaciones dirigidas a mejorar la vertebración de los servicios prestados a los emprendedores. Se destinan a este objetivo operativo un total de 212.255 Euros. Y, por otro lado, la finalidad de ejecutar actuaciones de mejora en los centros de la fundación, mediante dotaciones de nuevos elementos TIC y de inmovilizado, que son necesarios para su normal funcionamiento y adaptación a las nuevas necesidades de los emprendedores. Se destinan a este objetivo operativo un total de 437.000 euros.

Para finalizar, en 2024 se continuará con la realización de actuaciones dirigidas exclusivamente a mujeres, permaneciendo vigilantes en todo lo concerniente a la igualdad de oportunidades de género. Además, se incorporan también actuaciones vinculadas a objetivos medioambientales, dado la importancia para Andalucía del empleo verde o Empleo Medioambiental, tal y como lo define la Estrategia para la Generación de Empleo Medioambiental en Andalucía 2030, aprobada por Acuerdo de 25 de septiembre de 2018, del Consejo de Gobierno.

# F.P.A. Parque Tecnológico de Ciencias de la Salud de Granada



**MEMORIA**

**ENTIDAD:** F.P.A. Parque Tecnológico de Ciencias de la Salud de Granada

El Parque Tecnológico de la Salud de Granada (PTS Granada), está gestionado por la Fundación Pública Andaluza Parque Tecnológico de Ciencias de la Salud de Granada, con C.I.F. Q1800771F (en adelante Fundación PTS). Es una entidad sin ánimo de lucro, constituida en 1997, con duración ilimitada e inscrita en el Registro de Fundaciones Andaluzas, con número GR-0586.

La ampliación dotacional por parte de la Junta de Andalucía, transforma a la entidad Fundación PTS en fundación pública andaluza, con la siguiente relación de patronos y porcentajes de participación: Junta de Andalucía (95,92%), Diputación Provincial de Granada (0,65%), Ayuntamiento de Granada (0,65%), Ayuntamiento de Armilla (0,65%), Universidad de Granada (0,33%), Consejo Superior de Investigaciones Científicas (0,33%), CAIXABANK (0,33%), Caja Rural de Granada (0,33%), Cámara de Comercio, Industria y Navegación de Granada (0,33%), Confederación Granadina Empresarios (0,16%) y Ayuntamiento de Ogíjares (0,33%).

El objetivo principal de la Fundación PTS es el impulso y coordinación para la puesta en marcha y desarrollo del Parque Tecnológico de la Salud de Granada (PTS), así como la promoción de su crecimiento y la atracción de inversión externa.

**Análisis de las grandes variables del presupuesto de explotación para el ejercicio 2024**

Los presupuestos de explotación de la Fundación PTS para el ejercicio 2024 estiman un resultado cero, teniendo como objetivo estratégico fortalecer las capacidades de innovación de la economía andaluza, a través de la innovación y la transferencia. Se desglosa de la siguiente forma por capítulos:

**INGRESOS**

Las principales partidas de ingresos del presupuesto de explotación para 2024 son las siguientes:

EPÍGRAFES	IMPORTE (en euros)
5. Otros ingresos de explotación	2.965.887,00
a) Ingresos accesorios y otros de gestión corriente	2.419.887,00
b) Subvenciones y otras transferencias	15.000,00
b.1) De la Junta de Andalucía	15.000,00
b.2) De otros	0,00
c) Transferencias de financiación	531.000,00

La principal fuente de financiación de gastos de funcionamiento con que cuenta la Fundación sería la procedente de los ingresos por arrendamiento de los distintos edificios propiedad de la misma, destinados fundamentalmente a la implantación de empresas de I+D+i, Tics y empresas del ámbito de la Salud. Se han incluido los ingresos por repercusión de parte de los gastos comunes a los distintos usuarios. Con respecto a las estimaciones de 2023 se prevé en 2024 un incremento de los ingresos por arrendamientos por la alta ocupación de los edificios, incluso a pesar de haberse producido la venta del Edificio Bioregión y la cesión de parte del inmueble CEPTS a la Agencia IDEA.

Otra de las fuentes principales de financiación con que cuenta la Fundación sería la procedente de la Junta de Andalucía, destinada a financiar de forma genérica los gastos corrientes del ejercicio 2024, por importe de 546.000 euros, 531.000 procedentes de la Consejería de Universidad, Investigación e Innovación en forma de transferencia de financiación, y



**MEMORIA**

**ENTIDAD:** F.P.A. Parque Tecnológico de Ciencias de la Salud de Granada

15.000 euros, de la Consejería de Salud y Consumo, siendo ésta la misma cantidad que la recogida en el presupuesto para 2023, en forma de subvención nominativa, condicionada su recepción al resultado de las cuentas anuales.

**GASTOS**

Las principales partidas de gastos del presupuesto de explotación para 2024 son las siguientes:

EPÍGRAFES	IMPORTE (en euros)
6. Gastos de Personal	499.560,00
a) Sueldos, salarios y asimilados	372.628,00
Sueldos y salarios	372.628,00
b) Cargas sociales	115.570,00
Seguridad Social Empresa	115.570,00
Otros gastos sociales	0,00
c) Provisiones	11.362,00

La plantilla actual de la entidad es de 9 puestos de trabajo, de los cuales 8 son de carácter estructural indefinidos a tiempo completo y otro de alta dirección. Ver en memoria de personal las especificaciones sobre los cambios producidos en la plantilla. En el apartado c) provisiones se hace referencia a la previsión de gastos para la formación del personal de la entidad.

EPÍGRAFES	IMPORTE (en euros)
7. Otros gastos de explotación	1.814.455,00
a) Servicios exteriores	1.799.486,00
b) Tributos	14.969,00
d) Otros gastos de Gestión corriente	0,00

Las estimaciones efectuadas para "Otros gastos de explotación", corresponden a gastos derivados del mantenimiento y gastos de comunidad de los distintos edificios explotados por la Fundación, repercutidos parcialmente a los arrendatarios de los mismos. Además, estos gastos de explotación también incluyen dos líneas principales de actividad de la Fundación. En primer lugar, se pretende impulsar la colaboración e interacción de todas las entidades presentes en el parque y más ampliamente del sector salud andaluz a través de actividades de dinamización en áreas claves de desarrollo, como son la colaboración empresa-investigación, atracción de financiación tanto pública como privada, y mentoría en estrategia y desarrollo de negocio. En segundo lugar, continuaremos con la labor de comunicación a nivel local, nacional e internacional para seguir creando marca que revierta en la atracción y establecimiento de más empresas del sector en el PTS y en la región.

EPÍGRAFES	IMPORTE (en euros)
8. Amortización del Inmovilizado	1.445.235,00 €
a) Amortización	1.445.235,00 €

La estimación en amortización del inmovilizado para el ejercicio 2024 es de 1.4 miles de euros, procedente del patrimonio de la Fundación, lo que supone una minoración con respecto a 2023 debido a la reducción del patrimonio por la transmisión de espacios del edificio del Centro de Empresas del PTS a la Agencia IDEA.

**Análisis de las grandes variables del presupuesto de capital para el ejercicio 2024.**

Para el ejercicio 2024 no se ha previsto acometer nuevos proyectos de inversión, dedicándose todos los recursos a la cancelación de deudas y préstamos.



**MEMORIA**

**ENTIDAD:** F.P.A. Parque Tecnológico de Ciencias de la Salud de Granada

En el apartado 2.b del presupuesto de capital, en su epígrafe "cancelación de deudas", se hace referencia al importe que se pretende amortizar procedente de los préstamos concedidos por el Estado (MINECO) para proyectos de inversión por las Ayudas a Proyectos de I+D en Parques Científicos y Tecnológicos. Como consecuencia de las cancelaciones realizadas y de la reestructuración de la deuda realizada con la administración tributaria del Estado, resulta un nuevo calendario de pagos, estando previsto que en 2024 se puedan atender pagos de los préstamos MINECO por importe de 1.043.835 €, lo cual supone una minoración con respecto a 2023 que fue de 1.267.060 €.

**Análisis de la financiación proveniente de la Junta de Andalucía en 2024.**

En el apartado "5. Otros ingresos de explotación" del presupuesto de explotación para 2024 se refleja parte de la financiación con que cuenta esta entidad con cargo a los Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Andalucía para el ejercicio 2024, por importe total de 546.000 euros, de los cuales 531.000 euros ( 5.c) Transferencias de financiación) proceden de la Consejería de Universidad, Investigación e Innovación, y 15.000 euros ( 5.b.1 Subvenciones y otras transferencias de la Junta de Andalucía) proceden de la Consejería de Salud y Consumo. Debe reseñarse que, como consecuencia de la alteración en la composición del patronato de la Fundación tras el Acuerdo de Consejo de Gobierno de 31/10/2017, la participación y financiación recibida de la Junta de Andalucía proviene tanto de la Consejería de Universidad, Investigación e Innovación (que proporciona la mayor parte de la financiación) como de la Consejería de Salud y Consumo.

Por lo que se refiere a la financiación de los gastos de capital, la Fundación PTS cuenta con 1.043.835 € con cargo a los Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Andalucía para el ejercicio 2024 destinados a amortizar los préstamos concedidos por el Estado (MINECO) para proyectos de inversión por las Ayudas a Proyectos de I+D en Parques Científicos y Tecnológicos, conforme a los calendarios de pagos acordados.

**Objetivos y proyectos más importantes que se pretenden alcanzar con estos recursos.**

Los Presupuestos de Explotación y de Capital (P.E.C.) y el Programa de Actuación, Inversión y Financiación (P.A.I.F.) de la Fundación PTS para el ejercicio 2024 persiguen fortalecer las capacidades de innovación de la economía andaluza, desarrollado en las siguientes líneas de actuación:



**MEMORIA**

**ENTIDAD:** F.P.A. Parque Tecnológico de Ciencias de la Salud de Granada

<b>Objetivo o Línea de actuación.</b>	<b>Proyectos asociados al Objetivo</b>	<b>Recursos</b>
1.1 APOYAR EL DESARROLLO EMPRESARIAL (SALUD E IA)	1.1.1 Aceleración de empresas y Capacitación salud e IA 1.1.2 Selección y apoyo a proyectos innovadores (Scouting) 1.1.3 Conexión entidades sector salud e IA rec púb.y priv 1.1.4 Búsqueda de financiación para apoyo a proy. y empresas 1.1.5 Apoyo al desarrollo de las empresas	660.877,00
1.2. DESARROLLAR LOS ECOSISTEMAS DE INNOVACIÓN (SALUD E IA)	1.2.1 Atracción de empresas y entidades al Ecosistema Granada 1.2.2 Incremento entidades en el ecosistema 1.2.3 Incremento entidades en el ecosistema 1.2.4 Incremento entidades en el ecosistema 1.2.5 Actividades de dinamización y transferencia 1.2.6 Desarrollo sistema gestión talento (Salud e IA) 1.2.7 Creación de Red de embajadores 1.2.8 Mejora de la Marca Innovación en Granada	660.877,00
1.3. AMPLIAR Y MEJORAR ESPACIOS PRODUCTIVOS	1.3.1 Propuesta y aprobación Plan para Fase 3 CEPTS 1.3.2 Plan de mejora en la gestión de infraestructuras 1.3.3 Mejora en la prestación de servicios a los usuarios 1.3.4 Incremento Ocupación espacios Tecnológicos 1.3.5 Reordenación de relación con IDEA relativa al CEPTS 1.3.6 Financiación implementación medidas sostenibilidad 1.3.7 Conexión con otros espacios productivos en Granada 1.3.8 Influencia para el incremento de dichos espacios	514.204,00
1.4 CONSEGUIR LA SOSTENIBILIDAD DE LA FUNDACIÓN	1.4.1 Mejora del flujo de caja de la fundación 1.4.2 Mejora en la explotación de los espacios 1.4.3 Mejora en la consecución de subvenciones de proyecto 1.4.4 Disminución deuda Fundación 1.4.5 Eliminación cargas en inmuebles	1.558.037,00

**MEMORIA DE PERSONAL**

	2022	2023	2024
Plantilla de efectivos de personal	8	9	9

De junio de 2021 a junio de 2022 el número de trabajadores ha sido de 8, 7 trabajadores y Gerencia, debido a un cambio en la organización de personal. El puesto de Dir. Económico-financiero, administración y RRHH, fue ocupado de forma temporal hasta su ocupación definitiva por promoción interna el 1 abril de 2022, generando un ahorro en gastos de personal. El puesto de técnico es ocupado de forma efectiva el 29 de agosto de 2022 tras una convocatoria pública de empleo, siendo el número de trabajadores desde dicha fecha de 8 trabajadores y la Gerencia. En marzo de 2023 se produce una baja prolongada de una de las trabajadoras lo que provoca una reducción de la plantilla de forma temporal durante 2023. Los datos de 2022 y 2023 reflejan la plantilla media y los de 2024 los puestos de la plantilla de personal. El desglose del gasto de personal para 2024 se ha cuantificado en 499.560,00 €, tal y como se muestra:

	Sueldos, salarios y asimilados	Seguridad Social	Otros gastos	Total Gasto de Personal
Plantilla de efectivos de personal	372.628,00	115.570,00		488.198,00
Otros gastos	0,00	0,00	11.362,00	11.362,00
<b>Total Gastos de Personal</b>	<b>372.628,00</b>	<b>115.570,00</b>		<b>499.560,00</b>

Fundación Andalucía Olímpica,  
Fundación Pública Andaluza



**MEMORIA**

**ENTIDAD:** Fundación Andalucía Olímpica, Fundación Pública Andaluza

La Fundación Andalucía Olímpica Fundación Pública Andaluza es una entidad sin ánimo de lucro, constituida por la Junta de Andalucía y el Comité Olímpico Español como fundadores, perteneciente al sector público de la Comunidad Autónoma de Andalucía, cuyo patrimonio se encuentra afectado, de modo duradero, a la realización de sus propios fines y cuya creación fue autorizada por acuerdo del Consejo de Gobierno de 1 de Julio de 1997.

La Fundación, inscrita en el Registro de Fundaciones de Andalucía con el número SE-0611, tiene por objeto la consecución de los siguientes fines de interés general (art. 6 de los Estatutos):

- El desarrollo e impulso del Movimiento Olímpico en Andalucía, bajo los principios de la Carta Olímpica, uniendo la cultura, la educación y el deporte en aras del desarrollo integral de una sociedad sin discriminaciones de ninguna clase y mediante la divulgación del espíritu y los valores del Olimpismo,
- El incremento de la práctica deportiva y el deporte en la ciudadanía como elementos importantes en la utilización del tiempo de ocio y en la mejora de la calidad de vida,
- La atención e impulso del deporte en todos sus niveles, así como el fomento del asociacionismo deportivo.

La Fundación Andalucía Olímpica, según el artículo 2.5 del Decreto 159/2022, de 9 de agosto, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Turismo, Cultura y Deporte, está adscrita a la Consejería de Turismo, Cultura y Deporte, a través de la Secretaría General para el Deporte.

El presupuesto de explotación para el ejercicio 2024 presenta las siguientes grandes variables. En el capítulo de ingresos, existen tres fuentes principales de obtención de recursos, cuales son:

- Transferencia de financiación de la Consejería de Turismo, Cultura y Deporte de la Junta de Andalucía.
- Subvenciones de entidades públicas locales (Ayuntamientos y Diputaciones).
- Aportaciones de empresas privadas patrocinadoras/patronas.

La magnitud de ingresos procedentes de entidades locales, empresas y Junta de Andalucía se mantiene en 2024 respecto a la previsión de cierre de 2023.

Ejercicio	Junta de Andalucía	Entidades locales	Empresas
2023	350.000	50.000	50.000
2024	350.000	50.000	50.000

En el capítulo de gastos, en la comparativa entre el anteproyecto de presupuesto de 2024 y la previsión de cierre de 2023, se mantienen los gastos de personal, los gastos de gestión corriente y los gastos de explotación directamente relacionados con la consecución de fines fundacionales, una vez realizada en 2023 las V Miniolimpiadas escolares y asegurando tanto en 2023 como en 2024 el Plan Andalucía Olímpica de cara al objetivo de elevar en los Juegos de París 2024 el número de deportistas andaluces clasificados. Se mantienen a cero los gastos financieros, al no tener necesidad de instrumentos de financiación del género líneas de crédito.

Ejercicio	Fines	Personal	Gestión	Financieros
2023	356.243	53.757	40.000	0
2024	356.243	53.757	40.000	0

En relación a la plantilla de personal de la Fundación Andalucía Olímpica, los datos son los siguientes:

	2022	2023	2024
Efectivos de personal (cifra exacta)	1	1	1



**MEMORIA**

**ENTIDAD:** Fundación Andalucía Olímpica, Fundación Pública Andaluza

	Sueldos, salarios y asimilados	Seguridad Social	TOTAL Gastos de personal
Plantilla de efectivos de personal	40.367	13.390	53.757
Contratación laboral temporal no asignada a puestos	0	0	0
Otros gastos	0	0	0
Total Gastos de personal	40.367	13.390	53.757

Los gastos de personal de 2024 no experimentan incremento retributivo alguno y son coincidentes con la previsión de liquidación de 2023.

El presupuesto de capital del ejercicio 2023 está a cero al no tener previsto recibir aportaciones de capital.

En relación a la financiación proveniente de la Junta de Andalucía en 2023, indicar que tiene carácter de transferencia de financiación de explotación para equilibrar la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio. La partida presupuestaria referida a la transferencia de financiación es la 1600010000 G/46B/44483/00 01. La comparativa de financiación de la Junta de Andalucía con el ejercicio anterior es la siguiente:

Ejercicio	Importe
2023	350.000
2024	350.000

Asimismo, integran la financiación de la Fundación Andalucía Olímpica subvenciones finalistas concedidas por entidades locales andaluzas (Diputaciones y Ayuntamientos) para el programa de apoyo al deporte de rendimiento olímpico y paralímpico denominado Plan Andalucía Olímpica, y aportaciones en concepto de patrocinio y colaboraciones empresariales para el desarrollo de actividades y el sostenimiento de la entidad, provenientes de entidades privadas que forman parte del Patronato.

El objetivo estratégico definido por la Consejería de Turismo, Cultura y Deporte para 2024 al que se pretende contribuir desde la Fundación Andalucía Olímpica con tales recursos es el de incrementar la práctica deportiva mejorando las infraestructuras y fortaleciendo tejido asociativo, favoreciendo la igualdad.

Los objetivos operativos de la Fundación derivados de este objetivo estratégico son:

- Apoyar el deporte olímpico y paralímpico en Andalucía.
- Difundir el Movimiento Olímpico en Andalucía y los valores del Olimpismo.

Para alcanzar el primer objetivo, la Fundación tiene previsto destinar una cuantía de 400.000 euros, contando el gasto directo en las actividades y la parte proporcional de los gastos generales de la entidad, para desarrollar las siguientes actividades:

- Plan Andalucía Olímpica. Premios a deportistas, entrenadores y clubes olímpicos y paralímpicos, con una previsión de 180 premios otorgados en 2024 (Indicador: N.º Premios) y un presupuesto de 394.000 euros.
- Estímulos al Deporte. Distinciones a los deportistas de futuro más destacados del año 2023, con una previsión de 6 reconocimientos entregados en 2024 (Indicador: N.º Reconocimientos) y un presupuesto de 6.000 euros.



**MEMORIA**

**ENTIDAD:** Fundación Andalucía Olímpica, Fundación Pública Andaluza

Para alcanzar el segundo objetivo, la Fundación tiene previsto destinar una cuantía de 50.000 euros, contando el gasto directo en la actividad y la parte proporcional de los gastos generales de la entidad, para desarrollar la siguiente actividad:

- Olimpismo en la Escuela. Programa de difusión de los valores del Olimpismo y pedagogía del Movimiento Olímpico destinado a los escolares andaluces de primaria, con una previsión de 40.000 escolares participantes en el curso 2024-5 (Indicador: N.º Escolares).

Fundación Pública Andaluza  
Barenboim-Said



**MEMORIA**

**ENTIDAD:** Fundación Pública Andaluza Barenboim-Said

**CONSTITUCIÓN:** La Fundación Pública Andaluza Barenboim-Said se constituye mediante escritura pública de fecha 27 de julio de 2004, otorgada ante la Notario Doña María Enriqueta Zafra Izquierdo, bajo el número de su protocolo 1483.

**FINES FUNDACIONALES:** a) Promover el espíritu de paz, diálogo y reconciliación, fundamentalmente a través de la música. En ese espíritu, será un referente esencial la historia de convivencia pacífica a lo largo de los siglos en Andalucía entre las distintas culturas; b) Promover la acción formativa y educativa en el ámbito de la música, siempre con el objetivo de la formación integral humanística; c) Elaborar, promover, ejecutar y difundir proyectos de formación y cooperación al desarrollo en Andalucía, en Palestina y en otros países de Oriente Próximo; d) Promover la investigación, la experimentación musical y la formación al profesorado; e) Promover el intercambio de información sobre cuestiones relativas a los derechos humanos, a la lucha contra el racismo y la xenofobia garantizando el respeto a la diversidad y al pluralismo. Sin que tengan carácter exhaustivo, la Fundación podrá desarrollar para el cumplimiento de sus fines las siguientes actividades: a) Proyectos de educación musical en Palestina que sirvan de puente entre personas y pueblos de la región; b) Una Academia de Estudios Orquestales; c) Orquesta West Eastern Divan, donde se facilite la integración a los jóvenes intérpretes de distintas culturas y religiones; d) Celebración de festivales de música y programas de conciertos, así como su participación en otros festivales y certámenes; e) Crear, gestionar y difundir un archivo sobre Don Daniel Barenboim y Don Edward Said; f) Cualquier otra actividad relacionada con el pensamiento y la música que sea acorde con los fines establecidos.

**ANÁLISIS DEL PRESUPUESTO DE EXPLOTACIÓN**

La principal partida del presupuesto de ingresos es la transferencia de financiación de la Junta de Andalucía, que se cifra en la cantidad de 1.032.671,00 € para 2024, incrementándose en un 1,86 %. El importe de los ingresos propios de la entidad procedentes de donaciones, cursos y conciertos que se cifran en 42.082,00 €, presupuestados con un incremento del 3 % respecto al presupuesto de 2023. Adicionalmente, se prevé la obtención en 2024 de ingresos financieros por importe de 10.000,00 €, partida no prevista en el presupuesto para 2023. En relación con las partidas de gasto, el gasto de personal se aumenta en la cantidad de 38.431,00 € hasta alcanzar un importe total de 579.300,00 €, esto es, un incremento de un 7,11% respecto al presupuesto de 2023, reflejando el incremento salarial previsto en el artículo 19. Dos de la Ley 22/2021, de 28 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado para el año 2022, aplicable de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 4.2 del Decreto 286/2021, de 28 de diciembre, por el que se establecen las condiciones específicas a las que debe ajustarse la prórroga del Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía para el ejercicio 2022; el incremento aprobado por la Ley 31/2022, de 23 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado para el año 2023, y una previsión de incremento salarial para el año 2024 del 2%.

	<b>Sueldos, salarios y asimilados</b>	<b>Cargas Sociales</b>	<b>Total Gastos de Personal</b>
<b>Plantilla de personal</b>	440.150	139.150	579.300
<b>Contratación laboral temporal no asignada a puestos</b>	0	0	0



**MEMORIA**

**ENTIDAD:** Fundación Pública Andaluza Barenboim-Said

<b>Total Gastos de Personal</b>	<b>440.150</b>	<b>139.150</b>	<b>579.300</b>
---------------------------------	----------------	----------------	----------------

La plantilla de personal prevista para el año 2024 en comparación con los ejercicios anteriores se detalla en el siguiente cuadro:

	<b>2022 (número de efectivos)</b>	<b>2023 (número de efectivos)</b>	<b>2024 (número de efectivos)</b>
<b>Plantilla de personal</b>	26	25	26

Los gastos de explotación se cifran en 500.121,00 €, reduciéndose un 1,01 % respecto al presupuesto 2023. El gasto por dotaciones a la amortización del inmovilizado se cifra en 17.400,00 €, esto es, se reduce un 11,85% respecto al presupuesto 2023.

**ANÁLISIS DEL PRESUPUESTO DE CAPITAL**

El presupuesto de capital se establece en 10.000,00 €, misma cuantía prevista en el presupuesto 2023. Este presupuesto se financia con fondos propios.

**ANÁLISIS DE LA FINANCIACIÓN PROCEDENTE DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA**

La financiación incluida en el presupuesto para 2024 prevista como transferencia de financiación por importe de 1.032.671,00 €, se destinará a financiar las actividades que se aprueben en el Plan de Actuación de la Fundación para el año 2024 de educación musical en Andalucía y cooperación al desarrollo a través de la música en Palestina.

**ANÁLISIS DE FINANCIACIÓN PROVENIENTE DE ENTIDADES DEL SECTOR PÚBLICO INSTRUMENTAL DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA Y DE OTRAS ENTIDADES PÚBLICAS O PRIVADAS**

La Fundación no tiene previsto obtener financiación de otras entidades del sector público andaluz. La Fundación tiene previsto obtener ingresos por donaciones, cursos y conciertos procedentes de las actividades que desarrolla por importe de 42.082,00 € e ingresos financieros por importe de 10.000,00 €.

**OBJETIVOS Y PROYECTOS MÁS IMPORTANTES A ALCANZAR**

**1. OBJETIVO ESTRATÉGICO: PROMOVER LA ACCIÓN CULTURAL Y LA DIVULGACIÓN DE LAS ARTES PLÁSTICAS, TEATRO, MÚSICA, DANZA, FLAMENCO, CINE Y ARTES VISUALES. PRESUPUESTO: 1.089.421 EUROS**

**1.1. OBJETIVO: ACERCAR LA MÚSICA A LOS NIÑOS Y NIÑAS**



**MEMORIA**

**ENTIDAD:** Fundación Pública Andaluza Barenboim-Said

La Fundación impartirá clases de música en las aulas de educación infantil de 23 colegios públicos andaluces a niños y niñas de entre 3 y 5 años, introduciendo la enseñanza musical dentro del horario lectivo. Estas clases se ofrecen en colegios de Córdoba, Málaga y Sevilla, y en 2024 se ampliará a otra provincia. Las clases son impartidas por especialistas en música con la colaboración de los docentes de infantil y suponen un acercamiento al universo musical e instrumental. Esta formación se complementa con la organización de conciertos didácticos, que suponen un primer contacto con diversos instrumentos musicales y a través de los que se trabaja la audición preparada y participativa. La Fundación continuará desarrollando el proyecto de orquesta en primaria, implantado en el CEIP Carmen Benítez de Sevilla, donde los escolares participantes reciben clases de violín y violonchelo en horario escolar de manera coordinada con la asignatura de música del centro. Coincidiendo con las vacaciones escolares se organizarán Cursos de Iniciación a la Música en distintas provincias andaluzas. Se ofrecerá un ciclo de ocho Talleres Musicales para escolares en el Espacio Turina durante los meses de enero a mayo y de octubre a diciembre de 2024. El importe del presupuesto para la financiación de las actividades a desarrollar para el cumplimiento de este objetivo asciende a 338.713 euros.

**1.2. OBJETIVO: PREPARAR JÓVENES MÚSICOS PARA LA VIDA PROFESIONAL**

A través de la Academia de Estudios Orquestales la Fundación desarrollará un programa de formación instrumental que ofrece al alumnado clases de piano, violín, viola, violonchelo, oboe, flauta, clarinete, fagot, trompa, trompeta y percusión impartidas por reconocidos solistas y profesores de orquestas europeas. Esta actividad abarca dos cursos académicos y los músicos reciben clases en ocho encuentros mensuales.

Adicionalmente, en el programa académico destaca la celebración anual de un taller de música de cámara y de un taller orquestal en diciembre, con el objetivo de preparar los conciertos de cámara y sinfónicos programados. Esta es una actividad de trabajo y convivencia musical que resulta imprescindible para el perfeccionamiento y la práctica instrumental del alumnado de cara a su incorporación profesional.

El importe del presupuesto para la financiación de las actividades a desarrollar para el cumplimiento de este objetivo asciende a 330.632 euros.

**1.3. OBJETIVO: CONTRIBUIR A LA VIDA CULTURAL ANDALUZA**

Como parte del programa académico ofrecido en la Academia de Estudios Orquestales, la Fundación celebrará conciertos a lo largo del año, entre los que destaca un concierto sinfónico a cargo de su alumnado.

Asimismo, se ofrecerán conciertos de música de cámara y recitales: en la primavera de 2024 tendrá lugar una nueva edición del ciclo de conciertos de música de cámara San Telmo Abierto, de carácter gratuito y que se desarrolla en la capilla del Palacio de San Telmo. En noviembre se celebrarán los Conciertos de Otoño con motivo del Día de Santa Cecilia y del Día Internacional de Solidaridad con el Pueblo Palestino. El importe del presupuesto para la financiación de las actividades a desarrollar para el cumplimiento de este objetivo asciende a 151.351 euros.

**1.4. OBJETIVO: CONTRIBUIR A LA EDUCACIÓN MUSICAL EN PALESTINA**



**MEMORIA**

**ENTIDAD:** Fundación Pública Andaluza Barenboim-Said

La Fundación ofrecerá formación instrumental y coral dirigida a niños, niñas y jóvenes palestinos en el Centro Musical Barenboim-Said de Ramala (Cisjordania). Entre las actividades a realizar se incluyen talleres orquestales y clases magistrales. Asimismo, se ofrecerá formación coral y de apreciación musical en colaboración con colegios de Ramala.

Con el objetivo de dinamizar la vida cultural en la región y ofrecer una programación musical estable se organizarán recitales y conciertos. Como parte de la formación ofrecida al alumnado de la Fundación en la región, estos jóvenes músicos ofrecerán varios conciertos a lo largo del curso escolar, participando, entre otros, en el ciclo *Young Talents*, creado por la Fundación para fomentar la actividad concertística en Ramala. El equipo de docentes de la Fundación también ofrece conciertos en la zona, habitualmente en colaboración con instituciones locales y con el apoyo del Consulado General de España en Jerusalén.

El importe del presupuesto para la financiación de las actividades a desarrollar para el cumplimiento de este objetivo asciende a 268.725 euros.

# Fundación Pública Andaluza El Legado Andalusí Medio Propio Personificado



**MEMORIA**

**ENTIDAD:** Fundación Pública Andaluza El Legado Andalús Medio Propio Personificado

ENTIDAD: FUNDACIÓN PÚBLICA ANDALUZA EL LEGADO ANDALUSÍ

La FUNDACIÓN PÚBLICA ANDALUZA EL LEGADO ANDALUSÍ fue constituida el día 18 de febrero de 1996, por acuerdo del Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía de 28 de Noviembre de 1995, como una fundación de carácter cultural y turístico, sin ánimo de lucro. La Fundación tiene por objeto, en los términos más amplios posibles, investigar, preservar, recuperar, potenciar y difundir el Patrimonio histórico, monumental, cultural y turístico de Al Andalus, y al mismo tiempo promover los valores de convivencia y tolerancia que caracterizan a la civilización Andalúsí.

Entre sus fines, exentos siempre de todo fin lucrativo, se encuentran el fomento de la cultura, la promoción del turismo y la dinamización de las estructuras socioeconómicas de Andalucía; el desarrollo de las líneas de investigación económica, científica y cultural sobre la civilización de Al Andalus; la difusión y puesta en valor del patrimonio Histórico-Artístico de Al Andalus; la potenciación de las relaciones de cooperación y colaboración con los países árabes; así como cualesquiera otras actividades que contribuyan a los fines de la Fundación.

La Fundación se rige por la siguiente normativa específica: Ley 50/2002, de 26 de diciembre, de Fundaciones; Ley 49/2002, de 23 de diciembre, de régimen fiscal de las entidades sin fines lucrativos y de los incentivos fiscales al mecenazgo; Real Decreto 1491/2011, de 24 de octubre, por el que se aprueban las normas de adaptación del Plan General de Contabilidad a las entidades sin fines lucrativos y el modelo del plan de actuación; Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.

Tanto en los ingresos como en los gastos del presupuesto de explotación, se realiza un análisis comparativo entre las cifras del ejercicio 2023 y las cifras incorporadas al presupuesto del ejercicio 2022, que resultó prorrogado del ejercicio 2021.

A) INGRESOS DEL PRESUPUESTO DE EXPLOTACIÓN

a.1) Fuentes de financiación procedentes del Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Fuentes de financiación	Tipología	PPTO 2024	PPTO 2023
Consejería de Turismo, Cultura y Deporte	Transferencia de financiación 1600010000 G/45H/44482/00 01	1.008.752€	1.008.752€
	<b>TOTAL</b>	<b>1.008.752€</b>	<b>1.008.752€</b>

a.2) Actividad comercial.

Fuente de financiación	PPTO 2024	PPTO 2023
Venta de publicaciones y prestación de servicios	10.000€	10.000€
<b>TOTAL</b>	<b>10.000€</b>	<b>10.000€</b>



## MEMORIA

ENTIDAD: Fundación Pública Andaluza El Legado Andalusí Medio Propio Personificado

a.3) Otras fuentes de financiación.

Fuente de financiación	PPTO 2024	PPTO 2023
Fondos Europeos	77.860€	27.859€
Otras subvenciones, ayudas y convenios	100.248€	0€
<b>TOTAL</b>	<b>178.108€</b>	<b>27.859€</b>

B) GASTOS DEL PRESUPUESTO DE EXPLOTACIÓN.

Concepto	PPTO 2024	PPTO 2023
Aprovisionamientos	69.314€	64.581€
Servicios exteriores	113.528€	110.278€
Gastos de personal	980.500€	869.252€
Amortizaciones	33.518€	2.500€
<b>TOTAL</b>	<b>1.196.860€</b>	<b>1.046.611€</b>

b.1) Análisis de la plantilla:

La plantilla de la Fundación, en 2023, está compuesta por un total de 19 trabajadores.

	2022	2023	2024
Plantilla de efectivos de personal	20	19	19

	Sueldos, salarios y asimilados	Seguridad social	TOTAL GASTOS DE PERSONAL
Plantilla de efectivos de personal	744.349€	236.151€	980.500€
Contratación laboral temporal no asignada a puestos			
Otros gastos			
<b>Total gastos de personal</b>	<b>744.349€</b>	<b>236.151€</b>	<b>980.500€</b>



**MEMORIA**

**ENTIDAD:** Fundación Pública Andaluza El Legado Andalusí Medio Propio Personificado

La Fundación ha actualizado el coste de la plantilla en el porcentaje autorizado durante el ejercicio 2023 (2,5%) y ha tenido en cuenta un incremento previsto para 2024 del 2%. Se ha incluido el sueldo del Director – Gerente quien en 2023 ha ejercido sus funciones sin retribución.

**C) OBJETIVOS Y PROYECTOS A ALCANZAR.**

La Fundación pretende continuar con su labor de difusión y promoción de la cultura, la historia y el turismo a través de las siguientes actuaciones:

**1. Actividades Culturales: 452.240€:**

Desde el Área de Cultura se lleva a cabo el comisariado, elaboración, montaje, mantenimiento y desmontaje de nuevas muestras expositivas, así como adaptación e itinerancia de otras muestras existentes. Para el ejercicio 2024 están previstas llevar a cabo las siguientes actuaciones:

- Exposición “Washington Irving. Un viaje épico, de 1828 a 1829. Los lugares colombinos”. (Granada y Huelva).

Esta exposición rinde homenaje a Washington Irving (1783-1859), escritor y viajero norteamericano que universalizó el nombre de Andalucía más allá de nuestras fronteras gracias a una amplia e importante producción escrita. Washington Irving viajó a Andalucía entre 1828 y 1829, residiendo gran parte del tiempo en Sevilla y Granada. Durante su estancia aprovechó para investigar, escribir, observar y visitar numerosas comarcas, pueblos y ciudades de la geografía andaluza, en una aventura viajera llena de romanticismo y aprendizaje. En agosto de 1828 realizó lo que él mismo llamó una “peregrinación” a los Lugares Colombinos, en Huelva, conociendo de primera mano los escenarios relacionados con el descubrimiento de América. Esta muestra está comisariada por el Área Cultural de la Fundación El legado andalusí

- Exposición “Astronomía andalusí”. Granada.

La astronomía es una ciencia que representa de forma muy especial el alto nivel de la actividad científica alcanzado en al-Andalus. El estudio de los astros tenía multitud de aplicaciones prácticas: era necesario para determinar la orientación geográfica, las horas de oración, los cambios de las lunas... Para todo ello los astrónomos andalusíes realizaron tablas astronómicas que determinaban las posiciones planetarias, para lo cual se sirvieron de instrumentos como el astrolabio, eclipticos, cuadrantes solares y almanaques, etc. La exposición “Astronomía andalusí” está formada por piezas de los fondos propios de la Fundación y está comisariada por el Área Cultural de la fundación.

- Exposición “La medicina en al-Andalus”. Granada.

Durante el período andalusí brillaron de manera singular las ciencias cultivadas en al-Andalus. La conjunción del conocimiento que llega de Oriente y de la tradición científica de la Península permitió que al-Andalus se convierta en referente en cuanto a científicos y obras. El campo de la medicina no es ajeno a esta evolución e intercambio de conocimiento, destacando autores como el cordobés al-Zahrawi (conocido en las fuentes



**MEMORIA**

**ENTIDAD:** Fundación Pública Andaluza El Legado Andalusí Medio Propio Personificado

latinas como Abulcasis). Su obra, que contiene precisos dibujos sobre instrumentos quirúrgicos descritos en ella, tuvo una enorme influencia en el mundo cristiano, pues fue traducida al latín y circuló por toda Europa. Exposición comisariada desde la propia Fundación.

- Exposición “Imágenes viajeras hacia 1904. Andalucía en las tarjetas postales de photoglob Co. Zurich” (Jaén y Málaga).

Muestra formada por cerca de 300 postales andaluzas editadas por la empresa suiza Photoglob Co. Zürich y publicadas hacia 1904, ofrece al visitante una completa imagen de la Andalucía de principios del siglo XX. Imágenes que dan a conocer una nueva significación cultural y artística, redescubriendo sus paisajes, siluetas urbanas, monumentos, costumbres y otras curiosidades con una gran diversidad de puntos de vista. Imágenes que hoy día son un valioso testimonio de primera mano para conocer la evolución de muchos elementos patrimoniales.

- Exposición “Arquitectura andalusí. Espacios y miradas”.

Esta exposición muestra cómo fue la arquitectura andalusí a través de sus aljibes, baños, mezquitas y oratorios, alminares, casas, alcazabas, palacios, murallas, torres, puertas, puentes, alhóndigas, etc... tanto de pequeños núcleos poblacionales como de las grandes ciudades del momento. Espacios todos que forman parte de nuestra identidad y que suponen deleite y recreo para los sentidos.

- Preparación de la edición de la monografía “Las casas moriscas de Granada”:
- Digitalización del fondo documental de la Fundación: diapositivas, placas fotográficas, soporte papel, libros antiguos, etc, para preservar su conservación y facilitar la accesibilidad digital.
- Participación en seminarios y congresos.

2. Actividades de Turismo Cultural: 249.820€:

Las Rutas de El legado andalusí son una marca, un concepto, recorridos trazados sobre el mapa andaluz, con una base e inspiración histórica que incluyen localidades de las ocho provincias andaluzas. Son una apuesta para fortalecer la oferta de turismo cultural y de interior, que aúna la demanda de este concepto con las amplias potencialidades de nuestra comunidad en recursos patrimoniales, históricos, culturales, gastronómicos y en tradiciones.

Disponen de una amplia infraestructura de apoyo al viajero, con una cuidada colección de guías de viaje, folletos, además de un completo plan de señalización de carretera y vías alternativas, así como una red de puntos de información que completan esta infraestructura en las rutas materializadas.

Las acciones emprendidas por el área de Turismo Cultural están fundamentalmente dirigidas a la difusión y dinamización de las Rutas de El legado andalusí - Itinerario Cultural del Consejo de Europa como producto



**MEMORIA**

**ENTIDAD:** Fundación Pública Andaluza El Legado Andalusi Medio Propio Personificado

turístico de primer orden y marcado carácter cultural con los objetivos de atraer flujos de visitantes de calidad, promover un turismo sostenible que favorezca la desestacionalización y el desarrollo de zonas despobladas.

Actuaciones:

- Asistencia a ferias de turismo: FITUR, Tierra adentro, B-Travel, etc.
- Actuaciones de promoción y comercialización de los pueblos de las rutas de El Legado andalusí: vídeos, redes sociales, campañas de difusión.
- Creación de los productos “los Paseos por Jaén de El legado andalusí” y “Sabores en la ruta de El legado andalusí”.
- Elaboración de la Guía digital interactiva de las localidades de la Ruta de Washington Irving.
- Mantenimiento de las señales de las rutas de El Legado andalusí: en 2024 está previsto trabajar en la limpieza y reparación de las señales de la Ruta del Califato.
- Concurso “La Mirada del Viajero” en colaboración con Paradores de Turismo de España, S.A.
- Potenciación de la actividad comercial de las rutas de El Legado a través de convenios de colaboración.

3. Participación en proyectos europeos: 123.572€.

- Participación en el proyecto “Diálogo por el Turismo”, programa Interreg Euro-Med:

Este proyecto fue aprobado con fecha con fecha 19-12-22, y tiene una ejecución de 7 años de duración. “Diálogo por el Turismo” tiene como objetivo establecer un diálogo entre las instituciones socias del proyecto y asociados para facilitar las políticas de turismo sostenible en el Mediterráneo a nivel local, regional y nacional y entre diferentes Programas y Estrategias a nivel europeo y del entorno mediterráneo. Al mismo tiempo, consolidará algunas herramientas creadas en el proyecto *Best Med* (Programa Interreg MED), del que El legado andalusí también fue líder. El propósito, en definitiva, es trabajar por un entorno Mediterráneo más sostenible.

Cuenta con un partenariado integrado por instituciones de ocho países diferentes (España, Montenegro, Grecia, Francia, Italia, Croacia, Chipre y Bulgaria) así como con otros veinticinco asociados de la cuenca del Mediterráneo.

Las principales actuaciones en el marco de este proyecto para 2024 serán la

- o Realización en Andalucía de talleres de refuerzo de capacidades, paneles de debate y grupos de trabajo a nivel regional sobre gobernanza en turismo cultural y sostenible.



**MEMORIA**

**ENTIDAD:** Fundación Pública Andaluza El Legado Andalusí Medio Propio Personificado

- Ampliación de la Red de Observatorios de Turismo Sostenible nacional y regional del Mediterráneo como herramienta para alcanzar una mejora del diálogo sobre el turismo sostenible en el Mediterráneo
- Organización de reuniones y acciones de comunicación.

- Proyecto Smartour. Programa Interreg Euromed. Pendiente de resolución.

Este proyecto, el cual está orientado al impulso del Turismo Sostenible, se ha presentado en, junto con la Universidad Ca` Foscari Venecia, estando pendiente de resolución. El objetivo del proyecto es mejorar la protección y promoción de los recursos naturales y culturales en el área del Mediterráneo. Para ello, pondremos a prueba la adopción de políticas en diferentes contextos de destinos mediterráneos utilizando las herramientas y los indicadores desarrollados en el proyecto previo ShapeTourism.

Con un presupuesto de 281.272€, y una duración de dos años, de concederse este proyecto se pondría en marcha en enero de 2024.

- Proyecto Digitalive. Programa Interreg Atlantic Área. Pendiente de resolución.

Su principal objetivo es aprovechar la digitalización (y en particular las soluciones digitales desarrolladas en anteriores proyectos INTERREG) para situar a las comunidades locales (costeras y/o rurales) en el centro del desarrollo turístico, creando un ecosistema sostenible que incluya a las comunidades locales, los agentes locales y los turistas.

Con un presupuesto de 400.000€, y una duración de tres años, de concederse este proyecto se pondría en marcha en enero de 2024.

- Participación como asociado en el proyecto Herit Adapt. Programa Interreg Euro Med. Pendiente de resolución.

Su objetivo es promover la adaptación al cambio climático y la prevención del riesgo de catástrofes, la resiliencia, teniendo en cuenta los enfoques basados en los ecosistemas. La propuesta HERIT ADAPT adoptará un enfoque innovador que promueva un modelo de turismo sostenible en la zona Euro-Med, centrándose en tecnologías innovadoras y en la participación ciudadana con el fin de controlar y gestionar los riesgos asociados tanto a los flujos turísticos como al cambio climático para los monumentos emblemáticos del Patrimonio Cultural, así como para la arquitectura general de los centros históricos de las ciudades. Ambos son fundamentales para la creación del carácter distintivo de un destino.

- Búsqueda, elaboración y presentación de nuevos proyectos para nuevas candidaturas.

- 4. Edición y comercialización de obras divulgativas y didácticas impresas: 10.000€.



**MEMORIA**

**ENTIDAD:** Fundación Pública Andaluza El Legado Andalusí Medio Propio Personificado

La Fundación cuenta con una extensa oferta de publicaciones las cuales se distribuyen y comercializan por diferentes vías.

5. Coordinación y gestión de actuaciones: 327.710€

- Desde el gabinete de Dirección y el área de administración y gestión se llevarán a cabo las actuaciones necesarias para el correcto desarrollo de los proyectos y actuaciones previstos para 2024.

7. Cualquier otra actividad que contribuya a la consecución de los fines de la institución.

Fundación Pública Andaluza Rodríguez  
Acosta



**MEMORIA**

**ENTIDAD:** Fundación Pública Andaluza Rodríguez Acosta

La entidad cultural denominada FUNDACIÓN PÚBLICA ANDALUZA RODRÍGUEZ-ACOSTA, está inscrita en la Sección Novena “Fundaciones del Sector Público de la Comunidad Autónoma de Andalucía” con el número GR-512, y se rige por la normativa específica Ley 10/2005, de 31 de mayo, de Fundaciones de la Comunidad Autónoma de Andalucía, por la Ley 49/2002, de 23 de diciembre, de Régimen Fiscal de las entidades sin fines lucrativos y de los incentivos fiscales al mecenazgo y por el Real Decreto 1491/2011, de 24 de octubre, por el que se aprueban las normas de adaptación del Plan General de Contabilidad a las entidades sin fines lucrativos y el modelo del Plan de Actuación, por la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, y por el Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley General de Hacienda Pública de la Junta Andalucía (TRLGHP).

La Fundación Rodríguez-Acosta se instituye el 19 de marzo de 1941 tras la muerte de José María Rodríguez-Acosta González de la Cámara quien, mediante testamento ológrafo otorgado en Granada a seis de enero de 1934, deja definidas las directrices para la constitución de esta Fundación de carácter particular y privado y naturaleza permanente, creada sin ánimo de lucro, y cuyo patrimonio se encuentra afectado de forma duradera a la realización de los fines de estímulo y fomento de la Cultura en la ciudad de Granada y fuera de ella. Es declarada Fundación Benéfico Docente por Resolución del Ministerio de Educación Nacional de fecha 21 de marzo de 1942, publicada en el Boletín Oficial del Estado de 23 de marzo de 1943.

Desde 2010 la Fundación Rodríguez-Acosta inicia una línea de creciente vinculación con la Administración Autonómica de Andalucía. Con fecha 17 de diciembre de ese año su Patronato acuerda, por unanimidad, ofrecer a la Administración Autonómica la representación mayoritaria en el mismo, lo que implicará la transformación de su naturaleza jurídica de fundación privada a fundación del sector público de la Comunidad Autónoma de Andalucía, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 55.2 de la Ley 10/2005, de 31 de mayo, de Fundaciones de la Comunidad Autónoma de Andalucía. Como consecuencia, el 26 de enero de 2012, la Consejería de Cultura firma un Protocolo General de Colaboración con la Fundación Rodríguez-Acosta para la puesta en marcha del proceso de transformación de la citada Fundación en una fundación del sector público de la Comunidad Autónoma de Andalucía. Esta transformación, por adquisición de la representación mayoritaria de la Administración de la Junta de Andalucía en el patronato de fundaciones ya constituidas, está prevista en los artículos 56 de la Ley 10/2005, de 31 de mayo, y 53.1 del Reglamento de Fundaciones de la Comunidad Autónoma de Andalucía, aprobado por Decreto 32/2008, de 5 de febrero. Y, por su parte, la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía, contempla la posibilidad de que las entidades instrumentales de la Junta de Andalucía puedan adoptar la forma de fundación. Por Acuerdo de 9 de octubre de 2018, del Consejo de Gobierno, se autoriza a la Consejería de Cultura para adquirir la representación mayoritaria de la Administración de la Junta de Andalucía en el Patronato de la Fundación Rodríguez-Acosta y la consiguiente transformación de la misma en Fundación del Sector Público de la Comunidad Autónoma de Andalucía. En reunión de 20 de diciembre de 2018 el Patronato acuerda, por unanimidad, la modificación de sus Estatutos de conformidad con el Acuerdo del Consejo de Gobierno de Andalucía y el cambio de denominación a Fundación Pública Andaluza Rodríguez-Acosta, quedando adscrita a la Administración de la Junta de Andalucía a través de la Consejería con competencias en materia de Cultura y sometida al régimen propio de las fundaciones del Sector Público Andaluz. En Resolución de 11 de febrero de 2019, de la Dirección General de Justicia Juvenil y Cooperación, se acuerda la inscripción en el Registro de Fundaciones de Andalucía de la modificación estatutaria de la entidad.



**PRESUPUESTO DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ANDALUCÍA - 2024**

**MEMORIA**

**ENTIDAD:** Fundación Pública Andaluza Rodríguez Acosta

El objeto de la Fundación lo constituye el fomento y difusión de la Cultura en sus más diversas ramas y aspectos, sin límites de especie alguna y conforme a los criterios que en cada momento establezcan sus órganos de gobierno. Entre otros, la conservación, difusión e investigación de su patrimonio y fondos artísticos, documentales y bibliográficos son sus principales fines.

a) INGRESOS DEL PRESUPUESTO DE EXPLOTACIÓN Y CAPITAL

a.1) Fuentes de financiación procedentes del Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía

Fuente de financiación	Tipología	Destino	PPTO 2024	PPTO 2023
Consejería de Turismo, Cultura y Deporte (Patronato Alhambra y Generalife)	Transferencia de financiación de Explotación 1631010000 - G/45F/44454/00 Fondo 01	Equilibrar la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio.	450.000€	400.000€
Consejería de Turismo, Cultura y Deporte	Transferencia de financiación de capital "Plan Alhambra" 1600010000 G/45E/74454/00 01 2020000543	Adquisición de inmovilizado (Conservar, preservar y mejorar el Patrimonio inmueble de la sede de la Fundación R-A)	200.000€	200.000€
<b>TOTAL</b>			<b>650.000€</b>	<b>600.000€</b>

a.2) Ingresos por actividad propia

Fuente de financiación	PPTO. 2024	PPTO. 2023
Prestaciones de servicios y venta de publicaciones	16.000€	59.650€
<b>TOTAL</b>	<b>16.000€</b>	<b>59.650€</b>

b) GASTOS DEL PRESUPUESTO DE EXPLOTACIÓN

Concepto	Presupuesto 2024	Presupuesto 2023
Servicios exteriores/gastos gestión corriente	233.910€	241.205€
Sueldos y salarios personal laboral/ Gerencia	232.090€	218.445€
<b>TOTAL</b>	<b>466.000€</b>	<b>459.650€</b>



**MEMORIA**

**ENTIDAD:** Fundación Pública Andaluza Rodríguez Acosta

b.1) Análisis de la plantilla de personal

La plantilla de personal laboral de la Fundación R-A –con contratación indefinida y no sujeta a convenio colectivo- en 2024 estará compuesta inicialmente por 6 personas, al haberse hecho efectiva la jubilación de una de las personas de la plantilla, y no estando prevista la contratación de efectivo asignado a ese puesto.

	2022	2023	2024
Plantilla de efectivos de personal	7	7	6/7

	Sueldos, salarios y asimilados	Seguridad Social	TOTAL Gastos de personal
Plantilla de efectivos de personal	137.934€	44.156€	182.090€
Contratación laboral temporal no asignada a puestos			
Otros gastos ( <u>dotación puesto directivo: Gerencia</u> )*	37.991€	12.009€	50.000€
<b>Total gastos de personal</b>	<b>175.925€</b>	<b>56.165€</b>	<b>232.090€</b>

\*En el ejercicio 2024 se ha previsto hacer efectiva la cobertura del puesto de Gerencia de la entidad con el nombramiento y contratación en régimen laboral de alta dirección de la persona titular designada. En el total de gasto de personal para el presupuesto del ejercicio 2024 se ha consignado una dotación de 50.000€ para el gasto de este puesto directivo. Por tanto, una vez realizada esta contratación, el total de efectivos de personal en 2024 será de 7 personas

c) GASTOS DEL PRESUPUESTO DE CAPITAL

CONCEPTO	PPTO. 2024	PPTO. 2023
Ejecución Proyecto “Plan Alhambra” con destino a obras de conservación y mejora del patrimonio inmueble de la Fundación Rodríguez-Acosta	200.000€	200.000€
<b>TOTAL</b>	<b>200.000€</b>	<b>200.000€</b>

d) OBJETIVOS Y PROYECTOS 2024

Para la consecución de los objetivos marcados por la Fundación en relación con la conservación, investigación, y difusión de su patrimonio inmueble (su sede, el carmen-estudio declarado Monumento Nacional, y el edificio que alberga el



MEMORIA

ENTIDAD: Fundación Pública Andaluza Rodríguez Acosta

museo Gómez-Moreno) como sus colecciones artísticas, documentales y bibliográficas, la entidad prevé la continuidad y desarrollo de las actuaciones que a continuación se especifican:

1. Intervención en el patrimonio mueble e inmueble para su conservación y mejora (106.510€):
  - Ejecución de la última fase del proyecto de intervención especializada de restauración de trece tejidos tibetanos (Thangkas tibetanas) fechadas entre los siglos del XVII al XIX, pertenecientes a la colección de arte asiático del inventario de fondos de la Fundación R-A.
  - Realización de actuaciones puntuales de restauración en aquellas obras de las colecciones de arte, principalmente pintura y escultura, que requieren intervención prioritaria al objeto de preservar y proteger el legado artístico de la entidad, y permitir su exposición museística para su divulgación y difusión. Intervención puntual en elementos arquitectónicos ornamentales, esculturas, fuentes, etc. de los diferentes espacios del jardín histórico del carmen sede de la Fundación que requieran actuación para su protección y mantenimiento.
2. Desarrollo y gestión del programa de Visita Pública (visita general, especial y combinada Alhambra/FRA) para poner en valor, visibilizar y dar a conocer en la sociedad el patrimonio inmueble de la Fundación, las figuras del pintor José María Rodríguez-Acosta y el investigador y arqueólogo Manuel Gómez-Moreno y sus legados, siendo este uno de los principales objetivos de la entidad de la Fundación (166.497€)
3. Desarrollo de actividades educativas a través del *programa de Talleres* de pintura, arqueología y otras disciplinas artísticas dirigidos a niños y niñas, y *programa de visitas en familia* a la sede de la Fundación y su entorno histórico y paisajístico. Actuaciones planificadas para el periodo de verano y navidad (91.497€)
4. Difusión de la Fundación, su patrimonio y actividad, mediante actuaciones de comunicación en redes sociales y otras plataformas, como en la página web de la entidad. Coordinación y realización de actividades culturales: ciclo de conferencias y/o jornadas de carácter científico, cuyo objeto principal es la divulgación del patrimonio de la Fundación. Coordinación y atención a grupos de estudiantes de la Universidad de Granada que realizan visitas específicas entorno a la Arquitectura, Arqueología, Paisajismo, etc. (101.496€)
5. Ejecución del Proyecto de inversión "Plan Alhambra": intervención para *Acondicionamiento climático de las salas del Museo Gómez-Moreno*, consistente en la ejecución de una serie de actuaciones en la sala central expositiva del museo, siendo, entre otras, la dirigida a la sustitución del cerramiento traslúcido del lucernario rectangular de esta sala, lo que favorecerá el aislamiento térmico y el mantenimiento de unos niveles lumínicos y termohigrométricos adecuados para la preservación de las obras de arte expuestas en la sala. En el presupuesto 2024 como financiación con destino a cubrir las necesidades de gasto de ejecución del mencionado proyecto de inversión, se ha estimado recibir de la Consejería de Turismo, Cultura y Deporte una transferencia de capital por importe de 200.000€.

Fundación Real Escuela Andaluza del  
Arte Ecuestre, Fundación Pública  
Andaluza



**MEMORIA**

**ENTIDAD:** Fundación Real Escuela Andaluza del Arte Ecuestre, Fundación Pública Andaluza

**I. INTRODUCCIÓN**

La **Fundación Real Escuela Andaluza del Arte Ecuestre** tiene la consideración de fundación del sector público andaluz, en los términos establecidos en el artículo 78 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía. Por tanto, su régimen jurídico será el establecido en la Ley 10/2005, de 31 de mayo, de Fundaciones de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Entre sus fines fundacionales se encuentran:

- Profundizar y dar a conocer los valores históricos, educativos y culturales del Arte Ecuestre dentro de la Comunidad Autónoma de Andalucía y especialmente en la provincia de Cádiz.
- Fomentar el arte ecuestre, la ganadería caballar y las industrias derivadas como recurso turístico dando a conocer la Real Escuela como centro de atracción turística.

**II. ANÁLISIS PRESUPUESTO DE EXPLOTACIÓN 2024**

A continuación se desarrollan los aspectos más importantes que componen el Presupuesto de Explotación de la Fundación para 2024, y su comparativa con el Presupuesto del ejercicio actual.

**A. GASTOS DE PERSONAL**

Los gastos de personal para el presupuesto 2024 se cifran en 4.484.000,00 euros, es decir, 196.000,00 euros más que en el ejercicio anterior. Esta diferencia se debe a que, manteniendo la misma plantilla, el incremento salarial aplicado en el ejercicio 2023 (2,50%) no estaba presupuestado, y a su vez se presupuesta para 2024 un incremento salarial del 2,00%.

A continuación, se expone una comparativa con el Presupuesto 2023, detalle del Gasto de Personal y comparativa de la plantilla de la Fundación durante los ejercicios 2022, 2023 y 2024:

<b>GASTOS DE PERSONAL</b>			
Ppto. 2023	Ppto. 2024	Diferencia	%
4.288.000,00	4.484.000,00	196.000,00	4,57

<b>PLANTILLA</b>		
2022	2023	2024
82	83	83

	Sueldos, salarios y asimilados	Cargas Sociales	TOTAL Gastos de personal
Plantilla de efectivos de personal	3.415.000,00	1.024.000,00	4.439.000,00
Contratación laboral temporal no asignada a puestos			
Otros Gastos		45.000,00	45.000,00
Total Gastos de Personal	3.415.000,00	1.069.000,00	4.484.000,00



**MEMORIA**

**ENTIDAD:** Fundación Real Escuela Andaluza del Arte Ecuestre, Fundación Publica Andaluza

En el apartado “Otros Gastos”, se incluyen los siguientes conceptos: Seguro Accidente, Vestuario de Trabajo, Vestuario de Prevención y Asistencia y reconocimientos médicos.

**B. APROVISIONAMIENTOS**

1. Aprovisionamientos Mercaderías (147.000,00 euros): Se incrementa con respecto a los 113.000,00 euros previstos para 2023, debido a la apertura de una nueva tienda de Merchandising que requiere una mayor aportación de productos.
2. Aprovisionamiento Alimentación Caballos (484.000,00 euros): Debido al elevado incremento en los precios por la escasez de Paja, Alfalfa, Heno y Piensos como consecuencia de la sequía, se presupuesta la mencionada cantidad de 484.000,00€ euros.
3. Trabajos realizados por otras empresas: Se incrementa la partida en 64.000,00 euros para 2024 debido a incrementos previstos en precios de los servicios de empresas externas (Seguridad, servicios auxiliares, limpieza, dependientas tiendas, etc...), así como incremento en servicios de limpieza y dependientas de tiendas por la apertura del nuevo establecimiento.

APROVISIONAMIENTOS				
Concepto	Ppto. 2023	Ppto. 2024	Diferencia	%
Compras Otros Aprovisionamtos.	332.000,00	631.000,00	299.000,00	90,06
Trabajos realiz. otras Empresas	789.000,00	853.000,00	64.000,00	8,11

**C. OTROS GASTOS DE EXPLOTACIÓN**

En cuanto a los Servicios Exteriores, indicar que al presupuestarse un incremento en las ventas, principalmente por una mayor realización de giras del Espectáculo en el exterior, se incrementan los conceptos relacionados con este hecho, es decir, transporte del personal, de caballos, y arrendamientos de boxes en viaje. Por otra parte, en el apartado Tributos, y como consecuencia de la aplicación de la regla de la Prorrata, y en base a la evolución de la misma durante 2023, se estima un incremento por este concepto de 24.000,00 euros para 2024.

OTROS GASTOS DE EXPLOTACIÓN				
Concepto	Ppto. 2023	Ppto. 2024	Diferencia	%
Servicios Exteriores	916.000,00	1.030.000,00	114.000,00	12,45
Tributos	58.000,00	82.000,00	24.000,00	41,38

**D. IMPORTE NETO DE LA CIFRA DE NEGOCIO**

Se presupuesta la cantidad de 2.650.000,00 euros, según el siguiente desglose:

1. Venta de Entradas (2.400.000,00 euros). Se corresponde con los ingresos provenientes de la venta de entradas a los espectáculos celebrados en las instalaciones de la Fundación, la visita al Museo del Arte Ecuestre y al Museo del Enganche; la celebración de espectáculos privados y a la realización de giras por España y el extranjero. La cantidad

**MEMORIA****ENTIDAD:** Fundación Real Escuela Andaluza del Arte Ecuestre, Fundación Pública Andaluza

prevista para esta partida aumenta un 18,34% debido al incremento de la actividad turística y de un incremento previsto en la realización de giras en el exterior.

2. Ventas de Productos (250.000,00 euros). Ventas de merchandising en las tiendas existentes en las instalaciones, así como una tienda online. Esta partida aumenta un 14,16%, debido a la mencionada apertura de una nueva tienda de 300 m2 en las instalaciones.

<b>IMPORTE NETO DE LA CIFRA DE NEGOCIOS</b>				
Concepto	Ppto. 2023	Ppto. 2024	Diferencia	%
Venta de entradas	2.028.082,00	2.400.000,00	371.918,00	18,34
Venta de productos	219.000,00	250.000,00	31.000,00	14,16

**E. OTROS INGRESOS DE EXPLOTACIÓN**

Hay que destacar los siguientes conceptos:

- Ingresos por arrendamientos (204.000,00 euros). En este apartado se incluyen los ingresos procedentes del arrendamiento de instalaciones para la celebración de eventos, así como los previstos por la concesión de explotación de las cafeterías ubicadas en las instalaciones. En este último concepto se disminuyen 10.000,00 anuales debido a la disminución del canon adjudicado.
- Ingresos por servicios diversos (985.734,00 euros). Se contemplan los siguientes conceptos:
  - Cursos de Formación Ecuestre (738.734,00 euros). Ingresos previstos por la realización de Cursos de Tecnificación Ecuestre, Cursos de Especialistas, el mantenimiento del convenio suscrito con entidad privada extranjera para la formación de un grupo de jinetes y caballos. Igualmente se continúa con el Proyecto formativo con Entidad Privada iniciado en 2021, aunque en menor volumen de ingresos.
  - Venta de entradas online (121.000,00 euros). Ingresos de gestión por la venta de entradas en la página web de la Fundación.
  - Ingresos por Servicios Diversos (76.000,00 euros). Importe previsto por la prestación de servicios a los participantes en las Competiciones Deportivas a desarrollarse durante 2024.
  - Competiciones Hípicas (50.000,00 euros). Importe correspondiente a las Inscripciones de participantes en las distintas Competiciones Deportivas previstas.
- Patrocinios. Se prevé un incremento de Ingresos por este concepto del 48,15%.

<b>OTROS INGRESOS DE EXPLOTACIÓN</b>				
Concepto	Ppto. 2023	Ppto. 2024	Diferencia	%
Ingresos por arrendamientos	214.000,00	204.000,00	-10.000,00	-4,67
Ingresos por servicios diversos	790.000,00	985.734,00	195.734,00	24,78
Patrocinios	54.000,00	80.000,00	26.000,00	48,15

**III. PRESUPUESTO DE CAPITAL**

Para el ejercicio 2024 no se contempla Presupuesto de Capital para la Fundación.



**MEMORIA**

**ENTIDAD:** Fundación Real Escuela Andaluza del Arte Equestre, Fundación Pública Andaluza

**IV. FINANCIACIÓN**

Se contemplan Transferencias de Financiación de Explotación proveniente de la Junta de Andalucía, y en concreto de la Consejería de Turismo, Cultura y Deporte, por importe de 3.321.266,00 euros, destinadas a equilibrar la Cuenta de Pérdidas y Ganancias del ejercicio. Con respecto a lo presupuestado para 2023, la financiación para 2024 se incrementa en un 4,71% para conseguir el mencionado equilibrio presupuestario.

Ni en el ejercicio 2023, ni presupuestado para 2024, ha habido aportación de socios para incremento de la Dotación Fundacional.

FINANCIACIÓN			
Ppto. 2023	Ppto. 2024	Diferencia	%
Transferencia	Transferencia	149.348,00	4,71
3.171.918,00	3.321.266,00		

**V. OBJETIVOS Y PROYECTOS 2024**

Los objetivos y proyectos para el ejercicio 2024 serán:

**1. Objetivos:**

- 1.1 En la venta de artículos de merchandising se marcan los siguientes objetivos al objeto de alcanzar de esa forma los 250.000 euros presupuestados.
  - 1.1.1 Potenciar la venta de dichos artículos a través de la página web de la Fundación.
  - 1.1.2 Consolidar e incrementar las ventas en el nuevo espacio aperturado en junio de 2023.
- 1.2 En el aspecto formativo, y al objeto de conseguir la totalidad de la cifra presupuestada de 738.734,00 euros, se realizarán acciones promocionales, fundamentalmente en Redes Sociales, encaminadas a la captación de alumnos, tanto para la formación de especialistas (Equitación, Enganches, Guarnicionería, Auxiliar de Clínica y Mozo de Cuadras), como para la realización de Cursos de Tecnificación Equestre. En ese sentido se incrementará la colaboración pública-privada para la consecución del mencionado objetivo.
- 1.3 Incremento de ingresos por celebración de espectáculos y visitas. Para ello, se realizarán promociones mediante la presencia de la Fundación en las acciones comerciales que lleve a cabo la Consejería de Turismo, bien a través de la Empresa Pública de Turismo o de otros canales o entidades de la Junta de Andalucía.

**2. Proyectos:**

- 2.1 Puesta en marcha de nuevos Proyectos formativos de colaboración con Instituciones.
- 2.2 Puesta en marcha de un servicio de audioguías y colocación de paneles informativos digitales.
- 2.3 Potenciar acuerdos de cesión de ejemplares con Cría Caballar, ANCCE, etc...
- 2.4 Reactivar la organización de eventos deportivos en las instalaciones de la Fundación, así como incrementar la participación en competiciones ecuestres de nuestros caballos y jinetes.

Fundación Pública Andaluza San Juan  
de Dios de Lucena y Fundaciones  
Fusionadas de Córdoba



**MEMORIA**

**ENTIDAD:** Fundación Pública Andaluza San Juan de Dios de Lucena y Fundaciones Fusionadas de Córdoba

La Fundación Pública Andaluza San Juan de Dios de Lucena y Fundaciones Fusionadas de Córdoba nace en el marco de la Ley 1/2011, de 17 de febrero, de Reordenación del Sector Público de Andalucía, como resultado de la Fusión de las Fundaciones "Patronato Valeriano Pérez", "San Andrés y La Magdalena", "Obra Pía Don Simón Obejo y Valera" y "San Juan de Dios y San Rafael", mediante la absorción de las tres primeras por la última y resultando una única Fundación, denominada "Fundación Pública Andaluza San Juan de Dios de Lucena y Fundaciones Fusionadas de Córdoba", hecho que se produce el 4 febrero de 2015 cuando la Dirección de Justicia Juvenil y Cooperación dicta resolución de inscripción en el Registro de Fundaciones de Andalucía.

La Fundación se rige por los Estatutos adaptados a la Ley 10/2005 de 31 de Mayo, de Fundaciones de la Comunidad Autónoma de Andalucía. Figura inscrita en el Registro de Fundaciones de Andalucía, con el número CO/751. Tiene como objetivo general promover y garantizar el bienestar y la calidad de vida de los grupos sociales formados por infantes, adolescentes, jóvenes, discapacitados físicos, psíquicos y sensoriales, así como mayores dependientes. Asimismo, se ocupa de colaborar y participar en programas y proyectos que trabajen en la prevención y eliminación de todo aquello que favorezca la marginación social, en todo lo que afecta a los grupos sociales mencionados.

Desarrolla su actividad en tres Residencias de Mayores, una Unidad de Estancia Diurna y un Centro de Educación Infantil, que se detallan a continuación:

- ✓ Residencia San Juan de Dios y Unidad de Estancia Diurna, sita en la C/ Calzada nº 1, Lucena (Córdoba)

Tiene una capacidad de 79 plazas residenciales, de las cuales 69 son plazas concertadas con la Junta de Andalucía y 10 son plazas privadas. Asimismo cuenta con un servicio de Unidad de Estancia Diurna, anexo a la Residencia, con capacidad para 20 usuarios, y las plazas están concertadas con la Junta de Andalucía. A todo esto se añade una actividad accesoria a la principal, consistente en la prestación de un servicio de comida a domicilio para los mayores de la localidad de Lucena, sirviéndose en la actualidad una media de 45 comidas diarias.

- ✓ Residencia San Andrés, sita en la C/ Frailes nº 18, Córdoba.

Cuenta con una capacidad de 34 plazas residenciales, de las cuales 26 son plazas concertadas con la Junta de Andalucía y 8 son de régimen privado.

- ✓ Residencia La Magdalena, sita en la C/ La Magdalena nº 16, Dos Torres (Córdoba)

Cuenta con 29 plazas residenciales, de las cuales 12 plazas son concertadas y 17 plazas son privadas.

- ✓ Centro de Educación Infantil Simón Obejo y Valera, sito en la C/ Francisco Botello nº 23, Pedroche (Córdoba)

Dispone de 40 plazas concertadas con la Junta de Andalucía, en las que se ofrece atención socioeducativa a niños con edades comprendidas entre 0 y 3 años.



**MEMORIA**

**ENTIDAD:** Fundación Pública Andaluza San Juan de Dios de Lucena y Fundaciones Fusionadas de Córdoba

Ingresos de la actividad propia

Los ingresos propios provienen principalmente de la prestación del servicio de atención a las personas mayores en las Residencias y Unidad de Estancia Diurna (UED), y del servicio de educación infantil.

Los usuarios de plaza concertada en Residencia pagan una parte del coste de la plaza correspondiente al 75% de su pensión, y el resto hasta completar el coste plaza lo asume la Agencia de Servicios Sociales y Dependencia de Andalucía, en virtud del contrato firmado con la entonces Consejería de Salud y Bienestar Social de la Junta de Andalucía

Los usuarios de plaza concertada en UED pagan una parte del coste plaza, incluyendo transporte, correspondiente al 40% de su pensión, y el resto hasta completar el coste plaza, al igual que en Residencia, lo asume la Agencia de Servicios Sociales y Dependencia de Andalucía.

El coste máximo de la plaza para personas mayores en situación de dependencia lo establece la Junta de Andalucía. De conformidad con lo dispuesto en la Resolución de 20 de junio de 2023, de la Agencia de Servicios Sociales y Dependencia de Andalucía, por la que se actualizan los costes máximos de las plazas objeto de concertación con centros de atención a personas mayores y personas con discapacidad en situación de dependencia, y se dispone que el coste máximo de plaza es el siguiente:

- Centros Residenciales. Plazas para personas mayores en situación de dependencia 58,30 euros/día
- Centros de día. Plazas para personas mayores en situación de dependencia en régimen de media pensión y transporte: 33,96 euros/día

Los usuarios en plaza privada asumen en su totalidad el coste plaza.

El Centro de Educación Infantil está concertado con la Consejería de Desarrollo Educativo y Formación Profesional de la Junta de Andalucía. El usuario paga una parte del coste plaza del centro de educación infantil, en función de su situación económico-familiar, y el resto lo asume la Junta de Andalucía.

	Presupuesto 2024	Presupuesto 2023	Diferencia
Importe neto de la cifra de negocios	3.190.273	2.849.208	341.065

Financiación proveniente de la Junta de Andalucía: transferencia de financiación partida presupuestaria 1800010000G/31R/44452/00 01, por importe 241.629 euros, para equilibrar la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio.

Gastos de explotación



## PRESUPUESTO DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ANDALUCÍA - 2024

### MEMORIA

**ENTIDAD:** Fundación Pública Andaluza San Juan de Dios de Lucena y Fundaciones Fusionadas de Córdoba

La Fundación destina todos sus recursos a la prestación de los servicios anteriormente descritos y al mantenimiento de sus centros. Las principales partidas de gastos se corresponden con el gasto de personal, aprovisionamientos y servicios exteriores.

	Presupuesto 2024	Presupuesto 2023	Diferencia
Aprovisionamientos	399.595	359.134	40.461
Gastos de personal	2.671.696	2.488.258	183.438
Otros gastos de explotación	318.251	313.465	4.786

El número medio de personas empleadas es el siguiente:

	2022	2023	2024
Plantilla efectivos de personal	115	115	115

La cuantificación prevista de las retribuciones es la siguiente:

	Sueldos, salarios y asimilados	Seguridad Social	Total Gastos de Personal
Plantilla efectivos de personal	2.084.510	587.186	2.671.696
Total Gastos de Personal	2.084.510	587.186	2.671.696

En 2024 no se va a proceder a la contratación de personal laboral temporal no asignado a puestos.

Los objetivos de la Fundación y los recursos asignados a los mismos son los siguientes:

OBJETIVO Nº	Descripción Objetivo	Importe 2024
1.1	Mejorar la calidad de vida y promover la autonomía personal Promover el bienestar en la Residencia San Juan de Dios	2.074.964
1.2	Mejorar la calidad de vida y promover la autonomía personal Promover el bienestar en la Residencia San Andrés	737.620
1.3	Mejorar la calidad de vida y promover la autonomía personal Promover el bienestar en la Residencia La Magdalena	511.308
1.4	Mejorar la calidad de vida y promover la autonomía personal Prestar atención socioeducativa de niños de 0 a 3 años en el CEI Simón Obejo y Valera	65.650

El indicador principal establecido para medir el grado de consecución del objetivo más importante es el número de días de estancia por año en la Residencia de mayores y Unidad de Estancia Diurna San Juan de Dios de Lucena. Este indicador se establece para el objetivo 1.1 en 32.704 días.



**MEMORIA**

**ENTIDAD:** Fundación Pública Andaluza San Juan de Dios de Lucena y Fundaciones Fusionadas de Córdoba

El resto de indicadores son los mismos para cada una de las Residencias de mayores. El resto de magnitudes no relacionadas en esta memoria por ser menos significativas hacen que el presupuesto esté totalmente equilibrado.

Análisis del Presupuesto de Capital

No está previsto efectuar ninguna inversión en adquisición de inmovilizado material.

Fundación para el Desarrollo Sostenible  
de Doñana y su entorno-DOÑANA 21,  
Fundación Pública Andaluza



**MEMORIA**

**ENTIDAD:** Fundación para el Desarrollo Sostenible de Doñana y su entorno-DOÑANA 21, Fundación Pública Andaluza

El 11 de febrero de 1.997 el Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía acordó la creación de la FUNDACIÓN PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE DE DOÑANA Y SU ENTORNO - DOÑANA 21 (en adelante DOÑANA 21), que se constituyó mediante escritura pública el día 4 de abril del mismo año, siendo el objeto de la misma "el impulso y promoción de actuaciones públicas y privadas encaminadas al desarrollo económico sostenible de Doñana y su Entorno".

Con fecha 2 de Julio de 2.008 se adoptó el acuerdo de modificar el nombre de DOÑANA 21 para adaptarlo a lo dispuesto en el art. 51 del Decreto 32/2008 de 5 de febrero por el que se aprueba el Reglamento de Fundaciones de la Comunidad Autónoma de Andalucía, pasando a denominarse FUNDACIÓN PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE DE DOÑANA Y SU ENTORNO - DOÑANA 21, FUNDACIÓN PÚBLICA ANDALUZA.

Con fecha 14 de julio de 2015, mediante el Decreto 216/2015, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio, DOÑANA 21 se integra en su estructura.

La Resolución de 8 de febrero de 2016, de la Viceconsejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio, establece la coordinación de la Gerencia del Espacio Natural Doñana, de las relaciones entre la Consejería y DOÑANA 21 en todo lo referente a actuaciones de impulso y promoción de actuaciones públicas y privadas encaminadas al desarrollo económico sostenible de Doñana y su entorno.

Mediante el Decreto 103/2019, de 12 de febrero, DOÑANA 21 quedó integrada en la estructura orgánica de la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible.

Por último, Doñana 21 es una entidad del Sector Público Andaluz integrada en la estructura orgánica de la Consejería de Sostenibilidad, Medio Ambiente y Economía Azul, como organismo adscrito, Decreto 162/2022, de 9 de agosto, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Sostenibilidad, Medio Ambiente y Economía Azul.

**PRESUPUESTO DE EXPLOTACIÓN**

**Importe neto de la cifra de negocios**

**Prestaciones de servicios**

DOÑANA 21 es propietaria de una planta fotovoltaica ubicada en el Parque Dunar de Matalascañas, Almonte (Huelva). La electricidad que genera es vendida a Endesa Energía XXI, estimándose para 2024 unos ingresos de 65.094 euros, IVA no incluido.

**Otros ingresos de explotación**

**Transferencias de financiación de explotación de la Junta de Andalucía:**

El importe de la transferencia de financiación de explotación corresponde íntegramente al sector público de la Junta de Andalucía, y se destinará íntegramente a equilibrar la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio (312.201 euros).



**MEMORIA**

**ENTIDAD:** Fundación para el Desarrollo Sostenible de Doñana y su entorno-DOÑANA 21, Fundación Pública Andaluza

**Gastos de Personal**

La evolución, número y costes de la plantilla de personal de DOÑANA 21 es la siguiente:

	2022	2023	2024
Plantilla de personal	6	6	6

	Sueldos, salarios y asimilados	Seguridad Social	Total Gastos Personal
Plantilla de personal	229.247	73.442	302.689
Contratación laboral temporal no asignada a puestos	0	0	0
Otros gastos	0	0	0
Total Gastos Personal	229.247	73.442	302.689

En los gastos de personal se ha considerado el incremento retributivo previsto para el ejercicio 2024 y el cumplimiento de trienios.

**Otros gastos de explotación**

El importe de los gastos previstos para la ejecución directa de actividades y para sufragar los gastos de funcionamiento, ascienden a 67.190 euros.

Por otro lado, el importe previsto en la partida de Tributos asciende a 5.000 euros.

**Amortización del Inmovilizado:** La amortización del inmovilizado asciende a 2.296 euros, correspondiendo al Inmovilizado Intangible 417 euros y al Inmovilizado Material 1.879 euros.

**OBJETIVOS Y ACTUACIONES**

El plan de actuación de DOÑANA 21 se inscribirá en la propuesta de planteamiento estratégico de la Reserva de la Biosfera de Doñana (en adelante RBD) que, mediante Resolución de 18 de abril de 2013, amplió su superficie, al incorporar a la zona de transición de la Reserva de la Biosfera al conjunto de los municipios vinculados a Doñana. De esta forma, se cumple con la finalidad de la sostenibilidad del territorio de Doñana. Por otro lado, se seguirán los postulados esenciales del II Plan de Desarrollo Sostenible, salvaguardando la estabilidad ecológica medioambiental conforme a lo dispuesto en el Plan de Ordenación de los Recursos Naturales y en el Plan Rector de Uso y Gestión del Espacio Natural de Doñana. DOÑANA 21, como Fundación del Sector Público Andaluz, ha asumido el reto derivado del nuevo escenario descrito, realizando las tareas de apoyo técnico a la gestión de la Reserva de la Biosfera de Doñana, atendiendo a las necesidades técnicas del Espacio Natural Doñana para el desarrollo estratégico de la Zona de Transición de la Reserva. De esta forma, el diseño del Plan de Actuación para 2024 se hace con el propósito de ofrecer, además de asistencia técnica, un soporte



**MEMORIA**

**ENTIDAD:** Fundación para el Desarrollo Sostenible de Doñana y su entorno-DOÑANA 21, Fundación Pública Andaluza

de gestión en el territorio para la Reserva de la Biosfera de Doñana.

En cuanto a los objetivos, éstos se alinean con los que define la Consejería de Sostenibilidad, Medio Ambiente y Economía Azul para 2024:

1. Objetivo estratégico: Promover la actividad económica y la mejora de la calidad de vida en las zonas rurales de Andalucía, con especial incidencia en los espacios naturales protegidos, favoreciendo la creación de nuevos yacimientos de empleo y en particular la incorporación de mujeres y jóvenes.

Objetivos operativos:

1.1 Dinamizar el ámbito socioeconómico de la Reserva de la Biosfera de Doñana. (Importe: 119.172 euros; Nº de unidades: 12 acciones en los municipios RBD).

2. Objetivo estratégico: Acelerar la transición hacia un nuevo modelo productivo basado en la gestión integral de los recursos naturales renovables, la defensa del medio natural y la biodiversidad, impulsando la adaptación al cambio climático.

Objetivos operativos:

2.1 Apoyar técnicamente el Plan de gestión en la Reserva de la Biosfera de Doñana. (Importe: 15.782 euros; Nº de unidades: 3 acciones en los municipios RBD).

2.2 Promover la puesta en valor de los recursos y el patrimonio de la Reserva de la Biosfera de Doñana. (Importe: 45.481 euros; Nº de unidades: 4 acciones en los municipios RBD).

2.3 Promover la sensibilización y divulgación del turismo sostenible en la Reserva de la Biosfera de Doñana. (Importe: 51.013 euros; Nº de unidades: 6 acciones en los municipios RBD).

2.4 Promover la generación de energía sostenible en la Reserva de la Biosfera de Doñana. (Importe: 65.094 euros; Nº de unidades: 105.158 kwh/año).

3. Objetivo estratégico: Mejorar la eficacia y eficiencia de la administración, simplificando lo trámites, impulsando la administración electrónica y manteniendo la interlocución con los sectores productivos y demás ámbitos relacionados con el medio natural.

Objetivos operativos:

3.1 Mejorar la eficacia y la eficiencia en la Reserva de la Biosfera de Doñana. (Importe: 47.338 euros; Nº de unidades: 5 acciones de mejora emprendidas).

3.2 Valorizar los productos y servicios de la Reserva de la Biosfera de Doñana a través del control de calidad. (Importe: 31.119 euros; Nº de unidades: 5 acciones en los municipios RBD.)

Innova Venture SGEIC S.A



MEMORIA

ENTIDAD: Innova Venture SGEIC S.A

Innova Venture, SGEIC., SAU., (en adelante, la Sociedad) se constituyó en Sevilla el día 2 de abril de 2009, siendo inscrita en el Registro de la Comisión Nacional del Mercado de Valores (C.N.M.V.) de Sociedades Gestoras de Entidades de Capital riesgo con el número 83. El Accionista Único de la Sociedad es Venture Invercaria, SAU, constituida en Sevilla el 28 de marzo de 2005. Su domicilio social se encuentra en Sevilla, en Calle Leonardo da Vinci nº 17 del Parque Científico Tecnológico Cartuja. La Sociedad forma parte del Grupo Invercaria, constituido por las sociedades: Innova Venture, SGEIC., Venture Invercaria, SAU e Inverseed, SICC.

Su objeto social consiste en la gestión de las inversiones de entidades de capital riesgo y de entidades de inversión colectiva de tipo cerrado, así como la gestión y control de sus riesgos y la administración de las mismas. Como actividad complementaria, puede realizar tareas de asesoramiento de las empresas no financieras definidas en el artículo 2 de la Ley 22/2014, de 12 de noviembre.

Derivado del nuevo marco normativo de gestión de instrumentos financieros públicos, la actividad del Grupo Invercaria se ve afectada de manera significativa, así como sus estimaciones de presupuestos, ya que están condicionadas a las modificaciones que se deriven de la aplicación de la siguiente regulación: Decreto-ley 1/2018, de 27 de marzo, de medidas para la gestión de los instrumentos financieros del Programa Operativo FEDER Andalucía 2014-2020; Orden de 30 de abril de 2018, por la que se dictan actos de ejecución del Decreto-ley 1/2018, de 27 de marzo, de medidas para la gestión de los instrumentos financieros del Programa Operativo FEDER Andalucía 2014-2020; Orden de 23 de septiembre de 2019, por la que se regulan los procedimientos, las condiciones de concesión y otros aspectos de la gestión de las operaciones financieras de activo y de las garantías de la Administración de la Junta de Andalucía y de las entidades vinculadas o dependientes de la misma de la Consejería de Hacienda, Industria y Energía, publicada en el BOJA nº 200 de fecha 16 de octubre de 2019.

La Ley 9/2021, de 23 de diciembre, por la que se crean la Agencia Empresarial para la Transformación y el Desarrollo Económico (TRADE) y la Agencia para la Calidad Científica y Universitaria de Andalucía (ACCUA), - en adelante Ley TRADE - establece en su artículo 15 que:

*Hasta el momento de la liquidación y extinción de la Agencia de Innovación y Desarrollo de Andalucía (Idea), esta subsistirá para la realización de los fines que se indican a continuación:*

- a) *Continuar con la gestión, como actual organismo intermedio, del Programa Operativo FEDER de Andalucía 2014-2020 durante el tiempo necesario para la terminación ordenada de las operaciones conforme al acuerdo de gestión, evitando la pérdida de financiación de operaciones realizadas en dicho programa operativo, cumpliendo la actividad de verificación y atendiendo los requerimientos de la Intervención General de la Junta de Andalucía.*
- b) *Realizar todas las operaciones necesarias para la ordenada liquidación de las operaciones financieras vivas formalizadas con cargo a los fondos Joint European Resources for Micro to Medium Enterprises (Jeremie) y Jeremie pymes industriales.*
- c) *Gestión de todas las operaciones necesarias para la ordenada liquidación de las operaciones financieras de activo y de las garantías concedidas con cargo a sus recursos por las entidades del sector público participadas por la Agencia de Innovación y Desarrollo de Andalucía (Idea), incluyendo la dirección y control de las sociedades en las que actualmente es partícipe, orientada hacia su ordenada liquidación.*



**MEMORIA**

**ENTIDAD:** Innova Venture SGEIC S.A

d) *Gestión de todas las operaciones que se consideren necesarias para la ordenada liquidación del patrimonio inmobiliario de la Agencia de Innovación y Desarrollo de Andalucía (Idea).*

e) *Gestión de todo el archivo de la entidad, con estricto cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 13 de la Ley 7/2011, de 3 de noviembre, de Documentos, Archivos y Patrimonio Documental de Andalucía, y del resto de obligaciones que la misma establece. De la misma forma, en la Agencia Empresarial para la Transformación y el Desarrollo Económico (TRADE) existirá un archivo central, de conformidad con lo establecido en el artículo 43.3 de la Ley 7/2011, de 3 de noviembre, dotado de los medios y el personal adecuado para el cumplimiento de las tareas a que se refiere dicha norma. A estos efectos, se articularán los medios para que, con la intervención de funcionarios del Archivo General de Andalucía, a la nueva entidad se incorpore copia autentica de cuanta documentación sea necesaria para el ejercicio de sus funciones, manteniéndose los documentos originales en la Agencia de Innovación y Desarrollo de Andalucía (Idea) hasta su extinción.*

Asimismo, la citada Ley en su Disposición Transitoria Primera apartado 6 determina que:

*En el transcurso del proceso de reordenación administrativa a que se refiere esta disposición, la persona titular de la Dirección General de la Agencia Empresarial para la Transformación y el Desarrollo Económico (TRADE) o, en su caso, de no estar todavía ésta constituida, el consejero delegado de EXTENDA-Empresa Pública Andaluza de Promoción Exterior, S.A., como responsable de la dirección de todo el proceso de reordenación hasta la constitución efectiva de la Agencia Empresarial para la Transformación y el Desarrollo Económico (TRADE), a propuesta de la Dirección General de la Agencia de Innovación y Desarrollo de Andalucía (IDEA), presentará a la persona titular de la Consejería competente en materia de Promoción Económica un informe sobre todas las sociedades mercantiles, asociaciones, fundaciones o cualquier otra entidad en la que esté presente la Agencia de Innovación y Desarrollo de Andalucía (IDEA), así como del patrimonio inmobiliario de esta. Este informe versará sobre la situación económica, financiera, así como sobre el cumplimiento de los principios de economía, eficacia y eficiencia en relación a la función que dichas entidades tengan atribuida para el cumplimiento de los fines de la Agencia Empresarial para la Transformación y el Desarrollo Económico (TRADE). El citado informe versará también sobre el patrimonio inmobiliario de la Agencia de Innovación y Desarrollo de Andalucía (IDEA). A la vista de lo anterior, la persona titular de la Consejería propondrá al Consejo de Gobierno que se inicien las actuaciones administrativas, mercantiles y laborales necesarias, tendentes a la extinción y liquidación de la participación de la Agencia de Innovación y Desarrollo de Andalucía (Idea) en dichas entidades o, en su caso, la continuidad de la participación en las mismas mediante la transmisión de su titularidad a la Agencia Empresarial para la Transformación y el Desarrollo Económico (TRADE), o si procede, mediante la transmisión de su titularidad a la Administración general de la Junta de Andalucía o a otra entidad instrumental de ésta. Asimismo, se formulará una propuesta relativa al patrimonio inmobiliario de la Agencia de Innovación y Desarrollo de Andalucía (IDEA) orientada al inicio de las actuaciones de liquidación del mismo o la transmisión de su titularidad a la Agencia Empresarial para la Transformación y el Desarrollo Económico (TRADE), o si procede, mediante la transmisión de su titularidad a la Administración general de la Junta de Andalucía o a otra entidad instrumental de esta.*

En ese contexto, se están planteando las opciones, de entre las previstas en la Ley, que aportan mayor eficacia y eficiencia para Venture Invercaria SA y su grupo de empresas (Innova Venture SA e INVERSEED SA), por lo que teniendo en cuenta que la nueva Agencia Empresarial para la Transformación y el Desarrollo Económico tiene entre sus fines la gestión de los fondos carentes de personalidad jurídica a los que se refiere el artículo 5.5 del texto refundido de la Ley



## MEMORIA

ENTIDAD: Innova Venture SGEIC S.A

General de la Hacienda Pública de la Junta de Andalucía, en los supuestos en los que conforme a la normativa reguladora que resulte de aplicación, se le atribuya la condición de entidad gestora, entidad colaboradora o agente financiero de dichos fondos (artículo 7.1.c de la Ley 9/2021, de 23 de diciembre) y que dicha actividad coincide con el objeto social de las sociedades que componen el grupo Invercaria, podría resultar adecuado la integración del citado grupo de empresas en la nueva Agencia Empresarial TRADE, previa integración de la sociedad matriz en la Agencia IDEA, para lo que la fórmula más adecuada pasaría por la figura de la cesión global de activos y pasivos prevista en la Ley 3/2009, de 3 de abril, de modificaciones estructurales de las sociedades mercantiles. A tal objeto se produciría, además, con carácter previo a las operaciones mercantiles, la integración, previa obtención de las autorizaciones necesarias según la normativa presupuestaria vigente, del personal de la entidad Innova Venture SA en la matriz Venture Invercaria SA ya que la sociedad INVERSEED no tiene personal contratado.

De ser así, se mantendrían durante el ejercicio económico, los PAIF de las citadas sociedades, integrándose el que corresponde a la matriz del grupo dentro del Presupuesto de la Agencia IDEA previa las autorizaciones administrativas necesarias hasta tanto se adoptara la decisión prevista en la disposición transitoria primera punto sexto de la Ley 9/2021, de 23 de diciembre, sobre la integración de este personal en la nueva Agencia Empresarial para la Transformación y el Desarrollo Económico.

**1. PRESUPUESTO DE EXPLOTACIÓN****1.1 Evolución de la financiación e ingresos propios**

Los ingresos registrados por la sociedad están compuestos principalmente por la gestión de empresas y por las comisiones devengadas por la gestión de los fondos que tiene asignados y calculadas en base a los contratos firmados con las siguientes entidades de Capital Riesgo:

- Fondo JEREMIE ANDALUCIA FICC en Liquidación desde el día 4 de octubre de 2022, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 37.1 de la Ley 22/2014 y en ejecución de lo previsto en los artículos 3 y 21 del reglamento de gestión del fondo, la disolución del fondo JEREMIE ANDALUCIA FICC por el cumplimiento del plazo de duración del mismo la liquidación se realizará por su sociedad sin que, hasta la fecha, se haya adoptado acuerdo sobre si la liquidación del fondo será retribuida a la sociedad gestora y el importe de dicha retribución, en su caso.

- INVERSIÓN Y GESTIÓN DE CAPITAL SEMILLA DE ANDALUCIA SICC, S.A.(INVERSEED), al ser una sociedad no autogestionada, retribuye a la sociedad gestora de la misma por la gestión de su activos, con una comisión de gestión. La Junta General de accionistas de INVERSEED ha acordado determinar dicha comisión de gestión para el ejercicio 2022 en 195.000 euros.

PARTIDAS INGRESOS	2024
Ingresos Gestión cartera Inverseed , SICC	195.000,00
<b>TOTAL INGRESOS</b>	<b>195.000,00 Euros</b>

**1.2 Evolución de los principales gastos e inversiones:**

PARTIDAS GASTOS	2024
SPI Legal/Laboral/Fiscal	28.874,18
Seguros	20.386,39
Gastos de Viaje	1.213,33
Comunicaciones (Voz y datos)	3.482,32
Otros gastos	1.186,25

**MEMORIA****ENTIDAD:** Innova Venture SGEIC S.A

Otros Tributos	11.371,70
<b>TOTAL GASTOS</b>	<b>66.514,14 Euros</b>

La sociedad continua aplicando las medidas de racionalización del gasto operativo establecidas en años anteriores para optimizar la cuenta de resultados, no obstante cuenta con unos gastos de estructura por aplicación de la normativa específica de regulación que establece la CNMV.

- SPI Legal/Laboral/Fiscal.- Recoge los gastos presupuestados para la cobertura de servicios jurídicos.
- Seguros.- Cobertura de póliza de seguro por derivación de responsabilidad de administradores.
- Otros Tributos.- Gastos ocasionados por IVA no deducible por aplicación de la regla de prorrata.

**COMPARATIVA MAGNITUDES EJERCICIO ANTERIOR**

<b>Desviación</b>	<b>PAIF 2023</b>		<b>PAIF 2024</b>
1. Importe neto de la cifra de negocios	208.862,00	195.000,00	-7%
c) Prestaciones de servicios	208.862,00	195.000,00	-7%
6. Gastos de personal	551.648,00	0,00	-100%
a) Sueldos, salarios y asimilados	430.216,00	0,00	-100%
b) Cargas sociales	121.432,00	0,00	-100%
7. Otros gastos de explotación	85.687,00	66.579,00	-22%
a) Servicios exteriores	70.687,00	55.207,00	-22%
b) Tributos	15.000,00	11.372,00	-24%
8. Amortización del inmovilizado	321,00	352,00	10%
A.1) Resultados de explotación	-428.794,00	128.069,00	-130%
13. Gastos financieros	1.408,00	0	-100%
a) Por deudas con empresas del grupo y asociadas	1.408,00	0	-100%
Resultado Financiero	-1.408,00	0	-100%
Resultados del ejercicio	-430.202,37€	128.069,00 €	-130%

**2. PRESUPUESTO DE CAPITAL**

No se han presupuestado importes por este concepto.

**3. OBJETIVO**

El Objetivo Estratégico fijado para Innova Venture, SGEIC es liquidar de forma ordenada la sociedad.

**4. PERSONAL**

La evolución de la plantilla en los últimos años ha sido la siguiente:

	2021	2022	2023
Plantilla de efectivos de personal	9	9	9

La plantilla media es de 9 trabajadores, de los cuales 7 son hombres y 2 mujeres. Tal y como se indica en la nota primera de la presente memoria está previsto que todo el personal de la sociedad pase a formar parte de la plantilla de Venture INVERCARIA y a su vez posteriormente integrarse en la Agencia IDEA. Las funciones desarrolladas por las sociedades integrantes del Grupo Invercaria no pueden ser interpretadas ni valoradas de manera individual e independiente al estar estrechamente interrelacionadas y conectadas entre sí formando parte de una misma y única actividad.

# Inversión y Gestión Capital Semilla de Andalucía, S.I.C.C, S.A. (INVERSEED)



**MEMORIA**

**ENTIDAD:** Inversión y Gestión Capital Semilla de Andalucía, S.I.C.C, S.A. (INVERSEED)

Inversión y Gestión de Capital Semilla de Andalucía SICC, (en adelante Inverseed), anteriormente denominada Inverjaén, Sociedad de Capital Riesgo, S.A., se constituyó el 23 de diciembre de 1992, previa autorización de la Comisión Nacional del Mercado de Valores (en adelante, la CNMV). La CNMV acordó inscribir en el Registro Administrativo de Sociedades de Capital Riesgo a Inverjaén Sociedad de Capital Riesgo, S.A. con el número 15.

Su domicilio social se encuentra en Sevilla, en Calle Leonardo da Vinci nº 17 del Parque Científico Tecnológico Cartuja. La Sociedad forma parte del Grupo Invercaria, constituido por las sociedades: Innova Venture, SGEIC, Venture Invercaria, SAU. e Inverseed, SICC.

El objeto social de la Sociedad es la toma de participaciones temporales en el capital de empresas no financieras y de naturaleza no inmobiliaria que, en el momento de la toma de participación, no coticen en el primer mercado de la Bolsa de Valores o en cualquier otro mercado regulado equivalente de la Unión Europea o del resto de países miembros de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE). Igualmente, podrá invertir en otras entidades de capital-riesgo conforme a lo previsto en la Ley.

Para el desarrollo de su objeto social principal podrá facilitar préstamos participativos, así como otras formas de financiación. De igual modo, podrá realizar actividades de asesoramiento en la forma permitida por la Ley.

Derivado del nuevo marco normativo de gestión de instrumentos financieros públicos, la actividad del Grupo Invercaria se ve afectada de manera significativa, así como sus estimaciones de presupuestos, ya que están condicionadas a las modificaciones que se deriven de la aplicación de la siguiente regulación:

- Decreto-ley 1/2018, de 27 de marzo, de medidas para la gestión de los instrumentos financieros del Programa Operativo FEDER Andalucía 2014-2020 y otras de carácter financiero.
- Orden de 23 de septiembre de 2019, por la que se regulan los procedimientos, las condiciones de concesión y otros aspectos de la gestión de las operaciones financieras de activo y de las garantías de la Administración de la Junta de Andalucía y de las entidades vinculadas o dependientes de la misma de la Consejería de Hacienda, Industria y Energía, publicada en el BOJA nº 200 de fecha 16 de octubre de 2019.
- Ley 9/2021 de 23 de diciembre por la que se crean la Agencia Empresarial para la Transformación y el Desarrollo Económico (TRADE) y la Agencia para la Calidad Científica y Universitaria de Andalucía (ACCUA).

**1. PRESUPUESTO DE EXPLOTACIÓN**

**1.1. Evolución de la financiación e ingresos propios**

Inverseed es una sociedad de inversión colectiva de tipo cerrado que tiene cedida la gestión de sus activos financieros a una sociedad gestora de entidades de inversión colectiva (Innova Venture, SGEIC, SA.) en función de la Ley 22/2014. En virtud de lo anterior, esta sociedad funciona como vehículo inversor de dicha sociedad de gestión.

De esta forma, los principales ingresos y gastos de ésta derivan de la gestión de su cartera de inversión en instrumentos de participaciones en capital y préstamos participativos. Estos ingresos vendrán definidos por las actualizaciones de valor de sus inversiones, así como de las plusvalías y/o pérdidas producidas en la enajenación de estas inversiones.



**MEMORIA**

**ENTIDAD:** Inversión y Gestión Capital Semilla de Andalucía, S.I.C.C, S.A. (INVERSEED)

La sociedad tendrá ingresos por dividendos repartidos de sus sociedades participadas, así como del resultado de enajenaciones de sociedades participadas.

Para el ejercicio 2024 se han presupuestado los siguientes ingresos financieros derivados de su cartera de inversiones:

Ingresos Financieros 2024	
De participaciones en instrumentos de patrimonio (Dividendos)	20.000
De valores negociables y otros ingresos financieros	800
<b>TOTAL</b>	<b>20.800 Euros</b>

No se ha presupuestado ingreso financiero por la venta de participadas por principio de prudencia, dado que a la fecha actual, están en fases muy iniciales dichas posibles operaciones. No obstante indicar que durante el ejercicio 2023 se ha realizado una operación de desinversión que ha generado a la sociedad una plusvalía de 3.021.283,72 euros. Siendo previsible que se ejecute la presupuestada en PAIF 2023 durante los próximos meses.

**1.2. Evolución principales gastos e inversiones**

Justificación de la previsión de las principales partidas de gastos:

<b>PARTIDAS GASTOS</b>	<b>2024</b>
Reparación y Conservación	13.947
Servicios Prestados Empresas del Grupo	195.000
Servicios bancarios	1.016,69 €
SPI Legal/Laboral/Fiscal	108.537
SPI Auditoria	9.194
Seguros	29.525
Gastos de Viaje	336,19 €
Comunicaciones (Voz y datos)	2.173
Otros gastos	551,38 €
Amortización	5.357
Otros Tributos	18.482
<b>TOTAL GASTOS</b>	<b>384.120</b>

Debido a que Inverseed no es una sociedad autogestionada ni cuenta con una estructura de gestión propia, siendo el personal del Grupo Invercaria el que da soporte a su gestión, la principal partida de gasto viene derivada de la comisión de gestión de su cartera delegada a la sociedad gestora de capital riesgo Innova Venture, SGEIC, conforme al acuerdo de la Junta General de accionistas de Inverseed, de fecha 29 de junio de 2011. Esta delegación de gestión se realiza de conformidad con la posibilidad prevista en el artículo 29 de la Ley 22/2014, que establece que las SICC podrán recoger en sus estatutos sociales la posibilidad de que la gestión de sus activos, previo acuerdo de la Junta General o, por su



**MEMORIA**

**ENTIDAD:** Inversión y Gestión Capital Semilla de Andalucía, S.I.C.C, S.A. (INVERSEED)

delegación, del Consejo de Administración, la realice una SGEIC o una SGIIC, o una entidad habilitada para prestar el servicio de inversión a que se refiere el artículo 63.1.d) de la Ley 24/1988, de 28 de julio.

Los Estatutos de la Sociedad en el artículo 2º, párrafo 3º, in fine, recogen esta delegación de activos, en virtud del acuerdo adoptado por el Consejo de Administración con fecha 24 de marzo de 2011. Dicho acuerdo fue objeto de elevación a escritura pública registrado en la CNMV, así como comunicado en su Folleto Informativo.

La Junta General de Accionistas de INVERSEED celebrada el día 30 de junio de 2022 acordó la modificación de las condiciones económicas de la delegación de la gestión de los activos de la Sociedad en Innova Venture SGEIC, para el ejercicio 2022, fijando el importe de la comisión de gestión que dicha entidad percibe como contraprestación a sus servicios en 195.000,00 euros (sin impuestos) Asimismo, acordó delegar en el Consejo de Administración de la Sociedad la facultad de fijar el importe la comisión que ha de percibir la entidad Innova Venture SGEIC, como contraprestación a sus servicios, para el ejercicio 2023 y sucesivos. El Consejo de Administración de INVERSEED no ha adoptado acuerdo respecto al importe de la comisión de gestión para el ejercicio 2023, no obstante, dado que no se han producido alteraciones sustanciales en la cartera de inversiones gestionada, la previsión es que el importe de la comisión de gestión para el ejercicio 2024 sea de 195.000,00 euros (sin impuestos).

**COMPARATIVA MAGNITUDES EJERCICIO ANTERIOR**

Presupuesto Explotación	PAIF 2023	PAIF 2024	Desviación
A) OPERACIONES CONTINUADAS	0	0	0%
1. Importe neto de la cifra de negocios	0	0	0%
c) Prestaciones de servicios	0	0	0%
7. Otros gastos de explotación	344.026	378.763	-10%
a) Servicios exteriores	332.836	360.281	-8%
b) Tributos	11.190	18.482	-65%
8. Amortización del inmovilizado	5.357	5.357	0%
A.1) Resultados de explotación	-349.383	-384.120	-10%
11. Resultado por enajenaciones del inmovilizado	0	0	0%
a) Deterioros y pérdidas	0	0	0%
b) Resultados por enajenaciones y otras	0	0	0%
12. Ingresos Financieros	20.000	20.800	-4%
a) De participaciones en instrumentos de patrimonio	20.000	20.000	0%
a.1) En empresas del grupo y asociadas	20.000	20.000	0%
b) De valores negociables y otros instrumentos financieros	0	0	0%
b2) De empresas del grupo y asociadas	0	800	0%
16. Resultado por enajenación de instrumentos	579.171	0	100%



**MEMORIA**

**ENTIDAD:** Inversión y Gestión Capital Semilla de Andalucía, S.I.C.C, S.A. (INVERSEED)

financieros			
a) Deterioros y pérdidas	0	0	0%
b) Resultados por enajenaciones y otras	579.171	0	100%
A.2) Resultado financiero	599.171	20.800	97%
A.3) Resultado antes de impuestos	249.788	-363.320	245%
Resultados del ejercicio	249.788	-363.320	245%

**2. PRESUPUESTO DE CAPITAL**

No se han presupuestado importes por este concepto.

**3. OBJETIVO**

El Objetivo Estratégico fijado para Inversión y Gestión de Capital Semilla de Andalucía SICC es liquidar de forma ordenada la sociedad.

**4. PERSONAL**

La sociedad no cuenta con personal.

Venture Invercaria, S.A



MEMORIA

ENTIDAD: Venture Invercaria, S.A

Venture Invercaria, SAU (anteriormente Inversión y gestión de capital riesgo de Andalucía, SAU) en adelante la Sociedad o INVERCARIA, se constituyó en Sevilla el día 28 de marzo de 2005. Su domicilio social se encuentra en Sevilla, en Calle Leonardo da Vinci nº 17 del Parque Científico Tecnológico Cartuja.

La Sociedad forma parte del Grupo Invercaria, constituido por las sociedades: Innova Venture, SGEIC, Venture Invercaria, SAU, e Inverseed, SICC. La Sociedad tiene por objeto social: La promoción, constitución y participación en Fondos de Capital Riesgo, Sociedades de Capital Riesgo y otras entidades mercantiles, bien en forma unipersonal, mayoritaria o minoritaria en concurrencia con otras entidades financieras públicas o privadas y/o con otros organismos públicos o privados. La constitución y gestión de sistemas de garantías para empresas. El fomento y desarrollo de instrumentos financieros para facilitar el acceso al crédito bancario a las empresas andaluzas y, en general para la mejora de la financiación.

La totalidad del capital social de INVERCARIA es propiedad de la Agencia de Innovación y Desarrollo de Andalucía.

Derivado del nuevo marco normativo de gestión de instrumentos financieros públicos, la actividad del Grupo Invercaria se ve afectada de manera significativa, así como sus estimaciones de presupuestos, ya que están condicionadas a las modificaciones que se deriven de la aplicación de la siguiente regulación: Decreto-ley 1/2018, de 27 de marzo, de medidas para la gestión de los instrumentos financieros del Programa Operativo FEDER Andalucía 2014-2020 y otras de carácter financiero; Orden de 23 de septiembre de 2019, por la que se regulan los procedimientos, las condiciones de concesión y otros aspectos de la gestión de las operaciones financieras de activo y de las garantías de la Administración de la Junta de Andalucía y de las entidades vinculadas o dependientes de la misma de la Consejería de Hacienda, Industria y Energía, publicada en el BOJA nº 200 de fecha 16 de octubre de 2019. ;Ley 9/2021 de 23 de diciembre por la que se crean la Agencia Empresarial para la Transformación y el Desarrollo Económico (TRADE) Y LA Agencia para la Calidad Científica y Universitaria de Andalucía (ACCUA).

La Ley 9/2021, de 23 de diciembre, establece en su artículo 15 que:

*Hasta el momento de la liquidación y extinción de la Agencia de Innovación y Desarrollo de Andalucía (Idea), esta subsistirá para la realización de los fines que se indican a continuación:*

- a) Continuar con la gestión, como actual organismo intermedio, del Programa Operativo FEDER de Andalucía 2014-2020 durante el tiempo necesario para la terminación ordenada de las operaciones conforme al acuerdo de gestión, evitando la pérdida de financiación de operaciones realizadas en dicho programa operativo, cumpliendo la actividad de verificación y atendiendo los requerimientos de la Intervención General de la Junta de Andalucía.*
- b) Realizar todas las operaciones necesarias para la ordenada liquidación de las operaciones financieras vivas formalizadas con cargo a los fondos Joint European Resources for Micro to Medium Enterprises (Jeremie) y Jeremie pymes industriales.*
- c) Gestión de todas las operaciones necesarias para la ordenada liquidación de las operaciones financieras de activo y de las garantías concedidas con cargo a sus recursos por las entidades del sector público participadas por la Agencia de Innovación y Desarrollo de Andalucía (Idea), incluyendo la dirección y control de las sociedades en las que actualmente es partícipe, orientada hacia su ordenada liquidación.*
- d) Gestión de todas las operaciones que se consideren necesarias para la ordenada liquidación del patrimonio inmobiliario de la Agencia de Innovación y Desarrollo de Andalucía (Idea).*



## MEMORIA

ENTIDAD: Venture Invercaria, S.A

e) *Gestión de todo el archivo de la entidad, con estricto cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 13 de la Ley 7/2011, de 3 de noviembre, de Documentos, Archivos y Patrimonio Documental de Andalucía, y del resto de obligaciones que la misma establece. De la misma forma, en la Agencia Empresarial para la Transformación y el Desarrollo Económico (TRADE) existirá un archivo central, de conformidad con lo establecido en el artículo 43.3 de la Ley 7/2011, de 3 de noviembre, dotado de los medios y el personal adecuado para el cumplimiento de las tareas a que se refiere dicha norma. A estos efectos, se articularán los medios para que, con la intervención de funcionarios del Archivo General de Andalucía, a la nueva entidad se incorpore copia auténtica de cuanta documentación sea necesaria para el ejercicio de sus funciones, manteniéndose los documentos originales en la Agencia de Innovación y Desarrollo de Andalucía (Idea) hasta su extinción.*

Asimismo, la citada Ley en su Disposición Transitoria Primera apartado 6 determina que:

*En el transcurso del proceso de reordenación administrativa a que se refiere esta disposición, la persona titular de la Dirección General de la Agencia Empresarial para la Transformación y el Desarrollo Económico (TRADE) o, en su caso, de no estar todavía ésta constituida, el consejero delegado de EXTENDA-Empresa Pública Andaluza de Promoción Exterior, S.A., como responsable de la dirección de todo el proceso de reordenación hasta la constitución efectiva de la Agencia Empresarial para la Transformación y el Desarrollo Económico (TRADE), a propuesta de la Dirección General de la Agencia de Innovación y Desarrollo de Andalucía (IDEA), presentará a la persona titular de la Consejería competente en materia de Promoción Económica un informe sobre todas las sociedades mercantiles, asociaciones, fundaciones o cualquier otra entidad en la que esté presente la Agencia de Innovación y Desarrollo de Andalucía (IDEA), así como del patrimonio inmobiliario de esta. Este informe versará sobre la situación económica, financiera, así como sobre el cumplimiento de los principios de economía, eficacia y eficiencia en relación a la función que dichas entidades tengan atribuida para el cumplimiento de los fines de la Agencia Empresarial para la Transformación y el Desarrollo Económico (TRADE). El citado informe versará también sobre el patrimonio inmobiliario de la Agencia de Innovación y Desarrollo de Andalucía (IDEA). A la vista de lo anterior, la persona titular de la Consejería propondrá al Consejo de Gobierno que se inicien las actuaciones administrativas, mercantiles y laborales necesarias, tendentes a la extinción y liquidación de la participación de la Agencia de Innovación y Desarrollo de Andalucía (Idea) en dichas entidades o, en su caso, la continuidad de la participación en las mismas mediante la transmisión de su titularidad a la Agencia Empresarial para la Transformación y el Desarrollo Económico (TRADE), o si procede, mediante la transmisión de su titularidad a la Administración general de la Junta de Andalucía o a otra entidad instrumental de ésta. Asimismo, se formulará una propuesta relativa al patrimonio inmobiliario de la Agencia de Innovación y Desarrollo de Andalucía (IDEA) orientada al inicio de las actuaciones de liquidación del mismo o la transmisión de su titularidad a la Agencia Empresarial para la Transformación y el Desarrollo Económico (TRADE), o si procede, mediante la transmisión de su titularidad a la Administración general de la Junta de Andalucía o a otra entidad instrumental de esta.*

En ese contexto, se están planteando las opciones, de entre las previstas en la Ley, que aportan mayor eficacia y eficiencia para Venture Invercaria SA y su grupo de empresas (Innova Venture SA e INVERSEED SA), por lo que teniendo en cuenta que la nueva Agencia Empresarial para la Transformación y el Desarrollo Económico tiene entre sus fines la gestión de los fondos carentes de personalidad jurídica a los que se refiere el artículo 5.5 del texto refundido de la Ley General de la Hacienda Pública de la Junta de Andalucía, en los supuestos en los que conforme a la normativa reguladora que resulte de aplicación, se le atribuya la condición de entidad gestora, entidad colaboradora o agente financiero de



## MEMORIA

ENTIDAD: Venture Invercaria, S.A

dichos fondos (artículo 7.1.c de la Ley 9/2021, de 23 de diciembre) y que dicha actividad coincide con el objeto social de las sociedades que componen el grupo Invercaria, podría resultar adecuado la integración del citado grupo de empresas en la nueva Agencia Empresarial TRADE, previa integración de la sociedad matriz en la Agencia IDEA, para lo que la fórmula más adecuada pasaría por la figura de la cesión global de activos y pasivos prevista en la Ley 3/2009, de 3 de abril, de modificaciones estructurales de las sociedades mercantiles. A tal objeto se produciría, además, con carácter previo a las operaciones mercantiles, la integración, previa obtención de las autorizaciones necesarias según la normativa presupuestaria vigente, del personal de la entidad Innova Venture SA en la matriz Venture Invercaria SA ya que la sociedad INVERSEED no tiene personal contratado.

De ser así, se mantendrían durante el ejercicio económico, los PAIF de las citadas sociedades, integrándose el que corresponde a la matriz del grupo dentro del Presupuesto de la Agencia IDEA previa las autorizaciones administrativas necesarias hasta tanto se adoptara la decisión prevista en la disposición transitoria primera punto sexto de la Ley 9/2021, de 23 de diciembre, sobre la integración de este personal en la nueva Agencia Empresarial para la Transformación y el Desarrollo Económico.

**1. PRESUPUESTO DE EXPLOTACIÓN****1.1 Evolución de la financiación e ingresos propios**

PARTIDAS INGRESOS	2024
Ingresos Programa Campus y Atlantis	52.734
TOTAL	52.734

Acorde al Convenio firmado entre Venture Invercaria, SAU y la Agencia Idea, regulador de determinados aspectos de la Gestión de los Programas de Incentivos Campus y Atlantis, firmado el 16 de Julio de 2010, la Sociedad tiene previsto facturar un importe de 52.734 euros por el retorno de los mismos.

Los ingresos financieros que se recogen están motivados por la variación de valor de las sociedades en las que participa la sociedad (principalmente INNOVA VENTURE, S.G.E.I.C, e Inversión y Gestión del Capital Semilla de Andalucía, S.I.C.C., SA.)

<b>Ingresos Financieros 2024</b>	
Cartera de negociación y otros	129.887,60
TOTAL	129.887 Euros

**1.2 Evolución de los principales gastos:**

PARTIDAS GASTOS	2024
Gasto de Personal	992.022
Reparación y Conservación	385
SPI Legal/Laboral/Fiscal	100.405
SPI Auditoría	7.711
SPI Consultoría	21.328
Seguros	20.386
Gastos de Viaje	2.349
Comunicaciones (Voz y datos)	2.036
Mensajería	290
Otros gastos	5.902
Otros Tributos	17.592



## MEMORIA

ENTIDAD: Venture Invercaria, S.A

TOTAL GASTOS	1.170.412
--------------	-----------

La Sociedad sigue aplicando las medidas de racionalización del gasto operativo establecidas en años anteriores para optimizar la cuenta de resultados de la Sociedad.

En caso de requerir recursos la Sociedad, su accionista único (Agencia IDEA) aportará los recursos necesarios para restablecer el equilibrio patrimonial y financiero de la Sociedad.

## COMPARATIVA MAGNITUDES EJERCICIO ANTERIOR

Presupuesto Explotación	PAIF 2023	PAIF 2024	Desviación
1. Importe neto de la cifra de negocios	50.706	52.734	-4%
c) Prestaciones de servicios	50.706	52.734	-4%
6. Gastos de personal	447.130	992.022	-122%
a) Sueldos, salarios y asimilados	341.987	754.963	-121%
b) Cargas sociales	105.143	237.059	-125%
7. Otros gastos de explotación	147.685	178.390	-21%
a) Servicios exteriores	124.685	160.798	-29%
b) Tributos	23.000	17.592	24%
8. Amortización del inmovilizado	136	136	0%
A.1) Resultado de explotación	-544.245	-1.117.813	-105%
12. Ingresos Financieros	0	0	0%
b) De valores negociables y otros instrumentos financieros	0	0	0%
13. Gastos financieros	0	0	0%
c) Por actualización de provisiones	0	0	0%
14. Variación de valor razonable en instrumentos financieros	-3.456	-129.888	-3658%
16. Resultado por enajenación de instrumentos financieros	0	0	0%
A.2) Resultado financiero	-3.456	-129.888	-3658%
A.3) Resultado antes de impuestos	-547.701	-1.247.701	-128%
17. Impuestos sobre beneficios	0	0	0%
Resultados del ejercicio	-547.701	-1.247.701	-128%

## 2. PRESUPUESTO DE CAPITAL

## 2.1 Recursos Propios

No se han presupuestado importes por este concepto.

## 3. OBJETIVO

El Objetivo Estratégico fijado para INVERCARIA es liquidar de forma ordenada la sociedad.

## 4. PERSONAL

La evolución de la plantilla en los últimos ejercicios ha sido la siguiente:

	2022	2023	2024
Plantilla de efectivos de personal	10	9	18

La plantilla media de la empresa es de 18 trabajadores, de los cuales 9 son hombres y 9 mujeres.

La sociedad ha mantenido en el PAIF del ejercicio 2024 el gasto de personal real previsto para el ejercicio 2024.

2024	Sueldos, salarios y asimilados	Seguridad Social	TOTAL Gastos de personal
Plantilla de efectivos de personal	754.963	237.059	992.022
Total Gastos de Personal	754.963 Euros	237.059 Euros	992.022 Euros

# Parque Tecnológico y Aeronáutico de Andalucía, S.L. (Aerópolis)



**MEMORIA**

**ENTIDAD:** Parque Tecnológico y Aeronáutico de Andalucía, S.L. (Aerópolis)

El Parque Tecnológico y Aeronáutico de Andalucía, es una sociedad mercantil del sector público andaluz, constituida el 23/07/2002 por el Instituto de Fomento de Andalucía, cuyo objeto social es la constitución en parque tecnológico, desarrollando actividades de atención a las necesidades tecnológicas de las empresas instaladas, fomento de los proyectos de I+D+i, prestación de servicios a las empresas, asesoramiento, transferencia de conocimiento, fomento de la cooperación entre las empresas, prestación de servicios comunitarios.

**1. OBJETIVOS**

Los objetivos del parque tecnológico se han venido desarrollando en dos ámbitos generales:

- Establecimiento de **infraestructuras** científico-tecnológicas de alta calidad y espacios innovadores para el alojamiento de empresas.
- Prestación a sus empresas de una amplia gama de **servicios** avanzados que contribuyan a incrementar su competitividad.

Para el año 2024, Parque Tecnológico y Aeronáutico de Andalucía, S.L., la sociedad gestora de Aerópolis, tiene en proyecto continuar en la línea que ya está realizando e incrementar sus actividades y servicios, especialmente en el ámbito del asesoramiento a las empresas implantadas, para continuar dando cumplimiento a su objeto social. En los próximos años, se pretende profundizar en esta línea que, de forma no exhaustiva, puede identificarse con un gran objetivo global:

**Objetivo Estratégico:** Favorecer las capacidades de innovación de la economía andaluza.

Actuación 1.1.1 Gestión inmuebles a disposición empresas PT.

Dinamización del desarrollo económico y tecnológico en el Parque con la instalación de nuevas empresas por importe de 500.000.-€

Actuación 1.2.1 Mantenimiento de espacios Tecnológicos.

Licitación de contratos de mantenimiento y gestión de las cinco infraestructuras del Parque en explotación: Centro de Empresas Aerópolis, Torre 72, Torre 73, Supplier Village y Naves Industriales por importe de 846.150.-€

Actuación 1.3.1 Participación en eventos realizados en el Parque.

En la misma línea que la actuación anterior, propiciar la realización de eventos, así como la participación en aquellos organizados por las empresas instaladas, encaminados a la mayor y mejor financiación de proyectos de I+D e investigación entre las empresas del Parque y por extensión del sector.

Se estima la realización de un total de diez eventos de esta naturaleza por importe total de 100.000.-€

A día de hoy, el número de empresas instaladas en Aerópolis alcanza más de 91 firmas implicadas en los principales programas aeronáuticos mundiales, incluidas la tractora Airbus Military (EADS) y dos Tier One o proveedores de primer nivel en España: Alestis Aerospace y Aernnova Andalucía y da trabajo a 4.696 trabajadores.



**MEMORIA**

**ENTIDAD:** Parque Tecnológico y Aeronáutico de Andalucía, S.L. (Aerópolis)

**2. PRESUPUESTO DE EXPLOTACIÓN**

**2.1 Ingresos**

A falta de otras gestiones pendientes de realizar, se considera como fuentes de ingreso sólo las propias y las aportadas por los socios.

**2.2 Ingresos Propios**

El detalle singularizado de los ingresos propios de la sociedad está constituido por las actividades que configuran las tres fuentes principales de ingresos de la misma y que son:

1.b) del Presupuesto de Explotación;

Ventas de activos inmobiliarios propiedad de la Sociedad, en general naves y/o solares, en los que se implantarán empresas aeroespaciales por 750.000€.

1.c) del Presupuesto de Explotación;

La Prestación de servicios a las empresas instaladas en el Parque Tecnológico, por un importe total de 686.098€

5.a) del Presupuesto de Explotación;

Incluye los arrendamientos de espacios y re facturación de servicios a las empresas instaladas en el Parque contemplado bajo el epígrafe de ingresos de gestión corriente por importe total de 44.640€.

**2.3 Principales partidas de Gastos**

**- Variación de existencias de productos terminados:** se considera la variación de existencias fruto de las ventas, dando de baja de contabilidad el inmovilizado que se vende. En 2024 será de -557.302€ como consecuencia de las ventas contempladas en el punto anterior.

**- Respecto de la partida de Sueldos y Salarios -**

	2022	2023	2024
Plantilla de personal	4	4	4

2022, 2023 y 2024 Puestos de la plantilla de personal.

	Sueldos, salarios y asimilados	Cargas Sociales	TOTAL Gastos de personal
Plantilla de Personal	122.086 €	40.056 €	162.142 €
Contratación laboral temporal no asignada a puesto			0 €
Otros Gastos	5.659 €		5.659 €
<b>Total Gastos de Personal</b>	<b>127.745 €</b>	<b>40.056 €</b>	<b>167.801 €</b>

La cantidad incluida en Otros Gastos corresponde a una provisión por pleito laboral, cuya sentencia está prevista en 2024. No se considera incremento alguno respecto de 2023 a la espera de las decisiones que en su caso se adopten.

Comparativa presupuestos 2023 – 2024.

Se continua con un exhaustivo plan de ajuste de gasto, como puede verse en el cuadro comparativo.



## MEMORIA

ENTIDAD: Parque Tecnológico y Aeronáutico de Andalucía, S.L. (Aerópolis)

	2.024	2.023
1. Importe neto de la cifra de negocios	1.436.098 €	1.468.482 €
2. Vari. De exis.de produc.terminados	- 557.302 €	- 592.833 €
4. Aprovisionamientos		
5. Otros ingresos de explotación	44.640 €	32.640 €
6. Gastos de personal	167.801 €	161.756 €
7. Otros gastos de explotación	456.776 €	460.513 €
8. Amortización del inmovilizado	522.826 €	522.826 €
9. Imputación de subvenc. de inmoviliz. no financ. y otras	296.525 €	296.525 €
A.1) Resultados de explotación	72.558 €	59.719 €
12. Ingresos Financieros		
13. Gastos financieros	45.753 €	53.046 €
A.2) Resultado financiero	- 45.753 €	- 53.046 €
A.3) Resultado antes de impuestos	26.805 €	6.673 €
A.4) Resultado del ejercicio procedente de operac. contin.	26.805 €	6.673 €
B) OPERACIONES ININTERRUMPIDAS		
Resultados del ejercicio	26.805 €	6.673 €

**3. PRESUPUESTO DE CAPITAL****3.1 Recursos Propios**

Se incorpora el remanente de tesorería previsto como fuente de financiación en el epígrafe “3. Recursos propios procedentes de las operaciones” de forma que los recursos del presupuesto se destinen al punto 2 de las Dotaciones “Cancelación de deuda”.

**3.2 Dotaciones “Cancelación de deuda, de otras deudas”.**

El importe de 775.819,77 euros se desglosa en la cuota anual de devolución de dos préstamos al Ministerio con competencias en materia de industria para los proyectos: Centro de Ingeniería e innovación Aeroespacial y Supplier Village, así como cancelación del préstamo con el Banco de Santander y con los intereses de los préstamos novados de IDEA y SOPREA, según el siguiente desglose:

Ministerio con competencias en materia de industria para el Centro de Innovación Aeroespacial	395.896,26 €
Ministerio con competencias en materia de industria para el Aeronautic Supplier Village	123.104,15 €
Banco de Santander	107.750,00 €
Intereses Agencia IDEA	44.349,36 €
Intereses SOPREA	104.720,00 €
	775.819,77 €

**3.3 Inversiones**

No está prevista ninguna otra inversión.

Comparativa presupuestos 2024 y 2023



**MEMORIA**

**ENTIDAD:** Parque Tecnológico y Aeronáutico de Andalucía, S.L. (Aerópolis)

PRESUPUESTO DE CAPITAL		
CUENTAS	2024	2023
1. Adquisiciones de inmovilizado		0
2. Cancelación de deudas	775.820	983.780
<b>TOTAL DOTACIONES</b>	<b>775.820</b>	<b>983.780</b>
1. Recursos procedentes de la Junta de Andalucía	0	0
3. Recursos Propios	775.820	983.780
<b>TOTAL RECURSOS</b>	<b>775.820</b>	<b>983.780</b>

# Apartahotel Trevenque, S.A



**MEMORIA**

**ENTIDAD:** Apartahotel Trevenque, S.A

Apartahotel Trevenque S.A., se constituyó en Granada, el 13 de enero de 1995, adoptando la forma de sociedad mercantil anónima, con la denominación de Apartahotel Trevenque, S.A. Se configura como una empresa de la Junta de Andalucía en virtud del artículo 5 del Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley General de la Hacienda Pública de la Junta de Andalucía, donde se recoge la definición de las sociedades mercantiles del sector público andaluz.

Está adscrita funcionalmente a la Consejería de Fomento, Articulación del Territorio y Vivienda.

La sociedad tiene como objeto el desarrollo de las siguientes actividades, tal y como se especifica en sus estatutos:

- a) Explotación hotelera
- b) Adquisición, conservación y tenencia del Apartahotel, o parte de él, para su explotación en régimen de aprovechamiento por turnos, directamente o bien mediante la cesión o arrendamiento a otra persona física o jurídica.

Por tanto, la función de la sociedad radica básicamente en la cesión de uso del inmueble Apartahotel Trevenque a la asociación Sierra Nevada Sport Club para que sea explotada en el régimen de aprovechamiento por turnos.

Es una empresa participada directamente por la Administración de la Junta de Andalucía a través de la Dirección General de Patrimonio de la Comunidad Autónoma que supone el 64,96% de su composición accionarial, el Excelentísimo Ayuntamiento de Granada posee el 7,92% y Cetursa Sierra Nevada, S.A. el 11,81%, tras el reparto entre los socios de la sociedad Promonevada, S.A, de sus acciones en Apartahotel Trevenque, S.A., una vez extinguida la primera el día 29 de junio de 2020 (el resto, 15,31%, es de accionistas particulares).

**PRESUPUESTO DE EXPLOTACIÓN**

Los ingresos de esta empresa mercantil son un porcentaje (12,75%) de los ingresos que obtenga Cetursa Sierra Nevada, S.A. por la gestión del régimen de multipropiedad del Apartahotel Trevenque en régimen de alojamiento y, el mismo porcentaje sobre los ingresos que obtenga la asociación Sierra Nevada Sport Club por la explotación de la cafetería del referido inmueble. Éstos, a su vez, dependen exclusivamente de la afluencia de clientes a la estación de esquí que, a su vez, dependen principal y absolutamente de la climatología, por lo que es muy difícil predecir el presupuesto.

Se espera una temporada normal conforme a circunstancias que se puedan considerar adversas (falta de precipitaciones de nieve y su repercusión negativa en la influencia de clientes) y, por tanto, se ha previsto una situación de equilibrio por lo que se estima un importe neto de la cifra de negocios de 143.800 €.

La sociedad no tiene contratado personal para el desarrollo de su actividad y, por tanto, los subgrupos de mayor importancia cuantitativa en el presupuesto de explotación previsto son, de una parte el importe de la cifra de negocios ya comentado; y de otra, el importe correspondiente a las amortizaciones cuya previsión es de 138.500 € para 2024, acorde con el número de años transcurridos y los coeficientes legales de aplicación. Respecto a los 5.300 € previstos en otros gastos de explotación corresponden básicamente a los honorarios de auditoría financiera y otros pequeños gastos de publicación de convocatoria de Juntas y depósito de libros y cuentas anuales en el Registro Mercantil.



**MEMORIA**

**ENTIDAD:** Apartahotel Trevenque, S.A

PRESUPUESTO DE CAPITAL

No se realiza ninguna inversión

OBJETIVOS Y PROYECTOS

El principal objetivo operativo es optimizar el desarrollo de los recursos procedentes de la explotación hotelera, a través de la cesión de uso del inmueble Apartahotel Trevenque a la asociación Sierra Nevada Sports Club, que es la encargada de la gestión del mismo por el sistema de aprovechamiento por turnos. Así, los únicos gastos asociados a su actividad proceden de sus obligaciones mercantiles formales tales como la auditoría financiera y los de la minuta de notario e inscripción de sus CCAA en el Registro Mercantil.

El desarrollo de los objetivos, vinculados con el número de clientes (se prevé al igual que el año anterior, que se aproxime a la cifra de 25.000) como indicador común, ofrece los siguientes resultados:

OBJETIVOS	IMPORTE	INDICADOR
Explotar comercialmente el inmueble de su propiedad	5.300	25.000

# Fondo Jeremie Pymes Industriales



MEMORIA

ENTIDAD: Fondo Jeremie Pymes Industriales

El Título Preliminar del Decreto-ley 10/2013, de 17 de diciembre, recoge el objeto del Programa de ayudas financieras a las pequeñas y medianas empresas industriales de Andalucía, destinado a facilitar a PYMES con necesidades de financiación o que vayan a realizar cualquier tipo de inversión, el acceso a fórmulas de recapitalización empresarial para garantizar o mejorar sus estructuras financieras, responder a sus necesidades económicas, potenciar proyectos de crecimiento o consolidación empresarial en sectores que aporten valor añadido y ocupación a la economía andaluza y afrontar con mayor capacidad financiera la coyuntura económica.

A través del Decreto-ley 10/2013, de 17 de diciembre, se dotó al Fondo inicialmente para el ejercicio 2014 por importe de 58 millones de euros, provenientes de la Subvención Global de Andalucía Innovación, Tecnología, Empresa 2007/2013, canalizándose dicho programa de ayudas a través del Instrumento Financiero Jeremie para el programa PYME según el apartado F del Acuerdo de Financiación del mismo del 21 de marzo de 2014. Posteriormente, y según se acuerda en la Primera Adenda a dicho Acuerdo de Financiación del 8 de octubre de 2014 se modifica la dotación inicial a un total de 983.127,40 euros, y que fue desembolsado en su totalidad por la Junta de Andalucía en el año 2014.

El día 4 de marzo de 2014, de conformidad con lo establecido en el apartado 1 del artículo 11 del Decreto-ley 10/2013, de 17 de diciembre, se elevaron al Consejo Rector de la Agencia IDEA las instrucciones de procedimiento de concesión de las ayudas financieras. Así mismo, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 7 del citado Decreto-ley, con fecha 21 de marzo de 2014, la Agencia de Innovación y Desarrollo de Andalucía IDEA y la Dirección General de Fondos Europeos suscribieron el correspondiente acuerdo de financiación, por el que se constituyó el nuevo **Fondo Reembolsable JEREMIE para PYMES industriales.**

La iniciativa “Joint European Resources for Micro to Medium Enterprises” (JEREMIE) ha sido desarrollada conjuntamente por la Comisión Europea y el FEI, con el propósito de financiar las operaciones que contribuyan a facilitar la creación de instrumentos de ingeniería financiera para empresas, como fondos de capital de riesgo, de garantía o de crédito, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 44 del Reglamento del Consejo (CE) N°. 1083/2006 y el Reglamento de la Comisión (CE) N° 1828/2006.

La actividad principal del Fondo, desde su creación, ha sido la de facilitar la financiación a las pequeñas y medianas empresas industriales de Andalucía, mediante la concesión de préstamos blandos de recapitalización sometidos a derecho privado en condiciones preferenciales o más favorables que las de mercado por el tipo de interés, el plazo de amortización, la no aplicación de comisiones y por las características de las garantías que deberán aportarse para acceder a los mismos.

El periodo de inversión del fondo en nuevas operaciones terminó al cierre del 2016, según lo previsto en el marco regulatorio de los fondos comunitarios.



## MEMORIA

ENTIDAD: Fondo Jeremie Pymes Industriales

**1. Análisis del Presupuesto de Explotación**

A) OPERACIONES CONTINUADAS	2024	2023	VAR (%)	VAR (Eur)
1. Importe neto de la cifra de negocios	-	-	-	-
c) Prestaciones de servicios	-	-	-	-
7. Otros gastos de explotación	150	150	0%	-
a) Servicios exteriores	150	150	0%	-
b) Tributos	-	-	-	-
c) Pérdidas, deterioro, variación provis. por oper. comerc.	-	-	-	-
d) Otros gastos de gestión corriente	-	-	-	-
A.1) Resultados de explotación	- 150	- 150	0%	-
12. Ingresos Financieros	-	-	-	-
A.2) Resultado financiero	-	-	-	-
A.3) Resultado antes de impuestos	- 150	- 150	0%	-
17. Impuestos sobre beneficios	-	-	-	-
A.4) Resultado del ejercicio procedente de operac. contin.	- 150	- 150	0%	-
B) OPERACIONES INTERRUMPIDAS				
18. Resultado del ejer. procedente de oper. interr. neto imp	-	-	-	-
Resultados del ejercicio	- 150	- 150	0%	-
TOTAL DEBE	150	150	0%	-
TOTAL HABER	-	-	-	-

**A. Ingresos de gestión**

Al igual que para el ejercicio 2023, se estima que durante el ejercicio 2024, los ingresos de gestión sean cero, debido a que la única operación viva amortizó en el primer trimestre del ejercicio 2022.

**B. Gastos de gestión**

Los gastos del presupuesto de explotación para el ejercicio 2024 tienen tan solo un componente destacable:

- Los gastos necesarios para el funcionamiento del Fondo.

Estos gastos de funcionamiento del Fondo, se prevén iguales al ejercicio anterior.

**2. Análisis de la Tesorería**

El marco jurídico comunitario para el período 2007-2013 para los instrumentos financieros de gestión compartida prevé que los Estados miembros pueden quedarse con los recursos que se hayan usado al menos una vez en el momento de del cierre, aunque dichos recursos debe reutilizarse para mismo fin y en beneficio del mismo tipo de destinatario. De esta manera, según el art 78, apartado 7, del Reglamento (CE) N° 1083/2006 del Consejo de 11 de julio de 2006 por el que se establecen las disposiciones generales relativas al Fondo Europeo de Desarrollo Regional, Fondo Social Europeo y al Fondo de Cohesión, se establece que, los recursos que se hayan devuelto a la operación a partir de las inversiones realizadas por los fondos indicados en el artículo 44 o que hayan sobrado una vez satisfechas todas las garantías serán reutilizados por las autoridades competentes de los Estados miembros de que se trate en beneficio de proyectos de desarrollo urbano o de pequeñas y medianas empresas. Este condicionamiento se recoge además en el Acuerdo de financiación firmado el 21 de marzo de 2014 por la Dirección General de Fondos Europeos y la Agencia IDEA para el Fondo Jeremie Pymes Industriales.



**MEMORIA**

**ENTIDAD:** Fondo Jeremie Pymes Industriales

En la Segunda Adenda a dicho Acuerdo de Financiación (25/10/16) se determina el importe definitivo desembolsado por el Fondo, cuyo importe asciende a 932.755,00 euros, quedando un excedente de dotación de 50.372,40 euros, que con fecha 2 de octubre de 2017, fue transferido a la Tesorería General de la Junta de Andalucía.

Además, con fecha 3 de noviembre de 2017, fue transferido un importe de 27,87 euros a la Tesorería General de la Junta de Andalucía, por el ajuste de los intereses generados calculados en la cuenta liquidativa del Fondo.

Con fecha 5 de diciembre de 2017 se firma la Tercera Adenda al Acuerdo de Financiación, donde se establece una política de salida para las aportaciones procedentes del Programa Operativo FEDER de Andalucía 2007-2013 para el Fondo. En este sentido, los retornos de los proyectos financiados así como los intereses que generen, a partir de la fecha de elegibilidad (31.03.2017), y tras cubrir los respectivos costes de gestión (actuales y futuros) de los instrumentos financieros y del Fondo, serán objeto de reembolso a la Tesorería General de la Junta de Andalucía, los días 15 de enero y 15 de julio de cada año.

Los reembolsos quedan reflejados como una reducción del Patrimonio del Fondo por el importe devuelto a la Tesorería General de la Junta de Andalucía. Los importes retornados deberán ser destinados a proyectos para el beneficio de las empresas (preferiblemente PYMES) con arreglo a las políticas y criterios territoriales y sectoriales que tenga en vigor la Junta de Andalucía, manteniendo la filosofía de inversión mediante instrumentos financieros con carácter recuperable. De esta manera, en 2018, se transfirieron a la Tesorería General de la Junta de Andalucía procedente por los retornos de las operaciones un importe de 588.309,85 euros. Por su parte, en el ejercicio 2019, se han realizado transferencias a la Tesorería General de la Junta de Andalucía por importe total de 360.173,19 euros. Igualmente, en el ejercicio 2020 se han transferido un total de 46.795,78 euros. En el ejercicio 2021, se han realizado transferencias por importe de 58.420,58 euros y en el ejercicio 2022, por importe de 25.217,30 euros.

Para el ejercicio 2024 no se prevén transferencias a la Tesorería General de la Comunidad Autónoma.

**Financiación proveniente de la Junta de Andalucía**

En el Decreto-ley 10/2013 de 17 de diciembre se aprobó un programa de ayudas financieras a las pequeñas y medianas empresas industriales de Andalucía con una dotación inicial para el ejercicio 2014 de 58 millones de euros provenientes de la Subvención Global de Andalucía Innovación, Tecnología, Empresa 2007/2013. Dicho programa de ayudas se canalizaría a través del Instrumento Financiero Jeremie para el programa PYME según el apartado F del Acuerdo de Financiación del mismo del 21 de marzo de 2014.

Posteriormente, y según se acuerda en la Primera Adenda a dicho Acuerdo de Financiación del 8 de octubre de 2014, se modifica la dotación inicial a un total de 983.127,40 euros, y que fue desembolsado en su totalidad por la Junta de Andalucía en el año 2014. En la Segunda Adenda a dicho Acuerdo de Financiación (25/10/16) se determina el importe definitivo desembolsado por el Fondo, cuyo importe asciende a 932.755,00 euros, quedando un excedente de dotación de 50.372,40 euros, que con fecha 2 de octubre de 2017, fue transferido a la Tesorería General de la Junta de Andalucía.



**MEMORIA**

**ENTIDAD:** Fondo Jeremie Pymes Industriales

Además, con fecha 3 de noviembre de 2017, fue transferido un importe de 27,87 euros a la Tesorería General de la Junta de Andalucía, por el ajuste de los intereses generados calculados en la cuenta liquidativa del Fondo.

En este apartado, cabe volver a mencionar las liquidaciones parciales y periódicas del Fondo, según la política de salida para las aportaciones procedentes del Programa Operativo FEDER de Andalucía 2007-2013 para el Fondo, establecida en la Tercera Adenda al Acuerdo de Financiación firmada el 5 de diciembre de 2017, en la que se acuerda que los retornos de los proyectos financiados así como los intereses que generen, a partir de la fecha de elegibilidad (31.03.2017), y tras cubrir los respectivos costes de gestión (actuales y futuros) de los instrumentos financieros y del Fondo, serán objeto de reembolso a la Tesorería General de la Junta de Andalucía, los días 15 de enero y 15 de julio de cada año.

**3. Objetivos y Proyectos a alcanzar (PAIF 1)**

Una vez cerrada la primera convocatoria para el programa de ayudas financieras a las pequeñas y medianas empresas industriales de Andalucía, no se prevé la formalización de nuevas operaciones durante el ejercicio 2024.

**4. Situación del Fondo.**

Código Empresa	Instrumento	Fecha de formalización	Importe Formalizado	Importe Desembolsado	Saldo vivo	Provisiones dotadas (*)
FPI - 1 Alnupos S.L.	Ordinario	13-ene-15	74.250	74.250	37.125	55.393
FPI - 2 Tapizados Doñana, S.L.	Ordinario	13-ene-15	186.320	186.320	-	
FPI - 3 Innovación Cosmética, S.A.	Ordinario	13-ene-15	200.000	200.000	-	
FPI - 4 Robles Eleser, S.L.	Ordinario	13-ene-15	90.875	90.875	-	
FPI - 5 Arte y Revocos, S.A.L.	Ordinario	14-ene-15	25.000	25.000	-	
FPI - 6 Industrias Químicas Eurotex, S.L.	Ordinario	14-ene-15	200.000	200.000	-	
FPI - 7 Solar Element, S.A.	Ordinario	03-feb-15	58.808	58.808	-	
FPI - 8 Indaero Tecnigrab, S.L.	Ordinario	05-feb-15	97.500	97.500	-	
<b>Total</b>			<b>932.753</b>	<b>932.753</b>	<b>37.125</b>	<b>55.393</b>

(\*) Más intereses ordinarios y moratorios devengados y provisionados

De las ocho (8) operaciones formalizadas por el Fondo, han sido completamente amortizadas un total de siete (7) de ellas, por un importe de 858.503,15 Eur, quedando tan sólo una operación pendiente de recuperar.

Dicha operación, con código FPI-1, fue formalizada por importe de 74.250,00 Eur, estando pendiente de recuperar 37.125,00 Eur, más los correspondientes intereses ordinarios y moratorios que se hayan devengado. La demanda por impago de la operación en mención fue presentada por parte de la Agencia IDEA en calidad de Entidad Gestora del Fondo. Una vez se recupere el importe que corresponda a esta operación, el Fondo podría ser liquidado.

Fondo Joint Europ. Resources For  
Micro To Medium ENTERPRISES-  
JEREMIE



MEMORIA

ENTIDAD: Fondo Joint Europ. Resources For Micro To Medium ENTERPRISES-JEREMIE

La Ley 3/2008, de 23 de diciembre, del Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía para el año 2009 en su Disposición adicional 11ª, establece la constitución de un **Fondo de Cartera con destino a las Pymes, al amparo de la iniciativa Joint European Resources for Micro to Medium Enterprises** como un bloque independiente de recursos financieros, designando a la Agencia de Innovación y Desarrollo de Andalucía (IDEA) como entidad gestora del Fondo de Cartera del instrumento financiero recogido en la subvención global Innovación-Tecnología-Empresa de Andalucía 2007-2013, incluida en el Programa Operativo FEDER de Andalucía 2007-2013. Su finalidad es promover el uso de instrumentos de ingeniería financiera para mejorar el acceso de las Pymes a la financiación. Su regulación básica se recoge en el Reglamento del Consejo (CE) N° 1083/2006 y en el Reglamento de la Comisión (CE) N° 1828/2006.

Con fecha 24 de febrero de 2009, la Agencia IDEA y la Dirección General de Fondos Europeos de la Consejería de Economía y Hacienda de la Junta de Andalucía, suscribieron el Acuerdo de Financiación del Instrumento de Ingeniería Financiera Jeremie, mediante el cual se establecieron las normas reguladoras de la actuación de IDEA como gestor del Fondo, de acuerdo con lo que establece el artículo 44 del Reglamento (CE) N° 1083/2006 del Consejo, para el periodo 2007-2013. En el mismo, se encomendó expresamente la selección por parte de IDEA de intermediarios financieros que desarrollaran tareas de ejecución de inversiones y operaciones, firmándose los siguientes contratos de intermediación financiera:

- Convenio de Colaboración con la Sociedad para la Promoción y Reconversión Económica de Andalucía S.A.U. (SOPREA), suscrito el día 23 de octubre de 2009, por las operaciones del Fondo Multiinstrumento.
- Convenio de Colaboración con la Sociedad Invercaria, Inversión y Gestión de Capital Riesgo S.A.U., suscrito el día 16 de octubre de 2009, por las operaciones de la línea de actuación programa de capital riesgo.
- Contrato para la prestación de Servicios de Intermediación Financiera en el marco de la línea Construcción Sostenible con Cajas Rurales Unidas, Sociedad Cooperativa de Crédito (CAJAMAR), suscrito el día 17 de marzo de 2015.
- Contrato para la prestación de Servicios de Intermediación Financiera en el marco de la línea Energía con Cajas Rurales Unidas, Sociedad Cooperativa de Crédito (CAJAMAR), suscrito el día 19 de mayo de 2015.
- Contrato para la prestación de Servicios de Intermediación Financiera en el marco de la línea Energía con Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, S.A. (BBVA) suscrito el día 19 de mayo de 2015.

El Fondo se organiza en las siguientes líneas de actuación y financiación: Fondo de Capital Riesgo, Fondo Multiinstrumento, Jeremie Construcción Sostenible y Jeremie Energía.

La política de inversión del Fondo responde a las siguientes consideraciones: reembolsables, aplicación de condiciones financieras de mercado en diferenciales y rentabilidades, solicitud de garantías y colateralidad, subsidiariedad y reutilizables.

El periodo de inversión del fondo en nuevas operaciones terminó al cierre del 2016, según lo previsto en el marco regulatorio de los fondos comunitarios.



## MEMORIA

ENTIDAD: Fondo Joint Europ. Resources For Micro To Medium ENTERPRISES-JEREMIE

## 1. Análisis del Presupuesto de Explotación

A) OPERACIONES CONTINUADAS	2024	2023	VAR (%)	VAR (Eur)
1. Importe neto de la cifra de negocios	54.807	78.145	-30%	- 23.338
c) Prestaciones de servicios	54.807	78.145	-30%	- 23.338
7. Otros gastos de explotación	2.090.892	546.794	282%	1.544.098
a) Servicios exteriores	90.892	46.794	94%	44.098
b) Tributos			-	-
c) Pérdidas, deterioro, variación provis. por oper. comerc.	2.000.000	500.000	300%	1.500.000
d) Otros gastos de gestión corriente			-	-
A.1) Resultados de explotación	- 2.036.085	- 468.649	334%	- 1.567.436
12. Ingresos Financieros	-	-	-	-
A.2) Resultado financiero	-	-	-	-
A.3) Resultado antes de impuestos	- 2.036.085	- 468.649	334%	- 1.567.436
17. Impuestos sobre beneficios			-	-
A.4) Resultado del ejercicio procedente de operac. contin.	- 2.036.085	- 468.649	334%	- 1.567.436
Resultados del ejercicio	- 2.036.085	- 468.649	334%	- 1.567.436
TOTAL DEBE	2.090.892	546.794	282%	1.544.098
TOTAL HABER	54.807	78.145	-30%	- 23.338

## A. Ingresos de gestión

El Fondo dispone de dos fuentes generadoras de flujo de caja:

- Rendimientos obtenidos por el servicio de la deuda otorgado en las operaciones de financiación de apoyo al desarrollo empresarial, incluyendo en su caso los intereses de demora.
- Comisiones de estudio y apertura generadas por la financiación de los proyectos.

Los ingresos previstos para el 2024 ya recogen el posible impacto que tendría en el Fondo tanto el artículo 19 del Decreto-ley 10/2020, de 29 de abril, por el que se establecen medidas extraordinarias y urgentes de flexibilización administrativa en materia de ayudas en el ámbito del empleo y medidas complementarias con incidencia en el ámbito económico, local y social como consecuencia de la situación ocasionada por el coronavirus (COVID-19); como el Decreto-ley 12/2021, de 15 de junio, por el que se establecen medidas de aplazamiento en el calendario de reembolsos de préstamos concedidos por la Administración de la Junta de Andalucía a empresas y personas autónomas afectadas por la crisis sanitaria provocada por el COVID-19, con vencimiento en los ejercicios de 2021 y 2022, con dispensa de garantía.

En relación a las solicitudes de aplazamiento por el Decreto-ley 10/2020 se formalizaron 10 aplazamientos JEREMIE, por un saldo vivo de 6.277.084,46 €.

Por su parte, por las solicitudes de aplazamientos en virtud al Decreto-ley 12/2021, se formalizaron 2 operaciones, por un saldo vivo de 1.841.755,16 €.

## B. Gastos de gestión

Los gastos del presupuesto de explotación para el ejercicio 2024 tienen un componente destacable,



**MEMORIA**

**ENTIDAD:** Fondo Joint Europ. Resources For Micro To Medium ENTERPRISES-JEREMIE

- Las provisiones para futuras insolvencias por operaciones incobrables, estimándose en 2.000.000 euros.

Como se puede observar, el total de ingresos presupuestados para el ejercicio 2024 disminuye en un 30% debido principalmente a la amortización normal de las operaciones vivas, así como por la incidencia de las operaciones que caigan en impagos.

Con respecto a los Gastos, tanto los gastos de funcionamiento del fondo como la variación de provisiones aumentarán respecto a la estimación del cierre del ejercicio 2023, lo que supondrá un aumento total de los Gastos de explotación del Fondo en 1.544.098 euros.

**2. Análisis de la Tesorería**

El marco jurídico comunitario para el período 2007-2013 para los instrumentos financieros de gestión compartida prevé que los Estados miembros pueden quedarse con los recursos que se hayan usado al menos una vez en el momento de del cierre, aunque dichos recursos debe reutilizarse para mismo fin y en beneficio del mismo tipo de destinatario. De esta manera, según el art 78, apartado 7, del Reglamento (CE) N° 1083/2006 del Consejo de 11 de julio de 2006 por el que se establecen las disposiciones generales relativas al Fondo Europeo de Desarrollo Regional, Fondo Social Europeo y al Fondo de Cohesión, se establece que, los recursos que se hayan devuelto a la operación a partir de las inversiones realizadas por los fondos indicados en el artículo 44 o que hayan sobrado una vez satisfechas todas las garantías serán reutilizados por las autoridades competentes de los Estados miembros de que se trate en beneficio de proyectos de desarrollo urbano o de pequeñas y medianas empresas. Los importes retornados en relación a las operaciones certificadas como gasto JEREMIE deberán ser destinados a proyectos para el beneficio de las empresas (preferiblemente PYMES) con arreglo a las políticas y criterios territoriales y sectoriales que tenga en vigor la Junta de Andalucía, manteniendo la filosofía de inversión mediante instrumentos financieros con carácter recuperable.

En la Décima Adenda al Acuerdo de Financiación, de fecha 31 de marzo de 2017, y en la Undécima Adenda al Acuerdo de Financiación, de fecha 9 de noviembre de 2017, se establece la política de salida de las aportaciones procedentes del programa operativo FEDER de Andalucía 2007-2013, estableciendo de esta forma que, los retornos de los proyectos financiados, así como los intereses que generen, a partir de la fecha final del período de inversión de los Instrumentos Financieros, y tras cubrir los respectivos costes de gestión (actuales y futuros) de los instrumentos y del Fondo, serán objeto de reembolso a la Tesorería General de la Junta de Andalucía, el 15 de enero y 15 de julio de cada ejercicio. Dichos reembolsos quedan reflejados como una reducción del patrimonio por el importe devuelto a la Tesorería General de la Junta de Andalucía.

De esta manera, durante el ejercicio 2023, ya se han realizado transferencias a la Tesorería General de la Comunidad Autónoma por un importe total de 5.904.405,08 euros ( 5.055.405,08 en enero de 2023 y 848.903,15 euros en julio de 2023).

**3. Financiación proveniente de la Junta de Andalucía**



**MEMORIA**

**ENTIDAD:** Fondo Joint Europ. Resources For Micro To Medium ENTERPRISES-JEREMIE

En el Acuerdo de Financiación firmado el 24 de febrero de 2009 (y en las Adendas posteriores), se concretó que el Fondo se dotara de un capital procedente de las aportaciones que debía realizar la Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa (aportación regional), que a su vez será cofinanciada por el FEDER. Así, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 43.5 del Reglamento de la Comisión (CE) N° 1828/2006 y en orden a permitir la ejecución de la tarea encomendada a la Agencia de Innovación y Desarrollo de Andalucía IDEA, se aportaran las contribuciones del Programa Operativo, incluyendo las contribuciones nacionales o de otras fuentes de acuerdo al siguiente plan financiero, siendo la situación a final de 2022 la que se refleja en el cuadro:

<b>Año</b>	<b>Aportación Total</b>
2009	235.714.286,00
2014	50.000.000,00
2014	55.800.000,00
2014	37.500.000,00
2015	-43.750.000,00
2015	43.750.000,00
2016	-155.400.000,00
2017	-55.688.664,67
2018	-97.070.515,33
2019	-16.274.339,33
2020	-8.511.309,15
2021	-9.411.936,21
2022	-15.607.995,29
2023	-949.220,64
<b>Total</b>	<b>20.100.305,40</b>

Siguiendo la Declaración de cierre con arreglo al artículo 62, apartado 1, letra e), del Reglamento (CE) n° 1083/2006 del Consejo y al artículo 18, apartado 3, del Reglamento (CE) n° 1828/2006 de la Comisión en relación con la subpoblación de Andalucía del Programa Operativo 2007-2013 del Fondo FEDER, emitido por la Intervención General el 23 de marzo de 2017, en el ejercicio 2017 se produjo el primero de los reembolsos por parte del Fondo de Cartera Jeremie a la Tesorería General de la Junta de Andalucía, por importe de 211.088.664,67 euros, no aplicados a operaciones del Fondo y transferidos a la Tesorería General de la Junta de Andalucía abril del ejercicio 2017.

En este apartado, cabe volver a mencionar las liquidaciones parciales y periódicas del Fondo, según la política de salida para las aportaciones procedentes del Programa Operativo FEDER de Andalucía 2007-2013 para el Fondo, establecida en la Décima Adenda al Acuerdo de Financiación, de fecha 31 de marzo de 2017, y en la Undécima Adenda al Acuerdo de Financiación, de fecha 9 de noviembre de 2017.



**MEMORIA**

**ENTIDAD:** Fondo Joint Europ. Resources For Micro To Medium ENTERPRISES-JEREMIE

Por ello, siguiendo la política de salida, las transferencias realizadas a la Tesorería General de la Junta de Andalucía en los ejercicios 2018, 2019, 2020, 2021 y 2022 son las que se muestran en el cuadro anterior, estimándose para el ejercicio 2023 un total de 949.220,64 euros y ya habiéndose realizado las detalladas en el apartado anterior.

**4. Objetivos y Proyectos a alcanzar (PAIF 1)**

El periodo de inversión del fondo en nuevas operaciones terminó al cierre del 2016, según lo previsto en el marco regulatorio de los fondos comunitarios, por lo tanto, para el ejercicio 2024, no se formalizará ninguna operación en el Fondo de Cartera Jeremie.

Fondo Público Andaluz para la  
Financiación Empresarial y el  
Desarrollo Económico (FEyDE)



**MEMORIA**

**ENTIDAD:** Fondo Público Andaluz para la Financiación Empresarial y el Desarrollo Económico (FEyDE)



Consejería de Economía,  
Hacienda y Fondos Europeos

Agencia de Innovación y Desarrollo  
de Andalucía IDEA

El Decreto-ley 1/2018, de 27 de marzo, de medidas para la gestión de los instrumentos financieros del Programa Operativo FEDER Andalucía 2014-2020 y otras de carácter financiero, crea el Fondo Público Andaluz para la Financiación Empresarial y el Desarrollo Económico. De acuerdo con lo dispuesto en su disposición adicional única, mediante Orden de 30 de abril de 2018, la Consejería de Hacienda y Administración Pública dictó actos de ejecución de dicho Decreto-ley. En particular, mediante la citada orden se procedió a establecer, mediante líneas y sublíneas, la estructura inicial del citado Fondo, así como la dotación y fijación de los fines específicos de las mismas; se designó al agente financiero, se atribuyeron funciones al mismo y se confiaron tareas de ejecución al Banco Europeo de Inversiones.

A partir de entonces, se han sucedido diferentes reprogramaciones y modificaciones del Fondo.

De esta manera, la dotación de cada una de las líneas y sublíneas que conforman el Fondo Público Andaluz para la Financiación Empresarial y el Desarrollo Económico:

**FEDER 2014-2020**

Sublínea	Importe reprogramado en la Orden 11-12-20	Importe reprogramado en la Orden 26-04-22
a) Capital Riesgo Start Up	9.000.000,00	9.000.000,00
b) Capital Riesgo expansión	30.000.000,00	30.000.000,00
c) Préstamos para proyectos de I+D	0,00	0,00
d) Garantías para la competitividad de las Pymes	11.500.000,00	0,00
e) Desarrollo Urbano Sostenible	200.000.000,00	300.500.000,00
f) Capital riesgo (off the shelf)	16.000.000,00	0,00
g) Avaluos de cartera a primera pérdida	20.000.000,00	0,00
h) Capital híbrido. Préstamos participativos.	60.000.000,00	0,00
<b>TOTALES</b>	<b>346.500.000,00</b>	<b>339.500.000,00</b>

**FEADER**

Sublínea	Importe reprogramado en la Orden 11-12-20	Importe reprogramado en la Orden 26-04-22

**MEMORIA****ENTIDAD:** Fondo Público Andaluz para la Financiación Empresarial y el Desarrollo Económico (FEyDE)Consejería de Economía,  
Hacienda y Fondos EuropeosAgencia de Innovación y Desarrollo  
de Andalucía IDEA

a) Sector Agroalimentario	50.000.000,00	50.000.000,00
<b>TOTALES</b>	<b>50.000.000,00</b>	<b>50.000.000,00</b>

**FEDER 2021-2027**

Sublínea	Importe reprogramado en la Orden 11-12-20	Importe reprogramado en la Orden 26-04-22
a) Fomento de la I+D+i y de la digitalización en Andalucía	0,00	100.000.000,00
<b>TOTALES</b>	<b>0,00</b>	<b>100.000.000,00</b>

**ANDALUCÍA, FINANCIACIÓN EMPRESARIAL**

SubLínea	Importe reprogramado en la Orden 11-12-20	Importe reprogramado en la Orden 26-04-22	Importe Resolución DGPPEF 23-01-23	Decreto-ley 4/2023	Importe Resolución DGPPEF 27-07-23	Importe Resolución DGPPEF 28-07-23
a) Andalucía, financiación empresarial	40.433.966,32	183.402.582,49	100.146.116,00	80.146.116,48	78.146.114,90	79.943.576,05
b) Instrumento financiero Garantía vivienda joven	-	-	-	20.000.000,00	20.000.000,00	20.000.000,00
<b>TOTALES</b>	<b>40.433.966,32</b>	<b>183.402.582,49</b>	<b>100.146.116</b>	<b>100.146.116,48</b>	<b>98.146.114,90</b>	<b>99.943.576,05</b>

**TRANSITORIO**

Línea	Importe reprogramado en la Orden 11-12-20	Importe Resolución DGPPEF 23-01-23	Importe Resolución DGPPEF 28-07-23
a) línea Fondo Transitorio	162.864.909,91	138.008.997	136.211.536
<b>TOTALES</b>	<b>162.864.909,91</b>	<b>138.008.997</b>	<b>136.211.536</b>

De cara a 2024 se pondrán en marcha una serie de instrumentos financieros con cargo a la Línea Andalucía, así como con cargo al Programa Operativo FEDER 2021-2027 que se detallarán en la presente memoria en el apartado 4 de Objetivos y Proyectos a alcanzar (PAIF 1).

**MEMORIA****ENTIDAD:** Fondo Público Andaluz para la Financiación Empresarial y el Desarrollo Económico (FEyDE)Consejería de Economía,  
Hacienda y Fondos EuropeosAgencia de Innovación y Desarrollo  
de Andalucía IDEA**1. Dotación Patrimonial**

El patrimonio del Fondo se prevé que en 2024 se desglose de la siguiente manera:

	<b>Patrimonio</b>
<b>L. FEDER 2014-2020</b>	<b>339.500.000</b>
Capital Riesgo Start Up	9.000.000
Capital Riesgo Expansión	30.000.000
Préstamos I+D	-
Garantías para Competitividad de las Pymes	-
Desarrollo Urbano Sostenible	300.500.000
Fondo de Cartera de Avaes a Primera Pérdida	-
Préstamos Participativos	-
Capital Riesgo (off-the-shelf)	-
<b>L. FEADER – Agricultura</b>	<b>50.000.000</b>
<b>L. FEDER 2021-2027</b>	<b>275.000.000</b>
Digitalización I+d+i	100.000.000
Desarrollo Urbano Sostenible	175.000.000
<b>L. ANDALUCÍA</b>	<b>99.943.576</b>
Andalucía financiación empresarial	79.943.576
Instrumento Financiero Garantía vivienda joven	20.000.000
<b>L. TRANSITORIO</b>	<b>136.211.536</b>
<b>TOTAL</b>	<b>900.655.112</b>

**2. Análisis del Presupuesto de Explotación****A. Ingresos de gestión**

El Fondo dispone de una fuente generadora de flujo de caja procedente de la gestión del mismo:

- Rendimientos obtenidos por las operaciones financieras que se formalicen, incluyendo en su caso los intereses de demora.

<b>PRESUPUESTO DE EXPLOTACIÓN HABER</b>	<b>2024</b>	<b>2025</b>	<b>2026</b>
<b>OTROS INGRESOS DE GESTIÓN ORDINARIA</b>	<b>262.256</b>	<b>211.021</b>	<b>279.237</b>
<b>Otros ingresos de gestión</b>	<b>262.256</b>	<b>211.021</b>	<b>279.237</b>
- Intereses y/o Comisiones por Riesgo devengados	262.256	211.021	279.237
- Comisiones y otros ingresos de gestión corriente	-	-	-

Estos ingresos recogen el impacto en el Fondo tanto del artículo 19 del Decreto-ley 10/2020, de 29 de abril, por el que se establecen medidas extraordinarias y urgentes de flexibilización administrativa en materia de ayudas en el ámbito del empleo y medidas complementarias con incidencia en el ámbito económico, local y social como consecuencia de la situación ocasionada por el coronavirus (COVID-19), como el del Decreto-ley 12/2021, de 15 de junio, por el que se



MEMORIA

ENTIDAD: Fondo Público Andaluz para la Financiación Empresarial y el Desarrollo Económico (FEyDE)



Consejería de Economía,  
Hacienda y Fondos Europeos

Agencia de Innovación y Desarrollo  
de Andalucía IDEA

establecen medidas de aplazamiento en el calendario de reembolsos de préstamos concedidos por la Administración de la Junta de Andalucía a empresas y personas autónomas afectadas por la crisis, por el que se formalizaron 8 operaciones aplazadas por un importe total de 5.854.891,55 euros.

**B. Gastos de gestión**

Para la fijación de la cuantía de los gastos de gestión financiados con cargo a los recursos del Fondo se ha tenido en cuenta, cualquiera que sea la línea, los umbrales fijados en la normativa comunitaria de los distintos programas Operativos.

Sin perjuicio de lo anterior, los gastos que pueden ser financiados con cargo al Fondo por cada una de las líneas y sublíneas cuya gestión se atribuye a la Agencia de Innovación y Desarrollo de Andalucía, directamente o, en su caso, a través de sus sociedades participadas, son los siguientes:

- Gastos de personal directos.
- Gastos de personal indirectos.
- Gastos generales directos.
- Gastos generales indirectos.

En consecuencia, para la determinación de los costes de gestión se ha atendido a lo dispuesto en los puntos 1 y 2 del Acuerdo duodécimo de la Orden de 30 de abril de 2018, por la que se dictan actos de ejecución del Decreto-ley 1/2018, de 27 de marzo, de medidas para la gestión de los instrumentos financieros del programa Operativo FEDER Andalucía 2014-2020 y otras de carácter financiero.

Los gastos del presupuesto de explotación para el ejercicio 2024 tienen tres componentes destacables: las provisiones para futuras insolvencias por operaciones incobrables, los gastos a incurrir vía la cuenta justificativa 2024 y los gastos de los intermediarios financieros estipulados en los distintos convenios de colaboración.

Respecto de los gastos de gestión correspondientes a los intermediarios financieros para los instrumentos de capital riesgo y garantía, éstos son cargados contra la dotación del vehículo intermediado.

El 9 de julio de 2018 se formalizó el Acuerdo de Financiación entre la Dirección General de Fondos Europeos y el Banco Europeo de Inversión (BEI) para la gestión del instrumento financiero de



**MEMORIA**

**ENTIDAD:** Fondo Público Andaluz para la Financiación Empresarial y el Desarrollo Económico (FEyDE)



Consejería de Economía,  
Hacienda y Fondos Europeos

Agencia de Innovación y Desarrollo  
de Andalucía IDEA

Desarrollo Urbano Sostenible. Los gastos de gestión correspondientes al BEI son cargados contra la dotación del vehículo intermediado.

El 10 de diciembre de 2018 se formalizó el Acuerdo de Financiación entre la Dirección General de Fondos Europeos y la Agencia de Innovación y Desarrollo de Andalucía para la gestión de los instrumentos financieros “Capital Riesgo Start Up”, “Capital Riesgo Expansión”, “Préstamos I+D (reprogramados para 2021)” y “Garantía de competitividad de las pymes”

El 11 de diciembre de 2020 se formalizó el Acuerdo de Financiación entre la Dirección General de Fondos Europeos y el Banco Europeo de Inversión (BEI) para la gestión del instrumento financiero de del Programa de Desarrollo Rural de Andalucía 2014-2020 (FEADER). Los gastos de gestión correspondientes al BEI son cargados contra la dotación del vehículo intermediado.

El 20 de junio de 2022 se formalizó el Acuerdo de Financiación entre la Dirección General de Fondos Europeos y el Banco Europeo de Inversión (BEI) para la gestión del instrumento financiero «Fomento de la I+D+i y de la digitalización en Andalucía», de la línea «Instrumentos financieros del Programa Operativo FEDER Andalucía 2021-2027». Los gastos de gestión correspondientes al BEI son cargados contra la dotación del vehículo intermediado.

PRESUPUESTO DE EXPLOTACIÓN DEBE	2024	2025	2026
<b>Variación de las provisiones de tráfico</b>	<b>5.000.000</b>	<b>4.000.000</b>	<b>4.000.000</b>
- Variación de las provisiones y pérdidas de créditos incobrables a c/p	-	-	-
- Variación de las provisiones y pérdidas de créditos incobrables a l/p	<b>5.000.000</b>	<b>4.000.000</b>	<b>4.000.000</b>
<b>Otros gastos de gestión</b>	<b>1.821.172</b>	<b>1.875.149</b>	<b>1.930.745</b>
- Gastos de funcionamiento del fondo	1.821.172	1.875.149	1.930.745
- Gastos de la entidad colaboradora	-	-	-
- Otros Servicios exteriores	-	-	-

Por último, en 2024 se pondrá en marcha una serie de instrumentos financieros, entre los que se incluyen 2 líneas de subvenciones con cargo a la línea Andalucía, financiación empresarial, con impacto en la cuenta de resultados y cuyo importe a ejecutar en 2024 es el que se muestra a continuación:

- Línea operaciones financieras con Garantía SGR (FPT, comisiones e intereses): 25.000.000 Eur.
- Línea acceso empresas al MAB: 1.000.000 Eur.

PRESUPUESTO DE EXPLOTACIÓN DEBE	2024	2025	2026
<b>Subvenciones</b>	<b>26.000.000</b>	-	-



## MEMORIA

ENTIDAD: Fondo Público Andaluz para la Financiación Empresarial y el Desarrollo Económico (FEyDE)

Consejería de Economía,  
Hacienda y Fondos EuropeosAgencia de Innovación y Desarrollo  
de Andalucía IDEA**3. Análisis del Presupuesto de Capital**

Los datos que se reflejan obedecen a los cobros y los pagos de las operaciones propias de la gestión, así como del retorno del capital procedente de las operaciones previamente formalizadas y los desembolsos por operaciones formalizadas.

Las partidas de saldo final de tesorería del presupuesto de capital incorporan la dotación de las cuentas restringidas de pagos por ejecución de avales y garantías según lo marcado por el Decreto 197/2021, de 20 de julio, por el que se aprueba el Reglamento de organización y funcionamiento de la Tesorería General de la Junta de Andalucía y de la gestión recaudatoria. El importe de dichas cuentas restringidas se corresponde con las inmovilizaciones de tesorería a consecuencia de los avales concedidos en virtud del Acuerdo de Colaboración con el BBVA, CREA Audiovisual SGR, Garantía SGR, Caixabank, Caja Rural de Granada y Unicaja, estando dicha inmovilización de tesorería en una cuenta corriente a nombre del Fondo, y destinada para tal fin. Además también se prevén las inmovilizaciones de tesorería por la concesión de garantías previstas en el Decreto-ley 4-2023, de 16 de mayo, por el que se modifica el Decreto-ley 26/2021, de 14 de diciembre, que se aprueban las bases reguladoras para la concesión de garantías por la Junta de Andalucía a personas físicas que tengan hasta 35 años cumplidos con objeto de financiar la adquisición de vivienda habitual.

PRESUPUESTO DE CAPITAL	2024	2025	2026
<b>COBROS</b>	<b>47.519.955</b>	<b>97.293.942</b>	<b>83.954.757</b>
De operaciones de gestión	242.445	216.152	272.406
De operaciones de instrumentos financieros	2.277.510	2.077.790	1.682.351
De operaciones de financiación	45.000.000	95.000.000	82.000.000
- Aportaciones patrimoniales	-	-	-
- Otros	-	-	-
- Derechos pendientes de aplicación: ejercicios anteriores	45.000.000	95.000.000	82.000.000
<b>PAGOS</b>	<b>78.652.280</b>	<b>111.821.172</b>	<b>91.875.149</b>
De operaciones de gestión	2.849.903	1.821.172	1.875.149
De operaciones de instrumentos financieros	75.802.377	110.000.000	90.000.000
De operaciones de financiación	-	-	-
<b>FLUJO NETO DE TESORERÍA DEL EJERCICIO</b>	<b>- 31.132.325</b>	<b>- 14.527.230</b>	<b>- 7.920.392</b>
<b>SALDO INICIAL DE TESORERÍA</b>	<b>76.875.248</b>	<b>45.742.922</b>	<b>31.215.692</b>
<b>SALDO FINAL DE TESORERÍA</b>	<b>45.742.922</b>	<b>31.215.692</b>	<b>23.295.300</b>

**4. Objetivos y Proyectos a alcanzar (PAIF 1)**



**MEMORIA**

**ENTIDAD:** Fondo Público Andaluz para la Financiación Empresarial y el Desarrollo Económico (FEyDE)



Consejería de Economía,  
Hacienda y Fondos Europeos

Agencia de Innovación y Desarrollo  
de Andalucía IDEA

De acuerdo con el artículo 3.4 del Decreto-ley 1/2018, de 27 de marzo, de medidas para la gestión de los instrumentos financieros del Programa Operativo FEDER Andalucía 2014-2020 y otras de carácter financiero, el importe máximo de las operaciones financieras que podrán ser realizadas en cada ejercicio presupuestario con cargo al Fondo, será el que se establezca en los correspondientes presupuestos y programas de actuación, inversión y financiación.

Línea Instrumentos financieros del Programa Operativo FEDER Andalucía 2021-2027, sublínea “Fomento de la I+D+i y Digitalización en Andalucía”

PAIF Línea Fomento de la I+D+i y de la digitalización	NÚMERO DE OPERACIONES	TOTAL IMPORTE	Nº ACTUAC.	ACTUAC. MEDIA
<b>1. OPERACIONES CONCEDIDAS MEDIANTE INSTRUMENTOS FINANCIEROS QUE IMPLIQUEN SALIDA DE EFECTIVO*</b>	<b>2</b>	<b>20.000.000</b>	<b>33</b>	<b>600.000</b>
a) Préstamos	2	20.000.000	33	600.000

Para el ejercicio 2024, se ha previsto a través del Acuerdo de Financiación entre la Junta de Andalucía y el BEI de fecha 20 de junio de 2022 el desembolso al BEI de un importe de 20.000.0000 euros.

El cumplimiento de los objetivos queda supeditado a la posibilidad de variación de los activos financieros de la Junta de Andalucía en aplicación de la Resolución de 9 de septiembre de 2015, de la Secretaría General de Coordinación Autonómica y Local, por la que se define el principio de prudencia financiera de las comunidades autónomas de las operaciones financieras que tengan por objeto activos financieros o la concesión de avales, reavales u otra clase de garantías públicas o medidas de apoyo extra presupuestario.

Línea Instrumentos financieros del Programa Operativo FEDER Andalucía 2021-2027, sublínea “Desarrollo Urbano Sostenible”

PAIF Línea FEDER	NÚMERO DE OPERACIONES	TOTAL IMPORTE	Nº ACTUAC.	ACTUAC. MEDIA
e) Desarrollo Urbano Sostenible	2	25.000.000	4	6.291.667

Para el ejercicio 2024, se ha previsto la puesta en marcha de la sublínea Desarrollo Urbano, gestionado por TRADE, con un patrimonio total de 175.000.000 euros, de los cuáles en 2024 se prevén transferir un total de 25.000.000 al Agente Financiero para inversiones.

Línea Andalucía, financiación empresarial

PAIF Línea Andalucía	NÚMERO DE OPERACIONES	TOTAL IMPORTE	Nº ACTUAC.	ACTUAC. MEDIA
<b>1. OPERACIONES CONCEDIDAS MEDIANTE INSTRUMENTOS FINANCIEROS QUE IMPLIQUEN SALIDA DE EFECTIVO*</b>	<b>2</b>	<b>26.000.000</b>	<b>1.121</b>	<b>23.194</b>
Subvenciones Garantía	1	25.000.000	1.116	22.401
Subvenciones MAB	1	1.000.000	5	200.000



MEMORIA

ENTIDAD: Fondo Público Andaluz para la Financiación Empresarial y el Desarrollo Económico (FEyDE)



Consejería de Economía,  
Hacienda y Fondos Europeos

Agencia de Innovación y Desarrollo  
de Andalucía IDEA

En 2024 se prevé la implementación y puesta en marcha de los siguientes instrumentos financieros y líneas de subvenciones con cargo al patrimonio disponible del Fondo.

**Subvenciones:**

- **Línea operaciones financieras con Garantía SGR (FPT, comisiones e intereses)**

Importe total: 25.000.000 euros.

Destinatarios: Empresas, preferentemente pymes, que operan en Andalucía, que obtengan financiación por operaciones financieras con el aval de la SGR Garantía.

Productos: Bonificación de los gastos financieros de los préstamos, créditos e instrumentos asimilados concedidos a las empresas con aval de la SGR Garantía (tanto para circulante como inversión). Se podrá bonificar los distintos gastos financieros de las operaciones (comisiones de estudio, de apertura, de aval, intereses, y aportaciones al FPT).

- **Línea acceso empresas al MAB (Mercado Alternativo Bursátil)**

Importe total: 1.000.000 euros.

Destinatarios: Empresas de tamaño pequeño y mediano que operan en Andalucía que quieran acceder al MAB (Mercado Alternativo Bursátil) como forma de financiación distinta a la financiación tradicional que ofrece las entidades financieras con la entrada de inversores en su capital.

Productos: Subvencionar el acceso al MAB, subvencionando los gastos necesarios para acceder a dicho mercado.

**Instrumentos Financieros:**

Asimismo, para el ejercicio 2025 se prevé la puesta en marcha de dos sublíneas nuevas de Capital Riesgo que serán ejecutadas contra el Programa Operativo PO FEDER 2021-2027, Capital Riesgo Start Up (10.000.000 euros ) y Capital Riesgo Expansión (40.000.000 euros), por un total de 50.000.000 euros.

La sublínea **Capital Riesgo Start Up**, mediante la aportación de capital semilla, invertirá en pequeñas y medianas empresas, en fase semilla y start-up para la realización de nuevos proyectos y tendrá una ejecución anual prevista de 3.000.000 euros para los ejercicios 2025 y 2026.

Mientras que con la sublínea **Capital Riesgo Expansión**, mediante la aportación de capital expansión, se invertirá en pequeñas y medianas empresas en fase de crecimiento para la



**MEMORIA**

**ENTIDAD:** Fondo Público Andaluz para la Financiación Empresarial y el Desarrollo Económico (FEyDE)



Consejería de Economía,  
Hacienda y Fondos Europeos

Agencia de Innovación y Desarrollo  
de Andalucía IDEA

realización de nuevos proyectos, penetración en nuevos mercados o realización de nuevos desarrollos, dotando de más capital a las pymes para incrementar sus volúmenes de inversiones. Tendrá una ejecución anual prevista de 12.000.000 euros para los ejercicios 2025 y 2026.